

VOCES Y SILENCIOS

ISSN:2011-2408

Una aproximación a la situación de Derechos Humanos,
Derecho Internacional Humanitario y Violencia en el Departamento
del Huila y Caquetá.

ENERO- DICIEMBRE 2015 No. 14
ENERO- DICIEMBRE 2016

COMO CONSTRUIMOS PAZ
DESDE EL TERRITORIO: UNA
EXPERIENCIA DE
FORTALECIMIENTO DE LA
ORGANIZACIÓN
CAMPEANA

FONDOS ROTATORIOS: UNA
EXPERIENCIA DE
FORTALECIMIENTO Y
SOLIDARIDAD

EL PAPEL DE LA MUJER
CAMPEANA EN LA
CONSTRUCCIÓN
TERRITORIAL DE PAZ

CONFLICTO SOCIAL,
DERECHOS HUMANOS Y
MEGAPROYECTOS EN
COLOMBIA

CAQUETÁ: COCA,
SUSTITUCIÓN PARA
AFIANZAR LA PAZ

EL RETO DE LA
ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA
PARA EL DESARROLLO
LOCAL

32 AÑOS DE LA MATANZA
DE TACUEYÓ

EL TRATAMIENTO
PENITENCIARIO EN
COLOMBIA Y SU
APLICACIÓN EN EL
ESTABLECIMIENTO
CARCELARIO DE NEIVA
PERÍODO 2011 - 2015



 Observatorio Surcolombiano
de Derechos Humanos, Paz y Territorio
OBSURDH

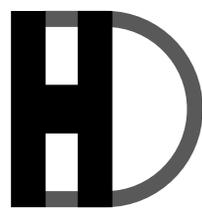
 Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos
Caguán Vive!!

VOCES Y SILENCIOS

Enero - Diciembre de 2015

Enero - Diciembre de 2016

No. 14

 Observatorio Surcolombiano
de Derechos Humanos, Paz y Territorio
OBSURDH

**COMO CONSTRUIMOS PAZ DESDE EL TERRITORIO:
UNA EXPERIENCIA DE FORTALECIMIENTO DE LA
ORGANIZACIÓN CAMPESINA**
por: EQUIPO OBSURDH, Proyecto FOS...... 14

**FONDOS ROTATORIOS: UNA EXPERIENCIA DE
FORTALECIMIENTO Y SOLIDARIDAD**
por: EQUIPO OBSURDH, Proyecto FOS...... 16

**EL PAPEL DE LA MUJER CAMPESINA EN LA
CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL DE PAZ**
*Por: LORENA SÁNCHEZ ANDRADE, Presidenta Asociación de Trabajadores Campesinos
del Huila, ATCH-FENSUAGRO.*..... 18

**CONFLICTO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y
MEGAPROYECTOS EN COLOMBIA**
Por: ALFONSO MORELO DE LA OSSA..... 20

CAQUETÁ: COCA, SUSTITUCIÓN PARA AFIANZAR LA PAZ
Por: ELDA YANETH MARTÍNEZ y OSCAR ENRIQUE PRIETO. Corporación Caguán Vive...... 23

**EL RETO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA EL
DESARROLLO LOCAL**
Por: JAIRO ALONSO ARDILA SUAREZ, Consultor en Economía Social y Solidaria...... 25

32 AÑOS DE LA MATANZA DE TACUEYÓ
Por: RODRIGO ROJAS GARZÓN FPDH, Colombia...... 27

**EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN COLOMBIA Y SU
APLICACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE
NEIVA. PERÍODO 2011 - 2015**
*Por: ANTONIA ESPERANZA GUZMÁN SUÁREZ, Estudiante aspirante a obtener el Título
de Abogada, Semillero de Investigación "GEOS", Universidad Cooperativa de Colombia.*..... 30

**INFORME: CONTEXTO VIOLENCIA POLÍTICO – SOCIAL EN
EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, AÑOS 2015 Y 2016**
*Por: CRISTH ELIZABETH FLÓREZ MEDINA, Analista de Información Corporación
OBSURDH.*..... 32

CIFRAS DE VIOLENCIA..... 38

CASOS HUILA 2015..... 51

CASOS CAQUETÁ 2015..... 85

CASOS HUILA 2016..... 95

CASOS CAQUETÁ 2015..... 123

ACTUALIZACIONES..... 135

ANEXOS..... 139

Este documento ha sido elaborado por el
OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO
DE DERECHOS HUMANOS PAZ Y
TERRITORIO
OBSURDH

Coordinadora General Voces y Silencios
ANDREA YOLANDA JIMENEZ SILVA

Equipo de Investigación
ANDREA YOLANDA JIMENEZ SILVA
Administradora Comercial

OSCAR ENRIQUE PRIETO ACOSTA
Sociólogo y Defensor de Derechos Humanos

CRISTH ELIZABETH FLOREZ MEDINA
Comunicadora Social y Periodista

Comité editorial
ANDREA YOLANDA JIMENEZ SILVA
CRISTH ELIZABETH FLÓREZ MEDINA

Fotos páginas interiores:
Archivo OBSURH

FOTO PORTADA:
Juan Pablo Salinas

Diagramación e Impresión:
Norma Aguirre Ayala
Taller Creativo Publicidad

OBSURDH
Cra. 8 No. 20-08 Apt. 302 Neiva, Huila
Teléfonos: 8722707
Correo electrónico: obsurdhuila@yahoo.es
www.obsurdh.org.co

Marzo 2018

La edición de esta revista se logró gracias al apoyo del Fondo Sueco - Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana, FOS.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento con la debida referencia y crédito de los autores para fines informativos y educativos. Este documento es responsabilidad exclusiva del OBSURDH y de los autores de los artículos y de ningún modo puede considerarse que refleja la posición de los organismos nacionales e internacionales que apoyan la edición de esta revista.

PRESENTACIÓN

Esta décima cuarta edición de la revista Voces y Silencios, fue posible gracias al apoyo económico del Fondo Sueco-Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana – FOS; al trabajo que la Corporación OBSURDH realiza como observatorio y como organización promotora y constructora de la paz regional, el cual es posible gracias a las alianzas con organizaciones presentes en los territorios, tales como la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila – ATCH, la Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos Caguán Vive, y la Red Departamental de Derechos Humanos – REDEDH, entre otras. Estas alianzas consolidan el trabajo en derechos humanos en la región, y permiten el fortalecimiento y apropiación de temáticas asociadas, entre otras, a la planeación con enfoque territorial desde la base; además trascienden no sólo en el tiempo sino en el impacto sobre las comunidades afectadas por el conflicto armado y la inasistencia y poca presencia de la oferta institucional estatal en los territorios.

Durante esta edición, el OBSURDH presenta dos artículos, a través de los cuales visibiliza los resultados obtenidos durante el desarrollo del proyecto “Construyendo paz territorial desde la base, fortaleciendo la sociedad civil para el diálogo institucional”, financiado por FOS, y desarrollado en alianza con la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila – ATCH. El desarrollo de este proyecto, en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y de la construcción de paz y desarrollo con enfoque territorial, se convierte en una herramienta valiosa de interlocución política para las comunidades campesinas del departamento del Huila, que a pesar de su gran afectación por el conflicto interno armado de más de cincuenta años entre el gobierno y la guerrilla de las FARC-EP, no fue priorizado como territorio PDET¹, y sólo fue tenido en cuenta con algunos de sus municipios como zonas de mayor afectación del conflicto – ZOMAC². Sin embargo, para los municipios ZOMAC (Acevedo, Algeciras, Baraya, Hobo, Isnos y Tello), hacer parte de este grupo, no es garantía para acceder a financiación de proyectos productivos. Tal es el resultado del primer ejercicio de priorización realizado durante este primer trimestre, donde el departamento del Huila se presentó a la convocatoria con más de cincuenta proyectos productivos y sólo uno de estos fue priorizado y seleccionado para su ejecución.

La decimo cuarta edición de la Revista Voces y Silencios se convierte en una edición especial, en la cual se lleva a cabo una presentación de los casos de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario durante los años 2.015 y 2.016 en el departamento del Huila y Caquetá, y se conmemoran los 10 años de trabajo constante del OBSURDH en la lucha, defensa y promoción de los derechos humanos en el departamento del Huila.

Cabe resaltar la preocupación del OBSURDH y de las comunidades campesinas, respecto a la situación de riesgo constante en la cual se encuentran las comunidades rurales, los líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos en Colombia, quienes posterior a la firma del acuerdo de paz, se han convertido en el blanco de homicidios, atentados y amenazas por parte de grupos armados organizados, en muchos de los casos, sin identificar. Esta situación de riesgo ha generado en algunas comunidades un miedo constante, fracturando el movimiento social y comunal, y generando nuevamente en algunas de estas situaciones, desplazamientos de comunidades enteras. De esta manera, nos permitimos honrar la memoria de todas estas personas comprometidas con la defensa y promoción de los derechos humanos, que con su liderazgo cumplen un papel fundamental en la sociedad; cuando se violan sus derechos, se rompen procesos organizativos de base importantes y se violan los derechos de comunidades enteras, cuyo bienestar depende de esta labor.

1 Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial.

2 Zonas más afectadas por el Conflicto Armado.

Finalmente, el OBSURDH se complace en informarles que, en medio de algunos proyectos, nos hemos vinculado a la Red de Observatorios de Derechos Humanos y DIH de la Consejería para los Derechos Humanos de Presidencia de la República, en calidad de líderes del Nodo Huila, donde actuamos en articulación con otros observatorios del departamento del Huila, instituciones, academia y organizaciones de la sociedad civil. De igual manera, nos encontramos en proceso de reactivación de la Red Departamental de Derechos Humanos, espacio donde las organizaciones de la sociedad civil construyen su propio escenario colectivo y respetuoso de la diferencia y las autonomías para la articulación en la promoción y defensa de los derechos humanos, la recuperación de la memoria histórica, la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas.

PRESENTACIÓN

Síntesis del Marco Conceptual de la Red Nacional de Bancos de Datos adoptado por la Corporación Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio, OBSURDH



Foto Archivo OBSURDH

CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entiende aquí por **Violencia Política** aquella ejercida como medio de lucha político - social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también con el fin de destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como **Violación de Derechos Humanos**;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

- Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como **Acción Bélica**,
 - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como **Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario**.
3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como **Violencia Política - Social**. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al

Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario, tales como el secuestro y algunas prácticas de “limpieza social”, pero que se originan en un evidente móvil político. También se clasifican aquí las prácticas de extorsión perpetradas por los paramilitares, cuyo móvil es ordinariamente la financiación de dichos grupos y por lo tanto no encajan dentro de las infracciones propiamente dichas al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.

I. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICA COMO VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

“Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.¹

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de Derechos Humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de Derechos Humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de Derechos Humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de Derechos Humanos puede tener como móvil:

- La persecución política
- La intolerancia social
- El abuso de autoridad o exceso de autoridad.

La **autoría estatal**, como elemento determinante para tipificar una violación de Derechos Humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado² que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia, la tolerancia o la protección del agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

¹ Defensoría del Pueblo, “Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia”, Serie Textos de Divulgación, No. 2

² A este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho.

Modalidades de Violación de los Derechos Humanos según los móviles

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas antes descritas y que por lo tanto, está tipificada una violación de Derechos Humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se inferen en los victimarios:

1. Violación de Derechos Humanos como Persecución Política:

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del “orden público” o la “defensa de las instituciones”; razones éstas tradicionalmente conocidas como “razones de Estado”. Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del “statu quo”.

2. Violación de Derechos Humanos como Abuso de Autoridad:

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

3. Violación de Derechos Humanos como manifestación de intolerancia social:

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los Derechos Humanos, está dirigido a eliminar o agredir a personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, trabajadoras sexuales, población LGBTI o delincuentes.



Foto Archivo OBSURDH

II. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLITICO – SOCIAL

Se entiende por **Violencia Político Social** aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los Derechos Humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni para - estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificadas allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica claramente como responsable a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como violación de Derechos Humanos, la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible acceder a indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida, pero en cambio sí son identificables los móviles políticos o de intolerancia social, ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

El OBSURDH, ha abierto dentro de la categoría de Violencia Político – Social dos subcategorías: Homicidio sin causa determinada y Herido sin causa determinada, para casos de violencia de los que se sospecha en un futuro, se puede clasificar en otra categoría más definida, según móvil y responsable. Son casos diferentes a motivos pasionales o de violencia común.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de *autores no estatales*, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto en los casos de secuestro y de prácticas de intolerancia social por parte de grupos insurgentes. En el caso de los grupos insurgentes, sus de los grupos insurgente, sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

III. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUECUDINARIO -DIHC

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos. El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales.

Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado el **Derecho Consuetudinario de la Guerra**. Este último está sintetizado en la Cláusula Martens, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: *“en los casos no previstos por el derecho vigente, la*

persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal”.

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino *“a hacerlos respetar en toda circunstancia”*. Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de “Estados enemigos”, se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (hasta 2005 habían sido suscritos por 192 Estados, un número mayor que el de los que son miembros de la ONU) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de *“ius cogens”*, o normas universalmente imperativas que no admiten convenciones o normas contrarias. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del *“principio de reciprocidad”*, es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

1. Infracciones al DIHC por atacar objetivos ilícitos de guerra, o sea, por desconocer el principio de distinción:

El *principio de distinción*, junto con los de *protección, limitación y proporcionalidad* son los ejes fundamentales del derecho humanitario. El **principio de distinción** exige que en todo conflicto, sea internacional o interno, se distinga entre personas civiles y combatientes y entre bienes de carácter civil y objetivos militares, y que solamente puedan ser objetivos de ataque, dentro del conflicto, los combatientes y los objetivos militares y que en cambio la población civil gocen de protección frente a todo ataque militar.

2. Infracciones al DIHC por el empleo de métodos ilícitos de guerra:

Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas

del DIHC regulan los métodos de guerra, que cuando se desbordan, se configuran infracciones graves DIHC.

3. Infracciones al DIHC por el empleo de medios de guerra:

El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Norma 70 DIHC).

4. Infracciones al DIHC por el trato afrentoso al ser humano:

El trato al ser humano, -sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario-, está regulado por normas que concretizan las *“leyes de humanidad”*, cuya violación se considera infracción grave del DIHC. La norma 87 del DIHC señala que las personas civiles y las personas fuera de combate serán tratadas con humanidad. Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIHC, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable. De acuerdo con la Norma 88 está prohibido hacer distinciones de índole desfavorable basadas en la raza, el color, el sexo, la lengua, la religión o las creencias, las opiniones políticas o de otro género, el origen nacional o social, la fortuna, el nacimiento u otra condición, o cualquier otro criterio análogo.

IV. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que permite aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de acciones bélicas, expresión que utilizará el Observatorio para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *“Ius in Bello” (Derecho en la Guerra)* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas

acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas. Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se

expresa en la figura de la consunción: un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva. Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludeo al combate.

Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Observatorio, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca lógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.



Foto Archivo OBSURDH

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIH a DIHC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado **Derecho Internacional Humanitario**.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIH. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de **Derecho Consuetudinario**.

El **Derecho Consuetudinario** es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento

universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Política - Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LOS DH y EL DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarborough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de “fachadas de la insurrección”. De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como “actos de guerra” del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como “subversiva”. Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de infracciones al DIH e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado¹.

¹ El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIH (D), así:

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contransurgentes del conjunto del Estado.

Por una parte, no hay duda de que **toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos**, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de infracciones al DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, **no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de infracciones al DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado**, como por ejemplo en los conocidos casos de “falsos positivos”, de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. SOBRE LAS NUEVAS CATEGORÍAS DEL MARCO CONCEPTUAL EN DERECHOS HUMANOS² (A), VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (B) y DIHC (D):

A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).

– En DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIH como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).

– En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIH como AMENAZA (D73).

– En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIH como AMENAZA COLECTIVA (D706).

– En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIH como TORTURA (D72).

– En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIH como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).

– En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIH como VIOLENCIA SEXUAL (D77).

– En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIH como DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (D903).

2 A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA.

NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (B402).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (B502).
- VIOLENCIA SEXUAL POR IS (B527).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUEUDINARIO (DIHC) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN RELIGIOSA (D708).
- ATACAR O IMPEDIR MISIONES DE PAZ (D710).
- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN INFORMATIVA (D711).
- ATAQUE A ZONAS HUMANITARIAS (D712).
- ASUMIR EL MÉTODO DE ‘GUERRA SIN CUARTEL’ (D905).
- IMPEDIR CONVERSACIONES DE PAZ A TRAVÉS DE MEDIADORES (D713).
- COLECTIVO LESIONADO COMO CONSECUENCIA DE OTRAS INFRACCIONES AL DIHC (D705).
- ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS COMO INSTRUMENTOS DE GUERRA (D714).
- DESAPARICIÓN FORZADA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D76).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D715).
- DESCONOCIMIENTO, TRATO IMPROPIO Y/O NEGACIÓN DE DERECHOS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA, COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D716).
- NEGACIÓN DE ATENCIÓN Y CUIDADOS A PERSONAS PROTEGIDAS ESPECIALMENTE VULNERABLES (D717).
- PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADÁVERES COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/PPP) en: www.nocheyniebla.org

COMO CONSTRUIMOS PAZ DESDE EL TERRITORIO: UNA EXPERIENCIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA

Por: EQUIPO OBSURDH, Proyecto FOS



Foto Archivo OBSURDH

El Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio OBSURDH, desde hace tres años, ha venido trabajando en alianza con la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila ATCH, con la financiación del Fondo Sueco-Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana FOS, en el proyecto “Construyendo paz territorial desde la base, fortaleciendo la sociedad civil para el diálogo institucional”, el cual tuvo como objetivo aportar a la construcción de paz territorial y el desarrollo local, desde el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y la conformación de planes comunitarios de desarrollo y paz.

El proyecto buscó fortalecer las comunidades rurales de cinco (5) subdirectivas de la ATCH, pertenecientes a los municipios de Neiva, Baraya, Iqira y Campoalegre. Por medio de una estrategia que se orientaba, desde tres resultados:

1. Organizaciones comunitarias de base rurales, fortalecidas en términos organizativos, con el fin de definir agendas sociales y productivas; en muchos casos la acción misional de las organizaciones campesinas fue absorbida por la dinámica del conflicto armado, y una vez establecida la posibilidad de la construcción de la paz en

los territorios, muchas de ellas quedaron sin agendas claras y sin elementos cohesionadores de su proceso organizativo, el proyecto ha sido una oportunidad para repensarse y reconstruirse en su acción comunitaria;

2. Formulación de propuestas locales de paz y desarrollo integral territoriales por parte de los líderes y lideresas de las organizaciones sociales participantes. La planeación comunitaria como una herramienta en construcción, un aporte de la organización social a las fuentes necesarias para la construcción de políticas públicas;
3. Organizaciones comunitarias de base fortalecidas, participando efectivamente en escenarios de discusión y toma de decisión sobre políticas públicas, de paz y desarrollo territorial, resultado que estuvo orientado a que la organización de la ATCH construyera canales de comunicación con entidades de los gobiernos locales, regionales, nacionales, y del sistema de naciones unidas, al igual que de cooperación internacional. En la búsqueda de gestionar apoyos orientados a la solución de sus propias necesidades.

Uno de los principales aportes, que como OBSURDH se logró con esta intervención, fue establecer una ruta para el fortalecimiento organizativo,

donde a partir de comprender que fortalecerse no necesariamente implica armonía o un tránsito calmado dentro de la organización, sino por el contrario crisis, cambio de liderazgos, empoderamiento de distintos sectores, pero ante todo la estructuración y democratización de la toma de decisiones y el manejo interno del proceso organizativo, se logró obtener importantes lecciones y productos de las actividades adelantadas, tales como:

1. La construcción de cinco Planes Comunitarios de Desarrollo y Paz – PCDP, los cuáles mostraron que la planeación comunitaria constituye un proceso educativo de construcción de lazos de solidaridad, donde la participación, resulta ser la principal estrategia para comprender que el mejoramiento de las condiciones de vida depende de lo que podamos hacer juntos. De esta manera, se adelantó un proceso de planificación y priorización participativa, a través de 13 talleres que utilizaron la metodología de Cartografía Social y metodología de Marco Lógico, buscando organizar, orientar y focalizar las acciones de incidencia que realizan las comunidades, al igual que visibilizar que la solución de muchos de los problemas comunitarios inicia con el fortalecimiento organizativo, la solidaridad y la participación entre los mismos habitantes del territorio. Estos talleres contaron con la participación de más de 220 miembros de las comunidades. De este proceso de construcción se publicaron cinco documentos que sintetizan el proceso de diagnóstico participativo y de priorización estratégica realizado por las comunidades.
2. La reestructuración interna tanto del nivel departamental, como local de las direcciones



Foto Archivo OBSURDH

3. El fortalecimiento de las subdirectivas con la dotación de equipos de cómputo, software contable y formación básica en buenas prácticas contables y de archivo, avanzando en la solución de problemas tributarios y administrativos, lo que facilita las practicas internas adecuadas para la gestión dentro y fuera de ATCH.
 4. La constitución de los Fondos Autogestionarios de Ahorro y Crédito, estrategia que, bajo la actividad de proyectos productivos, que tenían como fin la generación de ingresos para el sostenimiento de la organización, no para distribuir entre los afiliados, ha cumplido esta meta, y ha servido como herramienta de cohesión de la subdirectiva, al crecimiento de la organización y a dotar de nuevos objetivos de la ATCH, en las cuales se han ajustado los estatutos de acuerdo a las acciones y necesidades reales de la organización; se han implementado espacios de planeación y evaluación, escenarios de socialización de las decisiones de las directivas, y aplicación de protocolos internos para el manejo de los recursos y gestiones.
 5. La construcción colectiva de planes de gestión e incidencia, por medio del acompañamiento durante el proyecto, los cuales permitieron establecer canales de diálogo entre la organización campesina y distintas entidades de los diferentes órdenes territoriales, desde el mismo momento del relacionamiento con los candidatos durante el proceso electoral regional, hasta la participación en los distintos órganos consultivos establecidos por cada entidad de los gobiernos locales. Una vez obtenidas las publicaciones de los Planes Comunitarios de Desarrollo y Paz – PCDP, se abrieron espacios convocados desde la misma organización con el fin de atraer la atención sobre la importancia de la región y sus necesidades más sentidas.
- las acciones del proceso de cada territorio.
- Por todo esto hoy encontramos una organización campesina con capacidades administrativas, con iniciativa propia y capacidad de gestión. Pero ante todo con posibilidades concretas de incidir de manera decisiva en la construcción de la paz territorial.

FONDOS ROTATORIOS: UNA EXPERIENCIA DE FORTALECIMIENTO Y SOLIDARIDAD

Por: EQUIPO OBSURDH, Proyecto FOS

El acceso al crédito ha sido una de las barreras más complejas para el desarrollo del campo colombiano. En el departamento del Huila, la falta de títulos de la tierra, las dificultades de transporte y la poca oferta de servicios bancarios en las zonas rurales, se unen a los sin número de requisitos exigidos por las entidades financieras para el acceso a cualquier línea de crédito.

Esta realidad ha hecho que se establezca un sistema que dificulta el acceso al crédito especialmente al pequeño productor, lo cual resulta sumamente inequitativo. Un ejemplo claro de esto, lo podemos ver al comparar en los Municipios de Neiva, Campoalegre y Baraya los créditos que son otorgados a los pequeños productores, a los medianos y los grandes:



Foto Archivo OBSURDH

Municipios de Neiva, CampoA y Baraya	Periodo de T.	Cantidad de Créditos Otorgados	Valor total de los Créditos	% de créditos asignados	% de recursos asignados
Pequeños Productores	2015-2017	4169	34895,91	57%	5%
Medianos Productores	2015-2017	2940	60142,1	40%	8,6%
Grandes Productores	2015-2017	195	608060,35	3%	86,5%
TOTAL		7304	703098,36	100%	100%

Fuente AGRONET Minagricultura (el valor esta dado en millones de pesos)

Si bien la mayoría de los créditos fueron otorgados a pequeños productores estos solo representan el 5% de la totalidad de recursos prestados por los bancos a productores agrarios mientras el 3% que son los créditos realizados a grandes productores

representaron el 86% de los recursos asignados, donde además el pequeño productor tiene más dificultades para conseguir el crédito al no tener por lo general más productos bancarios y no contar con garantías de las que solicitan los bancos.

El 17 de diciembre del año 2017, el Diario del Huila titulaba "Productores del campo, pagando créditos con el sistema gota a gota", donde se señalaba que muchos campesinos que recurrieron a este informal y peligroso método han sido víctimas

de amenazas, de mal trato e inclusive, algunos optaron por entregar su propiedad. Las razones para que, a pesar de los riesgos que pueda correr una persona al acceder a este tipo de préstamos, un campesino decida aceptarlos, son la cercanía y facilidad con que le prestan el recurso, ya que buscar un crédito le representa unos costos, que en muchos casos, supera lo que necesita.

De otro lado, las entidades bancarias no facilitan las compras de insumos en los momentos claves de las cosechas, dejando al campesino sin flujo de dinero. Solamente el Banco Agrario tiene una tarjeta de crédito para insumos a la que no es tan sencillo acceder, y en muchas de las tiendas agropecuarias que existen en los centros poblados no reciben este tipo de pago. Esto conlleva a que el campesino tenga que trasladarse hasta un centro urbano para poder usarla, aumentando sus costos en transporte y gastos importantes, como el de mano de obra asociada principalmente al momento de recolección, quedándose así sin ninguna forma de financiación.

Es por todo esto que dentro del proyecto “Construyendo paz territorial desde la base, fortaleciendo la sociedad civil para el diálogo institucional” desarrollado por el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio – OBSURDH y la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila ATCH, se proyectó como una de las acciones necesarias del proceso de fortalecimiento de la organización campesina, la necesidad de establecer una iniciativa comunitaria que permitiera la generación de ingresos para la organización al tiempo que beneficiara a los asociados.

Es así como en el proceso de formación en emprendimiento dirigido por el SENA, surge la idea de crear los FONDOS AUTOGESTIONARIOS RURALES DE AHORRO Y CRÉDITO.

Estas son iniciativas comunitarias administradas directamente por los campesinos, que apoyan el apalancamiento de iniciativas locales a través de las microfinanzas informales, es decir, facilitando el acceso al microcrédito de forma fácil, destinado a actividades productivas colectivas o individuales y con ventajas respecto al sistema financiero formal.

La principal característica de estos Fondos es su carácter Rotatorio. Los rendimientos de los microcréditos se vuelven a prestar, fortaleciendo los procesos gremiales o comunitarios de la zona de influencia del Fondo. Se establecieron cuatro comités que administran los fondos en cada una de las comunidades en las que fueron implementados, parte alta de Baraya, Campoalegre, Neiva Occidente y Neiva Oriente.

Dentro del reglamento de funcionamiento de los fondos, los socios de la organización, a partir de su tiempo y compromiso con el proceso asociativo, tienen derecho a solicitar un crédito, para el cual deben encontrarse al día con las cuotas de sostenimiento de la asociación y del fondo que son dos mil pesos mensuales, presentar su información personal e informar para qué es el crédito; como es alguien

de la misma comunidad no requiere mayores garantías. Se tienen 4 líneas de crédito, una agrícola especialmente para insumos y semillas, otra para el fomento de especies menores como cerdos y aves de corral, la línea pecuaria principalmente orientada a emergencias que se tengan con el sostenimiento de ganado bovino como medicamentos o suplementos, una línea orientada a facilitar crédito a los asociados que tienen negocios en la región distintos a la actividad agropecuaria como tiendas, y una última de préstamos para emergencias familiares que puedan presentar los asociados, la cual se aprueba de manera inmediata.

El OBSURDH continúa haciendo un acompañamiento permanente a la gestión que vienen desarrollando los Fondos Rotatorios. Esta ha sido una experiencia exitosa en el camino del fortalecimiento de la organización campesina en el Huila, ya que se posibilita la aplicación en un espacio real y propio, de todo el conocimiento que han adquirido las organizaciones en distintos espacios de formación, genera un compromiso adicional con las apuestas de cambio de las organizaciones llevándolas a ganar capacidad de incidencia y autonomía en su labor.



Foto Archivo OBSURDH

EL PAPEL DE LA MUJER CAMPESINA EN LA CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL DE PAZ

Por: LORENA SÁNCHEZ ANDRADE, Presidenta Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila, ATCH-FENSUAGRO

Para poder hoy tener una visión y proyección de nuestro papel como mujeres constructoras de paz desde nuestros territorios, tenemos la obligación de reconocer que no partimos de cero, ya que a lo largo de la historia muchas mujeres valiosas han aportado en la construcción de un arduo camino; es así, que hoy contamos con espacios de reconocimiento político en la sociedad, aunque somos conscientes que aún falta mucho por lograr.

En ese sentido y con el respeto y admiración que merecen todas ellas, aunque anónimas por la misma historia, ellas, quienes se arriesgaron a romper paradigmas establecidos por un sistema basado en lo económico, este mismo sistema que creó un engendro llamado patriarcado, donde la supremacía del hombre sobre la mujer ha incidido cultural y socialmente, construyendo sociedades pensadas solo para hombres. Hoy en pleno siglo XXI podemos decir que tenemos argumentos válidos para demostrar nuestro papel en las transformaciones sociales, económicas y culturales de los pueblos y también demostrar el fracaso del modelo económico impuesto por los gobiernos de turno, que han agudizado las desigualdades y la invisibilización de la mujer como sujeto político dentro de la sociedad.

El olvido histórico del Estado ha afectado doblemente la mujer rural, donde la política pública no ha logrado suplir las necesidades básicas y de esta manera generar transformaciones reales que permitan a la mujer campesina el empoderamiento y autonomía en sus territorios. A diferencia de la mujer que habita en los centros urbanos, que al menos,



Foto. Comité mujeres campesinas ATCH, Palermo, Huila, luciendo las prendas que ellas mismas confeccionaron en el Curso de modistería, con el apoyo de FUNDAUTRAHUILCA

cuenta con posibilidades de acceder a espacios de construcción e incidencia de la política pública, ha obligado a la mujer campesina a pensarse en la generación de espacios con sus propias dinámicas, en donde juega un papel protagónico en la elaboración de propuestas y alternativas para mejorar la condición hacia una vida digna; es así como alrededor de nuestras familias y comunidades campesinas hemos venido avanzando en la reconstrucción del tejido social en nuestros territorios, fracturado por años de conflicto social y armado. Entendiendo así nuestro papel complementario al lado de los hombres, mirándolos como nuestros compañeros, mas no como el rival o enemigo, ubicando con claridad que el generador de la desigualdades sociales y la violencia contra la mujer que hemos padecido por décadas, es producto y responsabilidad directa de un sistema económico impuesto, y que dentro de este no existe la menor posibilidad de que las mujeres tengamos una participación real en la construcción de una política pública

que vaya orientada a solucionar de raíz el problema.

“Los paños de agua tibia” como decimos popularmente, tan solo son calmantes para la enfermedad que padecemos, es decir, se necesita atacar directamente las causas del problema, en ese sentido es vital iniciar un sistema de formación integral para la mujer campesina, que le de las herramientas necesarias para entender su papel dentro de las transformaciones de las comunidades de las que hace parte, entender también, el aparato estatal y su funcionamiento, de esta manera, podremos incidir con autonomía en la consolidación de la política.

Nuestras apuestas de construcción de paz, van más allá de los programas asistencialistas que promueven los gobiernos de turno, hemos asumido con la mayor responsabilidad el momento en el cual nos encontramos, decidimos no volver atrás!!!; ese pasado de dolor ya lo hemos venido superando con la alegría y el abrazo de sororidad de cada mujer

campesina que es una historia no contada, que es una voz acallada, entre nuestras lágrimas y esperanzas, venimos caminando, construyendo, sembrando semillas de fe y amor, para contarles desde nuestros campos a los que aún escépticos desde las ciudades, rechazan la posibilidad de un país como el que siempre hemos soñado nosotras las madres, hermanas, hijas, las que en los territorios padecemos el horror de la guerra.

Por eso, a partir de nuestras vivencias cotidianas y con nuestros valiosos aportes, hemos logrado incidir en el proceso de reconciliación y reconstrucción de nuestro núcleo familiar, nuestras veredas y regiones, logrando la armonía, el respeto, la tolerancia y el rescate de nuestra cultura y autonomía como pueblo campesino, esto hace que las mujeres nos convirtamos en ejes fundamentales en las organizaciones de base, siendo estas las que nos

permiten construcciones colectivas para las soluciones a nuestros problemas cotidianos y las proyecciones regionales a través de nuestros Planes Comunitarios de Desarrollo y Paz, contruidos desde la base. En ese sentido hemos priorizado en nuestras agendas la defensa del acuerdo de PAZ y su efectiva implementación, ya que es la garantía para nosotras poder gozar del disfrute de nuestros derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.



Foto. Comité mujeres campesinas ATCH, Corregimiento de Aipecito, Occidente de Neiva recibiendo el diploma del curso de Belleza, con el apoyo de FUNDAUTRAHUILCA.



Foto. Mujeres campesinas de la ATCH, participando de la Feria Agroalimentaria y ecológica realizada por organizaciones campesinas y cooperativas, realizada con el apoyo de ASOCOPH.



Foto. Reunión de Comité campesino ATCH, Vereda San Luis, Occidente de Neiva.

Hoy quiero ser la voz de tantas mujeres campesinas que, como yo, sueñan con convertir nuestros territorios en faros de luz y alegría para el país, mujeres cargadas de muchos sueños individuales, pero también colectivos, sueños que se cristalizan con tan solo una sonrisa o

la mirada de un niño campesino que camina tranquilo por los campos que antes fueron de batalla, ¡¡¡pero que hoy gracias a la firma del Acuerdo de PAZ se convierten en campos de esperanza!!! Las mujeres campesinas hemos emprendido un largo camino por la reconciliación y el perdón que

necesitamos los colombianos, somos conscientes que no será fácil erradicar el odio y la mentira, pero también sabemos que no es imposible cuando se tiene claro el objetivo final que es: **¡¡NUESTRA PAZ¡¡.**

CONFLICTO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y MEGAPROYECTOS EN COLOMBIA

Por: ALFONSO MORELO DE LA OSSA¹



Foto Archivo OBSURDH

El cese al fuego de las dos principales organizaciones insurgentes: FARC-EP, hoy convertida en un nuevo partido político y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, han disminuido el ruido ensordecedor del conflicto armado interno y reducido de manera considerable los muertos y heridos en combate entre soldados y guerrilleros. Esa es, por sí sola una buena noticia y un alivio para miles de hogares víctimas del conflicto armado interno y una buena razón para repudiar a sectores militaristas e impulsores de la guerra.

Pero no todo es color de rosa en la coyuntura actual del país. Desde la firma de los acuerdos de la Habana,

ratificados en Cartagena y en el Teatro Colón en Bogotá, asistimos al escalamiento de asesinatos, atentados y amenazas a líderes populares, defensores de Derechos Humanos, reincorporados a la vida civil y simpatizantes de las organizaciones insurgentes. Esa es una vieja fórmula que utilizan la oligarquía y sectores de ultra derecha colombiana para silenciar al otro.

Por otro lado, quienes se arriesguen a transitar por las fangosas aguas de la arena política en nuestro país, tendrán que establecer mecanismos de protección, autocuidado, unidad y movilización para enfrentar el sinnúmero de vicisitudes, hostigamientos, amenazas y asesinatos para evitar que vuelva a suceder el baño de sangre que en el pasado afrontaron y resistieron casi hasta su total exterminio los integrantes de la UNIÓN PATRIÓTICA y otros movimientos alternativos, víctimas de

la intransigencia y de violencia que ejercen sectores empotrados en el poder político colombiano.

Como es apenas natural los delegados del ELN en Quito, observan con inquietud la serie de dificultades que atraviesa la etapa de implementación de los acuerdos suscritos con las FARC, enfrentados al escaso interés del equipo de gobierno de Juan Manuel Santos, los impedimentos que han surgido en las decisiones de la Corte Constitucional y la serie de obstáculos impuestos por los partidos tradicionales en el Congreso de la República.

Se demuestra una vez más que la paz de la oligarquía es concordante con la que se nos impuso desde la llegada del invasor español en 1492. La rebelión popular que se inició el 20 de julio de 1810 y que condujo a la expulsión de los chapetones en la "Batalla de Boyacá" nueve años después, echó las bases para la consolidación de una oligarquía criolla que heredó el carácter violento, explotador y excluyente de sus antecesores.

Desde los comienzos de la vida republicana, godos y liberales, fraguaron su riqueza económica excluyendo al conjunto de los nacionales. La nueva clase dominante prefirió insertarse en el escenario del capitalismo mundial como despensa de materias primas y como vagón de cola del imperio del norte, promoviendo y facilitando la explotación de mano de obra barata y entrega de nuestros recursos naturales.

Así, en medio de los avatares propios del desarrollo del capitalismo, instauraron la falsa democracia desde la que controlan el poder económico, político

¹ Biólogo, Magister en Educación y Desarrollo Comunitario, docente de tiempo completo adscrito al Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana, coordinador de la sub-línea de investigación en Salud y Derechos Humanos, director del Semillero de Investigación Vida y Salud de la Universidad Surcolombiana

e ideológico en la geografía nacional. Para mantenerse en el poder no han dudado en acudir a todas las formas de guerra antipopular, apoyados en una poderosa red de manipulación ideológica a través de los medios de comunicación con el propósito de alienar a sectores populares y desestimular su participación política para construir una democracia decente.

Los medios de comunicación privados al servicio de la oligarquía y la extrema derecha son en realidad cajas de resonancia de los intereses, principios e ideología de la burguesía dominante y difunden solo aquello que los beneficia para sus propósitos de corto, mediano y largo plazo. La derrota del SI en el Plebiscito del pasado 2 de octubre de 2016 con el que resolverían más de cincuenta años de conflicto armado y desangre nacional es tal vez el más reciente, estruendoso y doloroso caso de su poder de manipulación ideológica y falta de compromiso con los sectores populares.

A la escasa lectura y falta de iniciativa popular en la discusión de los temas centrales de la negociación política en La Habana, se sumó ese enorme poder manipulador de los medios de comunicación que hoy tienen los Acuerdos con las FARC en la Sala de cuidados intensivos. De seguir las cosas como van hasta ahora, los acuerdos que generaron tanto optimismo y expectativas, terminarán en una nueva frustración nacional. Y no es pesimismo o mala leche: El panorama nacional está enrarecido por el incremento de asesinatos de reclamantes de tierras, de defensores de Derechos Humanos a manos de grupos paramilitares y de amenazas y persecución contra líderes sociales, gremiales y populares.

El uso sistemático y prolongado en el tiempo de diversas formas de violencia cumple además un claro propósito político: busca generar una percepción colectiva de pesimismo e imposibilidad de lograr los grandes cambios sociales en beneficio del pueblo, refuerza la idea de que no hay nada que hacer frente a la corrupta clase dominante

colombiana y conduce al abandono del deseo de transformar las bases económicas, políticas e ideológicas de la "Democracia" actual.

Esa es una de las razones por las que las mayorías deciden no participar en los asuntos de importancia, capital para la construcción de la dignidad y autodeterminación nacional; aspectos centrales de las democracias decentes. El colombiano promedio no se siente sujeto político ni se considera como sujeto de Derechos, hasta el punto de desconocer y evitar la discusión de temas relacionados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales o los principios que rigen la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, que deberían ser de obligatorio conocimiento para cualquier ciudadano medianamente informado.

Los escasos niveles de formación política y de participación ciudadana de amplios sectores de la población contribuyen sustancialmente a profundizar el conflicto histórico y social colombiano. Como ya lo han citado historiadores, periodistas y académicos, en la fase del capitalismo salvaje, el sistema financiero internacional, grandes empresas transnacionales, la oligarquía colombiana y los sectores más violentos de la derecha colombiana han construido y consolidado alianzas estratégicas utilizando diferentes niveles de violencia estatal y paraestatal con el propósito de quebrar la unidad, la movilización y la resistencia popular para garantizar la sobre explotación de las riquezas nacionales y preservar sus privilegios económicos, políticos e ideológicos.

En medio del océano de desinformación y alienación que ofrecen los medios de comunicación y las llamadas redes sociales, surgen voces alternativas y espacios como la revista "Voces y Silencios" que permiten develar una pequeña fracción de esa dolorosa realidad social que los medios tradicionales se empeñan

en ocultar. No es lógico ni aceptable que una vez más la oligarquía colombiana, sus asesinos a sueldo y sus socios extranjeros pretendan hacer recaer la crisis internacional del capitalismo salvaje, (atribuida ésta vez a la caída de los precios del petróleo) empobreciendo más a millones de hombres y mujeres de los departamentos más empobrecidos de Colombia como Guajira, Chocó, Nariño, Putumayo, Huila, Caquetá o Casanare a quienes históricamente se les han burlado sus Derechos a la Salud, Educación pública de calidad, a la vivienda, al ambiente sano, Agua potable y Trabajo digno, entre otros cuyos victimarios hoy desvían la atención de los electores recurriendo a la violencia y al miedo.

Debemos decirlo con toda claridad: Los que se rasgan las vestiduras y distraen nuestra atención por los peligros de la eventual llegada del "Castro-Chavismo" a Colombia son los verdaderos responsables de la injusticia, la inequidad y la violencia sistemática contra el pueblo. No están satisfechos con las nefastas reformas neoliberales en los ámbitos de la salud, la educación, el sistema pensional, Servicios Públicos y con la entrega al capital financiero de las exiguas pensiones de los jubilados que de manera vulgar y descarada han impuesto sobre los hombros de millones de colombianos y colombianas pero que ha llenado las arcas de su reducido círculo de familiares, amigos y copartidarios. Su voracidad es insaciable.

Hoy, los herederos de esa estirpe sanguinaria, son las cabezas visibles de las maquinarias electorales que los mantienen en el poder. Los Uribe, los Santos, los Pastrana, los Lleras, mantienen la sed insaciable de riquezas y pretenden perpetuarse en el poder, con el beneplácito de Washington, pero de espaldas a las necesidades del pueblo colombiano y muy lejos del anhelo colectivo de construir una nación digna y grande.

Por eso no resulta extraño que el nieto de Carlos Lleras Restrepo, Germán

Vargas Lleras, una de las cartas más influyentes de la derecha colombiana, sea presentado por la gran prensa como un serio aspirante en la campaña presidencial para el cuatrienio 2018-2022. Como era de esperar, ocupa uno de “los primeros lugares en la intención de voto” en sondeos de opinión pagados por medios de comunicación que o les pertenecen o están claramente al servicio de esa casta política. Como en centenares de veces anteriores, los resultados de encuestas serán un eficaz método de manipulación de la conciencia de millones de analfabeta políticos que hoy como encuestados y mañana como votantes irán a las urnas a ratificar la falta de legitimidad social de la “Democracia colombiana”.

El candidato en mención desde temprana edad ha usufructuado grandes cargos dentro del engranaje del poder económico y político en el país y no precisamente por estar dotado de capacidades intelectuales fuera de lo común o por la sabiduría y sentido común en el manejo de los problemas de la nación. Luego de fundar su propio partido, negoció con el presidente Santos Calderón su cargo como Vicepresidente y en el periodo siguiente escogió la cartera del Ministerio de Vivienda con el propósito de influir en la “intención de voto de los beneficiarios del programa de vivienda gratis” impulsado por el gobierno Santos.

Resulta cuando menos antiético y con un fuerte tufo a corrupción política que el mismo sujeto que ayer, apareciera en los medios de comunicación como el impulsor de megaproyectos viales al servicio de transnacionales o entregando las llaves de “viviendas gratis” a quienes históricamente se les ha violado el Derecho a la vivienda digna, aparezca hoy ante esos mismos medios de comunicación como aspirante presidencial, ocultando su clara estirpe neoliberal.

Pero lo más graves de todo es que de llegar al palacio de Nariño, éste o cualquiera de los otros aspirantes neoliberales a la presidencia,



Foto Archivo OBSURDH

continuarán implementando un modelo de desarrollo que ha llevado a la postración al campo, la industria y la economía nacional, que arrasó la red de hospitales estatales y ha privatizado la totalidad de los servicios públicos².

Pero no todo está perdido. Los sectores populares comienzan a apropiarse de la discusión sobre las los daños irreversibles que ocasionan los megaproyectos a los ecosistemas, a la producción agrícola, a la salud y a la vida. Existe un creciente malestar popular en toda la geografía nacional que será el motor para nuevos procesos de articulación y de movilización en defensa de las riquezas que aún quedan en nuestra nación, víctima hasta hoy del saqueo, el despojo, el daño ambiental y la degradación social.

Urge aprovechar la coyuntura actual para redoblar esfuerzos en torno a discutir y construir propuestas programáticas que salgan desde abajo, incluyentes y acordes con las grandes necesidades económicas, políticas y sociales del país. Es el momento de generar fórmulas alternativas a través de la discusión en los ámbitos, familiar, comunitaria, local y regional. Así no

² Los cuatro periodos presidenciales de la dupla Uribe Vélez-Santos Calderón han servido para llevar los niveles de corrupción política a niveles extraordinarios, deteriorar las reservas internacionales de la nación, incrementar la militarización de la vida nacional, adecuar el andamiaje jurídico para criminalizar la protesta ciudadana y para golpear el movimiento popular y, con apoyo de la mayoría de los congresistas de los partidos políticos tradicionales, adecuar el marco legal en favor de la inversión extranjera, completando así el escenario propicio para la entrega de nuestras riquezas.

volveremos a caer en la trampa de dejarnos influenciar por los medios de comunicación al servicio de la extrema derecha, especialistas en confundir, tergiversar, alinear, amenazar, perseguir y asesinar a los colombianos, con el claro propósito de conducirlos a elegir a sus históricos opresores.

Es obligatorio redoblar esfuerzos en torno a una mayor toma de conciencia colectiva de los irreparables daños sociales y ambientales que ha ocasionado la entrega de los territorios y las riquezas del pueblo colombiano a intereses particulares nacionales o extranjeros y su importante papel como combustible que nutre el conflicto social en Colombia. Solo una mayor educación ciudadana, participación política y resistencia civil a lo largo y ancho del país podrán frenar las diversas formas de violencia que implementan la derecha asesina y sus socios extranjeros.

Por eso es importante generar escenarios de diálogos para compartir experiencias y posibilitar espacios de formación, discusión, sensibilización y articulación, en aras de fortalecer las iniciativas de resistencia y movilización de las comunidades afectadas directa e indirectamente por los megaproyectos que agencia el actual gobierno, reivindicando el derecho de todos los colombianos a la defensa del territorio, al respeto por la biodiversidad natural y genética, la diversidad cultural, al respeto por los derechos ancestrales de los pueblos originarios y al patrimonio cultural de la Nación.

CAQUETÁ: COCA, SUSTITUCIÓN PARA AFIANZAR LA PAZ

Por: ELDA YANETH MARTÍNEZ y OSCAR ENRIQUE PRIETO. Corporación Caguán Vive



Foto: A.P.

El punto de "Solución al problema de las drogas ilícitas" del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de la paz estable y duradera, es uno de los temas fundamentales, al ser el narcotráfico uno de los principales combustibles de la confrontación armada.

La lucha en contra de este problema siempre ha sido orientada en contra de los eslabones más débiles de la cadena del tráfico de drogas ilícitas, uno el campesino productor que ha sufrido los efectos de las fumigaciones sobre su salud y su entorno, de las erradicaciones forzosas, de la judicialización y la estigmatización; y otro el consumidor que ha sido judicializado por una sociedad que condena las adicciones que no comparte socialmente.

Ya ha pasado un año del inicio del proceso de implementación, y por eso la Corporación Caguán Vive ha venido acompañando las organizaciones

de cultivadores de coca de varios municipios, en el proceso de participación y exigibilidad de derechos en la ejecución del acuerdo.

Para ello el gobierno ha configurado una estructura institucional que permita la implementación territorial del proceso de sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito como la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto. En el territorio los delegados del gobierno junto a delegados de la FARC han venido acompañando a los pequeños cultivadores de coca en la construcción de los acuerdos colectivos en el marco del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS.

Pero a pesar de cumplirse ya un año de este proceso y que desde el inicio se identificó uno de los acuerdos de mayor cuidado en su aterrizaje en los territorios, además de la experiencia que se ha tenido como

país en procesos de sustitución, son múltiples los inconvenientes que las comunidades del Caquetá han tenido con las acciones realizadas.

1. A la fecha, en el departamento del Caquetá se han firmado 10 Acuerdos colectivos de sustitución, sin embargo, su ejecución ha sido muy lenta, dado que, aunque se han creado las estructuras para la implementación, estas no han sido dinámicas ni concertadas de manera real con las comunidades. Tal es el caso que los Consejos Comunitarios de Planeación Participativa que no han podido reunirse de manera periódica y las organizaciones plantean la falta de coordinación con la institucionalidad para participar y decidir en estos espacios.
2. Existen experiencias como la del municipio de Puerto Rico (Caquetá), que cuenta con uno de los acuerdos más participativos e integrales, no pasa lo mismo en otros como San Juan del Doncello y San José del Fragua donde lo firmado fue en un modelo tipo que trajo la institucionalidad en donde no se ofreció la oportunidad de que las comunidades lo enriquecieran desde su experiencia y cotidianidad.
3. Hasta la fecha y a pesar de los acuerdos colectivos, solo se ha hecho los primeros desembolsos del PLAN DE ATENCION INMEDIATA (PAI) al municipio de Puerto Rico y Montañita, el del primer municipio es el único donde todas sus juntas de acción comunal se encuentran dentro del acuerdo. Cabe resaltar que

solo se han realizado dichos pagos a los cultivadores y no existe una conclusión clara para el inicio de pagos a los recolectores, generando una fuerte incertidumbre dentro de esta población.

4. Existe gran desconfianza en torno a la voluntad política del gobierno central debido a la descoordinación de las agencias que fueron creadas en el marco de implementación del Acuerdo de Paz, es así como en los territorios se confunde a la comunidad con los PISDA (Planes Integrales de Sustitución de Desarrollo Alternativo) y los PDETS (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) donde no es claro cuáles son los puntos de conexión entre estos dos planes, si resultan complementarios o no, si las inversiones en infraestructura serán responsabilidad de que plan. Esto junto a las acciones de erradicación forzada que viene realizando las Fuerzas Militares y la no claridad sobre el Tratamiento Penal Diferencial para los cultivadores y recolectores.

5. Las pocas convocatorias que ha realizado la institucionalidad ha dificultado la coordinación con las organizaciones sociales de los territorios, ocasionando que gran parte de las estructuras no tengan una dinámica clara o no existan los espacios. Este es el caso del orden departamental donde no se ha podido crear el Consejo Asesor Territorial (CAT) para definir a nivel territorial la creación integral de los PISDA y procurar un posible acuerdo regional.

Pese a ello, las comunidades continúan con su voluntad para sustituir el cultivo de hoja de coca en las regiones, prueba de ello es la creación de estructuras organizativas de interlocución y acuerdo en cada una de los municipios (COCCAM – Coordinadora de cultivadores de coca,



Foto: A.P.

amapola y marihuana) donde se han construido agendas propias, fijado puntos de vista para una sustitución eficaz, que expresan la inconformidad de las comunidades con lo que hasta ahora se ha hecho llevando entonces a promover acciones de hecho para exigir la implementación del punto 1 y 4 del Acuerdo final.

Queda en el tintero la desconfianza que las comunidades han tenido de manera histórica con la institucionalidad, más ahora en el marco de un acuerdo de paz que ha tenido grandes retrasos administrativos, además de la doble propuesta de garrote y zanahoria que disminuye los niveles de credibilidad, la llegada masiva de organizaciones nacidas a última hora que en su necesidad de captar recursos de la "Paz" han llegado con miles de proyectos asistencialistas que no generan un mayor avance en soluciones a las condiciones de pobreza del campesinado caquetense, además de la proliferación de intereses para la explotación en proyectos minero-energéticos en ecosistemas estratégicos, que obligan a las comunidades a buscar herramientas jurídicas para defender el territorio.

Este panorama poco alentador, se une a la alarma que genera que se esté repitiendo la estrategia de sustitución que se ha implementado en otras iniciativas como el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo PLANTE, el cual invirtió más de 60 millones de dólares en su implementación, de los cuales 58 fueron destinados a proyectos productivos que en su mayoría una vez terminó el acompañamiento y los subsidios a la producción y la comercialización desaparecieron, debido a que las inversiones en infraestructura que mejorara de manera integral las condiciones de la ruralidad fueron mínimas, generando el escenario preciso para la reincidencia e incluso el crecimiento de los cultivos de coca.

Es por ello que se hace necesario abordar una solución territorial y no individual al tema de los cultivos de uso ilícito, que mejore las condiciones de vida de la zona rural, única opción para garantizar las condiciones aptas para que el territorio encuentre de manera definitiva el camino del desarrollo sin los cultivos de coca.

EL RETO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO LOCAL

Por: JAIRO ALONSO ARDILA SUAREZ, Consultor en Economía Social y Solidaria

La asociatividad solidaria para el desarrollo económico y social desde lo local y privado está subdividida en dos facetas, la asistencialista y la mutualista, ambas requeridas para la prosperidad y sostenibilidad de las comunidades.

La solidaridad como eje transversal al desarrollo, comprende los escenarios:

DAR – DISTRIBUIR – LIBERAR

Siendo esta última, el propósito de la solidaridad, “*Liberar: Hacer que alguien o algo quede libre de lo que lo sometía u oprimía*” – DRAE.

Las dinámicas sociales para el desarrollo requieren la formalización de la “acción colectiva”, sustentados por el “Equilibrio de Nash” con su obra doctoral “NON - COOPERATIVE GAMES” escrita en mayo de 1950, que fundamenta la doctrina del lema celebre de la obra de Alejandro Dumas: Los Tres Mosqueteros (en francés: Les trois mousquetaires) publicada en el periódico Le Siècle, entre marzo y julio de 1844, “UNO PARA TODOS Y TODOS PARA UNO”, con cuya obra, John Forbes Nash Jr. ganó el premio nobel de economía en 1994 y se constituyó en fuente de distintas áreas del conocimiento, especialmente la economía, por demostrar que es más productivo ser solidario, que ser individualista, descalificando con su tesis la naturaleza del desarrollo económico del capitalismo moderno.

Las organizaciones solidarias como conjunto de iniciativa privada

desarrollan fines de beneficio colectivo o social y no tienen como fundamento el enriquecimiento o la posesión y crecimiento del capital económico individual, sino que se inclinan por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados².

El Asistencialismo, asiste, no acompaña para la liberación, despliega el escenario DAR, y es un momento necesario y primario para el desarrollo, especialmente cuando se requiere la intervención inmediata, momentánea y con resultados de muy corto plazo, en este escenario es fundamental el benefactor que puede ser privado o convenciones gubernamentales.

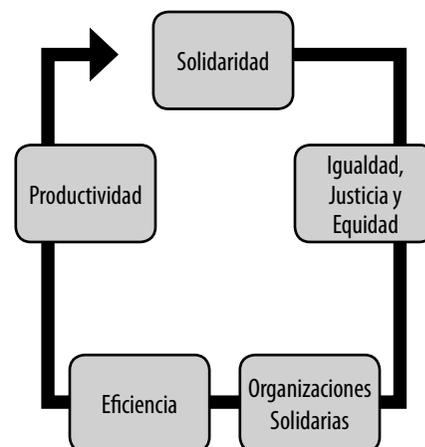
El Mutualismo también asiste, pero requiere que la contraparte se involucre y, simultáneamente a incluirse en el esfuerzo, generando una red colectiva de cooperación para la asistencia recíproca. De esa manera, “yo te ayudo, tu me ayudas”.

El mutualismo entonces tiende al escenario DISTRIBUIR, conduciendo a la LIBERACIÓN, pues es una apuesta colectiva de mediano y largo plazo para la autosuperación por la construcción grupal de bienes cooperativos para el desarrollo, desde lo comunitario, lo local y lo privado.

La igualdad, la justicia y la equidad en el tratamiento desde y hacia las organizaciones en relación con sus vinculados, es fundamental para la generación de confianza, factor principal de la productividad y eficiencia.

Si pudiéramos establecer una ruta para la generación de desarrollo, lo compilaríamos en el siguiente flujo, cuyo propósito es generar confianza en la comunidad, y con ella, fortaleza asociativa:

Flujo de Confianza, para el desarrollo social y solidario



El vínculo de asociatividad que da inicio al flujo de confianza es la solidaridad, en la que se establece las características locales de su población en todas las dimensiones, identificando sus necesidades y potencialidades para la transformación de una economía local, quizás débil, a una sociedad productiva.

El liderazgo, el trabajo en equipo, el diseño de reglas claras de juego, la definición de procesos y procedimientos y la capacitación en principios y valores sociales, constituyen el reto de las manifestaciones sociales para crear valor social, y esta a su vez, determinar el horizonte comunitario y local.

¹ Olson, Mancur (1965). The Logic of Collective Action. Harvard University Press. ISBN 0-674-53751-3.

² Dansocial (2005). Curso Básico de Economía Solidaria. Segunda Edición ISBN 958-337-986-7

Estructuras Societarias en Colombia



Las manifestaciones solidarias organizadas en Colombia están agrupadas en entidades “sin ánimo de lucro”, a diferencia de las organizaciones consideradas de “Capital”, cuya característica principal, es la primacía del recurso financiero aportado, y de ello, la dirección, administración, toma de decisiones y repartición de utilidades.

La primera subdivisión en el universo de manifestaciones sociales y solidarias organizadas, se denominan “Organizaciones Solidarias de Desarrollo” -OSD, que, empleando bienes y servicios privados, construyen bienes y servicios públicos, es decir de uso social. Su característica común es que ejercen la solidaridad de adentro hacia afuera, dirigido a comunidades. Con su estructura y acción, desarrollan el asistencialismo.

Las Organizaciones de la Economía Solidaria -OES, por su parte, constituyen la segunda gran división del grupo del sin ánimo de lucro, desarrollan el Mutualismo: que se constituyen para la búsqueda del beneficio de sus propios asociados⁴. Tienen principios y fines solidarios establecidos en los artículos cuarto (4°) y quinto (5°) de la Ley 454 de 1998 y principios económicos establecidos en el artículo sexto (6°) de la misma Ley.

Constituir formalmente una entidad sin ánimo de lucro en Colombia, tiene según la gráfica⁵, diferentes alternativas según su vocación: asistencialistas o mutualistas.

Las organizaciones asistencialistas son: Asociaciones, fundaciones, corporaciones, voluntariado y la acción comunal, más otras manifestaciones sociales organizadas que por su naturaleza se pueden clasificar en este grupo.

Las organizaciones mutualistas por su parte tienen características definidas en el artículo cuarto (4°) de la Ley 79 de 1988:

1). Que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial; y 2). Que destine sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados para los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

Son entidades supervisadas estatalmente por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las principales dificultades de las entidades sin ánimo de lucro, no recaen en los dineros o recursos aportados por sus asociados o benefactores, sino, en las características de la organización y sus vinculados por: a) incompetencia para la creación y aplicación de reglas de juego societario y comunitario; b) capacitación discontinua o

desenfocada sobre la dinámica empresarial solidaria, incluida lo pertinente a valores y principios solidarios; y, c) desenfoco en metas y resultados específicos a mediano y largo plazo.

De atenderse estos retos en las organizaciones sociales, en el mediano y largo plazo van generando prosperidad social, los beneficios se van fortaleciendo y la institución va generando desarrollo local.

La herramienta inicial para el desarrollo social y comunitario, además de establecer los deberes y derechos de sus miembros compilados en un documento que define la reglas básicas de funcionamiento, es la constitución de fondos mutuales que garanticen la vinculación de sus miembros y crea simultáneamente las contingencias para el apoyo recíproco, al cabo del cual, por ser bienes aportados individualmente pero que pertenecen al colectivo, servirá como apalancamiento financiero para el desarrollo de la dinámica empresarial solidaria.

3 Dansocial (2005). Curso Básico de Economía Solidaria. Segunda Edición ISBN 958-337-986-7

4 Superintendencia de la Economía Solidaria (2015). Circular Básica Jurídica,

5 www.jairoalonsoardila.com

32 AÑOS DE LA MATANZA DE TACUEYÓ

Por: Rodrigo Rojas Garzón FPDH¹, Colombia

La masacre de 170 combatientes guerrilleros a manos de los comandantes del Frente Ricardo Franco cumple 32 años, este hecho quedara en la historia del conflicto armado social y político de Colombia, como un episodio que cuesta perdonar, y más olvidar porque de ello dependerá su no repetición.

El abogado Emiro Bravo Muñoz presidente de la Fundación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos FPDH señala que es necesario hacer memoria de hechos como este para que no vuelvan a ocurrir. Esta masacre ocurrida en las estribaciones de la cordillera central jurisdicción del municipio de Toribio corregimiento de Tacueyó Cauca entre diciembre de 1985 y marzo de 1986 es uno de tantos hechos dolorosos, trágicos, y terribles que deja en el último siglo el conflicto armado, social y político en Colombia.

“A finales del año 1985 el país tiene noticias de unas muertes que estaban ocurriendo en las montañas del municipio de Toribio, corregimiento de Tacueyó, la noticia causó alarma nacional, decenas y decenas de guerrilleros combatientes del grupo Ricardo Franco - una gran disidencia de las Farc habían sido asesinados de manera brutal, por su propio comandante el señor José Fedor Rey conocido con el alias de Javier Delgado”.

José Fedor Rey integró la Juventud Comunista en los años 70, donde fue adoctrinado, luego estuvo en los campamentos de las Farc, hizo parte de una columna urbana en la ciudad de Bogotá, y después se desplazó a San Vicente del Caguán.

Por aquellos días Jaime Bateman dejó de integrar las Farc y formó el

Movimiento 19 de Abril M-19, Javier Delgado y Hernando Pizarro también tomaron la determinación de romper filas en esa guerrilla y conformar el frente Ricardo Franco llevándose con ellos 1.200 millones de pesos, y trescientos guerrilleros.

“Esta disidencia adopta el nombre de Ricardo Franco un exguerrillero fusilado por desertar de las Farc. De este grupo hizo parte Hernando Pizarro León Gómez, segundo comandante de este frente, hermano de Carlos Pizarro comandante del M19”.

Horror en la montaña

Los primeros en enterarse de la masacre que estaba ocurriendo en las montañas de Tacueyó, fueron integrantes del M19 porque un grupo que integraba la avanzada del frente guerrillero descubrió entre la maleza y el bosque nativo, a hombres, mujeres y niños amarrados de pies manos con visibles signos de tortura.

Escucharon quejidos y lamentos desgarradores en medio de la noche. Sigilosamente los comandos del M-19 se acercan para ver qué sucedía y encuentran inicialmente dos jóvenes con sus manos atadas a los troncos de árboles.

El campamento guerrillero se había convertido en un campo de concentración, tortura y muerte. En una operación de guerra el M-19, con el mayor sigilo posible rescataron a dos guerrilleros que estaban siendo



Foto: En la matanza de Tacueyó fueron asesinados 170 guerrilleros entre mujeres, hombres y niños.

torturados e iban a ser ajusticiados por el comandante del frente Ricardo Franco.

Rescatados de la muerte

Estos dos hombres con terror en sus ojos y su voz entrecortada le relataron a los miembros del M19, que en ese frente los estaban matando a todos, acusándolos de integrar la inteligencia militar, al parecer en un acto de paranoia de los comandantes, que se habían vuelto locos, obsesivos con el tema de estar infiltrados, y con eso justificaron la masacre de 170 de sus combatientes.

Dijeron los sobrevivientes que Javier Delgado casi no dormía y se la pasaba fumando marihuana, y que su pasatiempo era la tortura, el asesinato a sangre fría, ver el sufrimiento, el miedo, en la cara de los hombres a su mando.

Relatan que colgaban de pies y manos como hamacas, se mecía sobre ellos y luego los degollaba. Todos los días

¹ Fundación para la Promoción y Defensa de los DD.HH. Nelson Carvajal Carvajal.



Foto: El campamento de este frente guerrillero se había convertido en un campo de concentración y de muerte.

asesinaban entre ocho a diez personas, la masacre duró aproximadamente cuatro meses, fueron 120 días de físico terror.

En la matanza de Tacueyó las autoridades encontraron cuerpos que les habían abierto el pecho cuando las víctimas aún estaban con vida, para sacarles el corazón, algunos tenían marcas por estar mucho tiempo amarrados. A mujeres embarazadas les fueron abiertos sus vientres y los fetos sustraídos, sus senos cercenados, varios cuerpos presentaban signos de haber sido enterrados con vida y casi la mayoría tenían mutilaciones.

“Estaban fusilando sapos”

Javier Delgado comandante del frente Ricardo Franco ante el revuelo que causo a nivel nacional lo que estaba pasando en las montañas de Tacueyó, invitó a periodistas para justificar la matanza.

Les dijo que iba a fusilar seis sapos, evento mal logrado para él, porque los periodistas no quisieron presenciar, y menos registrar el fusilamiento. Algunos de los sentenciados confesaban que eran del B2 pero eran confesiones arrancadas como en tiempos de la inquisición, bajo tortura y una persona cuando está siendo torturada al extremo hace lo que sea y ruega para que la maten, para no prolongar su suplicio.



Foto: Jose Fedor Rey alias Javier Delgado comandante del Frente Francisco Franco.

Los vejámenes que realizaban los comandantes del frente Ricardo Franco con sus combatientes provocaron el rechazo de la opinión pública en todos los círculos del territorio colombiano, sin tener a quien más asesinar, una mañana cualquiera los comandantes Javier Delgado y Hernando Pizarro se vistieron de saco y corbata al parecer con la satisfacción del deber cumplido abordaron dos lujosas camionetas y se fueron en busca del exilio.

La no repetición

Este tipo de actos de barbarie que siguen ocurriendo en nuestro país son imposibles de olvidar, para que no se vuelvan a repetir y esa es la idea de conmemorar este tipo de hechos, “Si en Colombia perdemos



Foto: Jose Fedor Rey alias Javier Delgado y Hernando Pizarro León Gómez.

la memoria y caemos en el olvido estamos condenados a repetir la historia”, asegura el abogado Emiro Bravo Muñoz.

A los familiares de las víctimas de Tacueyó, como de otras masacres, muertos y desaparecidos no se les ha aclarado absolutamente nada. Para este caso, “Javier Delgado nunca se responsabilizó por lo que paso; a Hernando Pizarro lo asesinaron, es una página de la historia de Colombia que está oscura, que está enterrada, y que hay que desenterrarla para saber qué fue lo que realmente sucedió”.

Sobre esta masacre se manejan dos versiones, la primera es que Javier Delgado era integrante de la inteligencia militar y que en esas circunstancias llegó a ser comandante del frente, y asesinó a más de un centenar de guerrilleros.

“Esa es una versión que era un infiltrado, un asesino sin piedad, y cumplió la misión que le habían impuesto sus jefes. La otra versión es que Javier Delgado se volvió loco, entro en paranoia total desconfiando de campesinos y de los integrantes de su pequeña guerrilla que fue exterminada por este monstruo de la ‘insurgencia’ en Colombia”.

El perdón y el olvido

Frente a hechos como este, las condiciones a nivel mundial cambiaron, hasta hace diez años existía una fórmula jurídica internacional para ponerle fin a los conflictos a través de un acuerdo que comprendía, el indulto, amnistía, el perdón y el olvido.

“Simplemente se firmaba el acuerdo se perdonaba todo lo que hubiera hecho de malo, se liberaban los presos, se archivan los líos con la justicia y se olvidaba todo. Hoy el mundo ha cambiado después del protocolo de Roma se acabó con el perdón y el olvido con el cual fueron cobijados grupos guerrilleros como el M-19, el Quintín Lame, y el EPL. En la actualidad, la fórmula internacional es: La verdad, el sometimiento a la Justicia, la reparación de las víctimas y el compromiso de la no repetición, así lo ordena para el fin de las guerras aplicando principios del derecho internacional humanitario”.



Foto: Los vejámenes que realizaban los comandantes del frente Ricardo Franco con sus combatientes provocó el rechazo de la opinión pública en todos los círculos del territorio colombiano.

En la guerra, la primera muerta es la verdad

El presidente de la Fundación para la Promoción y Defensa de los derechos Humanos señala que conocer toda la verdad al momento de asumir responsabilidades de los actores que hacen parte del conflicto armado, social y político en Colombia, es una utopía.



Foto: Javier Delgado casi no dormía y se la pasaba fumando marihuana, su pasatiempos era la tortura, el asesinato a sangre fría, ver el sufrimiento, el miedo, en la cara de los hombres a su mando.

“Yo fui combatiente del M19, nosotros por fortuna logramos hacer un consenso nacional y dio como resultado la constitución de 1991 fue el fruto de nuestra reconciliación con el país. La verdad es el primer muerto en la guerra, cuando inicia una guerra empieza a morir la verdad, pero hasta donde sea posible se deben propiciar los escenarios para hacer memoria y acercarse a la verdad de tantos hechos que enlutan a muchas familias”.

En Colombia hay episodios tan oscuros que no solo involucran a guerrilleros, si no a paramilitares, narcotraficantes, políticos, grupos económicos, para ellos la verdad es uno de los botines más preciados.

En cuanto a la Justicia Especial Para la Paz-JEP, asegura que es una iniciativa válida teniendo claro que, “Tenemos esperanza, somos optimistas en la aplicación de justicia, teniendo en cuenta que nadie se desarma para ir a morir encerrado en una cárcel, pero

que se aplique en parte justicia por sus actos y tomen en serio la reparación de las víctimas”.

La no repetición

Para la Fundación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos es urgente el compromiso con la no repetición por parte de los actores que han realizado la dejación de sus armas.

“De hechos tan dolorosos y que haya un respiro para los Colombianos después de este proceso de paz, se debe evitar la repetición. Ya van más de cien líderes sociales asesinados a partir de que se firmaron los acuerdos en la Habana, continúan los desplazamientos forzosos en diferentes regiones del país, porque las familias no soportan el peso de la violencia que continua en sus regiones, Colombia necesita de una vez por todas un nuevo amanecer, y que llegue la paz”, dijo el abogado Emiro Bravo

Señaló que la Fundación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos - FPDH, Organización no Gubernamental en Colombia, integrada por un grupo interdisciplinario de profesionales y dirigentes sociales, se constituirá en garante de prevenir y denunciara aquellos actos que atenten contra la tranquilidad de personas y comunidades, luchando para que no se repitan actos de barbarie como la matanza de Tacueyó que nunca se debe olvidar para su no repetición.



Foto: “Si en Colombia perdemos la memoria y caemos en el olvido estamos condenados a repetir la historia”, asegura el abogado Emiro Bravo Muñoz.

EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN COLOMBIA Y SU APLICACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE NEIVA. PERÍODO 2011 - 2015¹

Por: ANTONIA ESPERANZA GUZMAN SUAREZ, Estudiante aspirante a obtener el Título de Abogada, Semillero de Investigación "GEOS", Universidad Cooperativa de Colombia

Medidas de tratamiento penitenciario en el derecho internacional

La regulación de la vida en reclusión de aquellos privados de la libertad es un tema que ha sido motivo de múltiples debates y por ende de una continua evolución promovida por la comunidad internacional a través de la expedición de una numerosa regulación, dentro de los cuales se encuentran las "Reglas mínimas para los reclusos" establecidas en Ginebra en el año 1955, las "Reglas Nelson Mandela" adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 17 de Diciembre del 2015, la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" y el "Pacto Internacional de derechos civiles y políticos" de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que entró en vigor en marzo de 1976, entre otros.

Medidas de tratamiento en el ordenamiento jurídico colombiano

Teniendo en cuenta el lineamiento jurídico acogido en la actual

legislación y la jurisprudencia colombiana, existen fundamentos concretos de Medidas de Tratamiento Penitenciario cuyo fin principal es el de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario (Ley 65/1993).

En ese orden de ideas, el órgano encargado de orientar y aplicar los lineamientos y medidas de tratamiento del código penitenciario y carcelario en concordancia con las normas constitucionales y legales al igual que las disposiciones internacionales es el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). El sistema penitenciario Colombiano se encuentra regulado principalmente en la Ley 65 de 1993 o Código Penitenciario y Carcelario. Según lo estipulado en la norma, las fases de tratamiento son: (1) Observación, diagnóstico y clasificación del interno; (2) alta seguridad que comprende el período cerrado; (3) mediana seguridad que comprende el período semi abierto; (4) mínima seguridad o período abierto; (5) de confianza, que coincidirá con la libertad condicional. (Ley 65/1993), cuyo objetivo es preparar al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad.

Aplicación de las medidas de tratamiento penitenciario en la cárcel del distrito judicial de Neiva

La cárcel del distrito judicial de Neiva se encuentra ubicada en la vereda Río Frío, kilómetro 15 de la vía que de la capital del Departamento del Huila conduce al sur en jurisdicción del Municipio de Rivera, este centro de reclusión desde su construcción (12 de abril de 1990) fue diseñado para una capacidad de 600 internos, distribuidos en cinco pabellones de los cuales cuatro patios estaban destinados para hombres y un pabellón para la reclusión de mujeres; Posteriormente, se crearon dos patios más en agosto del año 2002, con capacidad para 400 internos a través de presupuesto para los nuevos proyectos penitenciarios en coordinación con la embajada de Estados Unidos (INPEC, 2016).

Conforme a las normas internacionales en la materia, se ha reconocido que los fines de la clasificación penitenciaria se encaminan a la separación de los internos con el fin de favorecer el tratamiento para la consecución de la reinserción social efectiva.

En continuidad con el procedimiento, se aplica la segunda fase que es de alta seguridad (período cerrado), es

¹ Investigación científica y tecnológica que presenta resultados originales; producto de la investigación desarrollada a partir del proyecto con título "Tratamiento de los reclusos en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Neiva. Periodo 2011 - 2015". Realizado por el semillero de investigación GEOS adscrito al Centro de Investigación socio jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Neiva. Semillero de Investigación adscrito al Centro de Investigación Socio jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia compuesto por los estudiantes de pregrado de Derecho Laura Patricia Díaz Tovar, Antonia Esperanza Guzmán y Jairo José Díaz.

decir, dentro del establecimiento penitenciario, aclarando que, “la cárcel es solo la simple custodia de un ciudadano hasta tanto que sea declarado reo, y esta custodia siendo por su naturaleza penosa, debe durar el menos tiempo posible y debe ser la menos dura que se pueda” (Beccaria, 2015, p. 46), en la cual recibirán mayor intervención en su tratamiento.

Seguidamente, se da la tercera fase que es de mediana seguridad (período semiabierto), en que el recluso tiene acceso a programas de educación y de índole laboral con medidas de seguridad menos restrictivas, periodo que “hace relación a ciertos beneficios que se conceden a quienes ya han cumplido las cuatro quintas partes del tiempo requerido para obtener la libertad condicional” (Constitucional, T-895, 2013).

En seguida, se pasa a la cuarta fase de mínima seguridad (período abierto), en la cual el recluso tiene acceso a programas educativos y laborales con restricciones mínimas, buscando fortalecer su personalidad para afrontar la integración social positiva en una dinámica familiar y laboral, con el fin de crear un proyecto de vida en libertad para finalmente alcanzar la quinta fase de confianza, a la cual entran aquellos reclusos que han superado el tiempo requerido para la libertad condicional, han cumplido efectivamente con el tratamiento y que cuentan con un apoyo externo que fortalezca su desarrollo integral.

No obstante, la realidad en la que se desarrollan las medidas de tratamiento mencionadas no es el más óptimo para que los reclusos alcancen los objetivos que se trazan al iniciar las mencionadas fases, toda vez que el hacinamiento actual en los establecimientos de reclusión es causante del frecuente incremento de

informes sobre motines, rebeliones, muertes, métodos inhumanos de alimentación y en algunos casos de la transmisión de enfermedades como el virus del SIDA, lo cual constituye graves violaciones tanto a las Reglas Mínimas para el Tratamiento del Recluso de las Naciones Unidas como a los Derechos Humanos Fundamentales (Del Olmo, 2002).

En el caso concreto del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) de Neiva, en enero del año 2015 éste se encontraba en el puesto número 20 entre los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) con mayor población carcelaria y el número 14 entre los ERON con mayor sobrepoblación carcelaria, con una capacidad de 978 y albergando una población total de 1.756, es decir una sobrepoblación de 778 reclusos, generando un índice de hacinamiento del 79,6% (INPEC, 2015).

Para el mes de enero del año 2016, el EPMSC de Neiva se encontraba en el puesto número 18 entre los ERON (establecimiento de reclusión del orden nacional) con mayor sobrepoblación carcelaria, con una capacidad de 978 y albergando una población total de 1.721, es decir una sobrepoblación de 743 reclusos, generando un índice de hacinamiento del 76,0%. Las anteriores cifras revelan que en el lapso de un año la población carcelaria en el EPMSC de Neiva pasó 1.756 a 1.721 internos, es decir, que disminuyó en la mínima cifra de 35 personas, lo que constituyó el 1,9% del total de la población que se encontraba recluida para enero del año 2015. Es claro entonces, que las medidas de tratamiento establecidas dentro del centro de reclusión de Neiva tienen concordancia con los lineamientos

del ordenamiento jurídico, ya que cuentan con las diferentes fases del tratamiento², además de contar con pautas y programas de atención y tratamiento que van destinadas a orientar actividades ocupacionales, de procesos industriales, comerciales y agropecuarias. Empero, las condiciones de hacinamiento y la infraestructura en decadencia del establecimiento, según las cifras presentadas, hacen que los mecanismos de tratamiento no se desarrollen de forma adecuada, es así que los reclusos sufren, “no sólo por hacinamiento sino por falta de resocialización” (CISPA, 2012).

CONCLUSIONES

En el desarrollo de la investigación fue posible observar que en la cárcel del distrito judicial de Neiva existe una clara situación de violación de los derechos fundamentales de los internos que allí se albergan, debido a diversas situaciones tales como la insalubridad dentro del establecimiento, la falta de recursos presupuestales, la infraestructura obsoleta y sobre todo el hacinamiento.

Es menester en consecuencia, que el INPEC tome las medidas necesarias para contrarrestar los resultados negativos del hacinamiento y el incremento de la población a pesar de la reforma instaurada a la norma en el año 2014, cuyo fin era el de descongestionar los establecimientos de reclusión.

Se concluye que la solución a esta problemática es generar políticas públicas de prevención del delito y no quedar solo en la implementación de medidas coercitivas.

¹ Observación y diagnóstico, alta, mediana y mínima seguridad, y de confianza enumeradas en el Artículo 144 del Título XIII de la Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014.

INFORME: CONTEXTO VIOLENCIA POLÍTICO – SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA AÑOS 2015 Y 2016

Por: CRISTH ELIZABETH FLÓREZ MEDINA, Analista de Información Corporación OBSURDH

“La Paz no se diseña y no se dicta desde una mesa de negociaciones, en una mesa de negociación pueden acordar dejar de matar, pero volver a confiar en el otro, en la otra y superar los múltiples conflictos que atraviesa la sociedad pero sin violencia, eso solamente lo puede hacer el conjunto de la sociedad. Entonces sin participación ciudadana, sin apropiación ciudadana, sin empoderamiento ciudadano no se puede avanzar en la paz. Y por lo tanto la sociedad civil es un eje fundamental!”

Kristian Herbolzheimer

Director de programas Filipinas y Colombia de Conciliation Resources

Apreciado lector, me permito presentarle el informe de contexto décimo cuarto, el cual contempla una aproximación a la situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Violencia Política Social en los departamentos del Huila y Caquetá durante los años 2.015 y 2.016.

El Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio, **OBSURDH** durante estos años registró una disminución de victimizaciones en cuanto a violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario; contrario al aumento sustancial en hechos victimizantes asociados a la Violencia Política – Social, en comparación al año 2.014. Estos hechos victimizantes se presentaron en el marco del Proceso de Paz que se adelantó en la Habana, Cuba desde el mes de Noviembre del año 2.012 entre el Gobierno Nacional en cabeza del presidente Juan Manuel Santos Calderón y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia,

FARC-EP; bandos opuestos que se confrontaron por décadas y quienes pusieron fin a este largo periodo del conflicto armado con la firma de los mismos el 24 de Noviembre del año 2016.

En la siguiente gráfica podemos apreciar la comparación entre el

número de victimizaciones registradas por el **OBSURDH** en cuanto a violaciones a los Derechos Humanos en el departamento del Huila; siendo así que en el año 2.014 se registró un total de 132 hechos victimizantes, en el año 2.015, 107 y en el 2.016, 21 victimizaciones. Reflejando así una disminución en estos actos.



Fuente: Base de datos OBSURDH / Gráfica 1

Por otro lado, en cuanto a hechos victimizantes en el marco de las Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en el año 2.014 se registraron 21 victimizaciones,

en el 2.015 un total de 14 hechos victimizantes y en el año 2.016, 13; gráfica en la que podemos apreciar también disminución de estos casos.

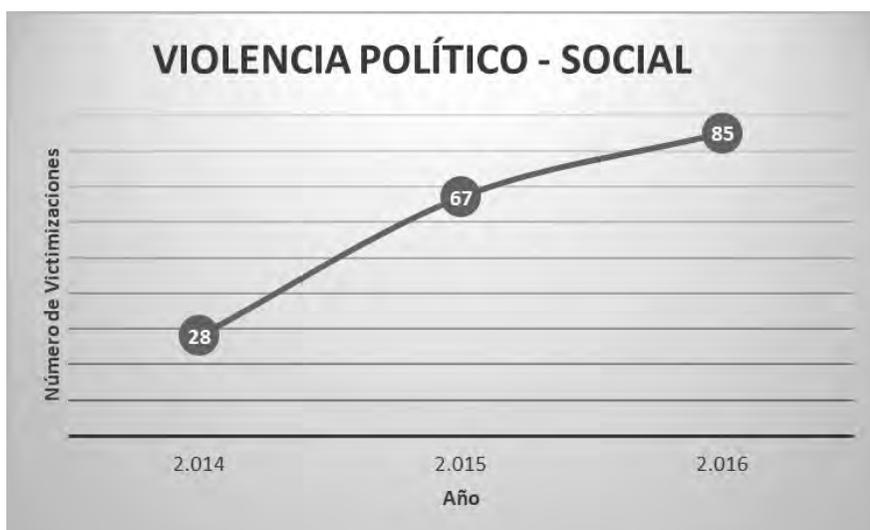
1 CINEP/ Programa por la Paz. Publicado el 20 nov. 2015. Experiencias internacionales: lecciones aprendidas en Filipinas. <https://www.youtube.com/watch?v=Z5zyPRtc-GU>



Fuente: Base de datos OBSURDH / Gráfica 2

Mientras que el registro de los hechos victimizantes asociados a la Violencia Político - Social, si aumentaron significativamente; siendo así que para el año 2.014 el observatorio registró un total de 28 victimizaciones, en el 2.015 hay un registro de 67 actos y en el año 2.016, 85 hechos victimizantes. Estos datos refuerzan la idea del Centro de Recursos para

el Análisis de Conflictos, CERAC, al señalar que *“La violencia política es una de las **amenazas** más serias para la **seguridad** y se presenta a pesar de la caída en la intensidad del conflicto armado interno: La disminución de las acciones armadas de las FARC no ha impactado positivamente esta forma de violencia.”*²



Fuente: Base de datos OBSURDH / Gráfica 3

Aún en medio de este panorama, el **OBSURDH** como parte activa de la Sociedad Civil ha visto con esperanza la firma del acuerdo final de PAZ y con ella la terminación del conflicto armado. Sin embargo, somos conscientes que con la firma de los mismos no se van a solucionar todos los problemas sociales que aquejan nuestra región.

Así como la negociación fue un proceso de construcción continua, su implementación, igualmente, será un proceso que requiere de la apuesta y acompañamiento permanente de la sociedad civil y de la voluntad política de los gobiernos de turno. Lo acordado se negoció en medio del conflicto armado y con sectores políticos en contra de este proceso de PAZ, quienes con sus señalamientos mantienen, en una parte importante de la población, el sentimiento guerrillero, de venganza, de odio y no reconciliación.

Es así que, en medio de este contexto, Organizaciones Sociales, Defensoras de Derechos Humanos, Campesinas, Indígenas, entre otras, vemos con preocupación y advertimos que se están reconfigurando nuevas fuentes de violencia, como lo son el paramilitarismo, el microtráfico y disidencias de las FARC - EP (definidas por el Estado Colombiano como Grupos Armados Organizados Residuales - GAOR), las cuales en medio de una disputa por el control territorial, han hecho presencia en diferentes regiones del país, incluyendo el departamento del Huila, situación que limita la capacidad del Estado de responder las permanentes problemáticas sociales y pone en riesgo la implementación del acuerdo de PAZ.

Otras situaciones que nos preocupan y que son altamente generadoras de violencia son el modelo económico extractivista, a través de proyectos minero energéticos y de explotación petrolera; el aumento de la represión

2 <http://blog.cerac.org.co/violencia-politica-en-colombia-creciente-y-cada-vez-mas-selectiva>

y criminalización de la protesta; el aumento de la criminalidad ordinaria, a través del sicariato, la extorsión y el microtráfico; y, el aumento de la intolerancia social. Estas problemáticas aumentan el riesgo de violaciones al derecho a la vida, la integridad, a la protesta y permite la estigmatización de los líderes y defensores de Derechos Humanos³, poniendo en riesgo la seguridad de las comunidades y de las organizaciones sociales.

Frente a lo anterior, es importante señalar el caso del hostigamiento judicial del que fue víctima el profesor e investigador de la Universidad Surcolombiana Miller Dussán Calderón por su actividad como Defensor de Derechos Humanos y representante legal de la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, ASOQUIMBO. “El profesor ha venido siendo objeto de hostigamiento y judicialización por defender pública y legítimamente los Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Ambientales, el Territorio y la Vida de los afectados por la construcción de la represa de El Quimbo, a tal punto que su residencia ha sido asediada en búsqueda de documentación que permita incriminarlo y privarlo de la libertad.”⁴

3 “A nivel internacional y doméstico, la expectativa ha sido que el progreso de las negociaciones de paz entre el estado de Colombia y la guerrilla de las FARC disminuiría los riesgos para defensores y defensoras de derechos humanos. Sin embargo, hasta ahora el resultado ha sido el contrario. Colombia continúa siendo uno de los países más peligrosos en el mundo para defensores y defensoras de derechos humanos. Entre enero y marzo de 2016, 20 defensores y defensoras han sido asesinados/as, en comparación con 19 asesinatos en el mismo periodo de tiempo en 2015 y 16 en 2014. Front Line Defenders reportó que, a nivel global, Colombia fue el país donde más defensores y defensoras fueron asesinados/as en 2015. Según la organización colombiana “Programa Somos Defensores”, los esfuerzos para proteger a defensores y defensoras de derechos humanos deben tener en cuenta que, en los últimos 5 años, alrededor de 90% de amenazas contra defensores y defensoras han venido de grupos paramilitares, quienes se oponen radicalmente al proceso de paz.” Front Line Defenders. 22 de Julio de 2016.

4 Asociación de Profesores Universitarios ASPU-HUILA. No a la judicialización de la protesta social y sus líderes. Neiva, 18 de junio de 2016.

HECHOS VICTIMIZANTES⁵

AÑO 2015

La Corporación OBSURDH durante el año 2015 registró y sistematizó 91 casos.

- **Violaciones a los Derechos Humanos:**

Bajo este tipo de Violencia se registraron los siguientes hechos victimizantes: En la categoría de Detención Arbitraria 72 victimizaciones; Amenaza, 13 victimizaciones; en la categoría de Tortura, 11 y en la de Herido 10; para un total de 106 hechos victimizantes.

En primera medida, frente a casos de Detenciones Arbitrarias, la Corporación, llama la atención de las continuas capturas selectivas y sistemáticas de las que han sido víctimas miembros de las comunidades campesinas de nuestro departamento a quienes se les señala como milicianos, colaboradores o miembros de las FARC-EP, judicializaciones en su mayoría sustentadas en versiones de presuntos desmovilizados, quienes reciben beneficios por señalar a campesinos como miembros del grupo insurgente.

Casos que se registran bajo la categoría de Detenciones Arbitrarias por Persecución Política⁶, de las que fueron víctimas 30 personas, 12 de ellas detenidas en el municipio de Neiva; seis (6) en Baraya; cinco (5)

5 Para ampliar la información acerca de estos hechos, por favor remitirse a la sección de casos Huila.

6 “Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del “orden público” o la “defensa de las instituciones”, razones éstas tradicionalmente conocidas como “razones de Estado”. Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del “statu quo”.” Tomado del Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP.

en el municipio de Colombia; en los municipios de Campoalegre y Algeciras dos (2) personas detenidas en cada uno de ellos y una persona detenida en Aipe.

Por otro lado resaltamos también los casos de las llamadas ‘Batidas’, que se configuran en Detenciones Arbitrarias por Abuso de Autoridad⁷ de las que fueron víctimas 16 jóvenes en el municipio de Timaná (el 15 de Febrero, Tropas del Ejército Nacional del Distrito 56 de reclutamiento con sede en Pitalito detuvieron a 15 jóvenes con el objetivo de resolver su situación militar, hechos que la Corte Constitucional señaló como ilegales al proferir la sentencia T-455 de 2014, en la que se prohíben las redadas o batidas indiscriminadas; el otro caso corresponde a un joven detenido el 21 de Abril en el mismo municipio); uno de los casos de esta categoría que llama nuestra atención y por el cual hacemos un llamado a la fuerza pública, es el que se presentó en el municipio de Pitalito, en donde uniformados de la Policía Nacional detuvieron, torturaron y ocasionaron heridas a unos jóvenes (6 hombres y 3 mujeres entre 14 y 16 años), quienes fueron señalados de hurtar una cartera.

- **Infracciones al Derecho Internacional Humanitario:**

En los municipios de Neiva, Baraya, Algeciras e Iquira se registraron hechos victimizantes bajo este tipo de violencia. Siendo la capital del departamento de Huila el municipio en el que se registró el mayor número de victimizaciones, con un total de ocho (8) hechos en las categorías de: Amenaza (7 hechos victimizantes) y Tortura (1 hecho victimizante).

7 “Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.” Tomado del Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP.

En el corregimiento de Rio Negro, municipio de Iquira se registró un Homicidio Intencional de Persona Protegida cuyos presuntos responsables fueron miembros de las FARC-EP; quienes, según las fuentes, el día 04 de Octubre de 2.015 en horas de la noche dos hombres armados asesinaron con arma de fuego a FERNEY ADOLFO CHAPEÑO de 42 años de edad, miembro del resguardo indígena del corregimiento de Rionegro quien resultó muerto en una pelea.⁸

Por otro lado, mencionamos que el día 10 de Febrero, se registró una Ejecución Extrajudicial en la vereda Jerusalén del corregimiento Gaitania del municipio de Planadas (Tolima), en límites con el municipio de Santa María (Huila). Allí tropas de la Brigada Móvil 8 del Ejército Nacional ejecutaron a ADERSON DAZA HERNÁNDEZ, de 28 años de edad, y lo presentaron ante los medios de comunicación como guerrillero muerto en combate. La víctima tenía una finca con su esposa e hija y se dedicaba a la piscicultura; el día del hecho, como se había tapado la bocatoma del agua invitó a un amigo para ir a destaparla y mientras estaban en esa labor los vecinos oyeron ruidos de helicópteros y disparos, pero cuando se acercaron a ver que sucedía, los militares tenían acordonado el sitio.

El cadáver fue llevado como NN a la morgue de Ibagué y al amigo que lo acompañaba lo presentaron como guerrillero entregado al Ejército y luego lo dejaron libre. El 11 de febrero el Ejército informó que como resultado de un operativo conjunto entre Ejército, Fuerza Aérea y Policía se había neutralizado una acción planeada por las FARC-EP en Planadas, en el cual resultó muerto un insurgente y otro se rindió en combate.

Luego de esta ejecución y la denuncia de la misma, la familia del joven

Anderson Daza ha denunciado amenazas por parte de miembros de la SIJIN, quienes han realizado seguimientos y toma de fotografías a la madre y padrastro de la víctima.⁹

- Violencia Político –Social:

Como organización defensora de Derechos Humanos, nos preocupan las constantes amenazas en contra de la vida e integridad de los periodistas del sur del departamento del Huila; por señalar un par de hechos que se pueden ampliar en la sección de Casos Huila tenemos:

- Por un lado lamentamos el asesinato de Flor Alba Núñez, periodista de 31 años de edad quien se caracterizaba por realizar constantes denuncias sobre la inseguridad urbana y señalaba a peligrosas bandas delincuenciales del municipio de Pitalito, lugar en que ocurrió el hecho el 10 de septiembre del año 2.015. Por el hecho en el mes de septiembre del año 2.017 Juan Camilo Ortiz alias ‘El Loco’ fue condenado a 47 años y dos meses de prisión.
- Las amenazas contra la vida e integridad del defensor de Derechos Humanos Rodrigo Rojas Garzón, miembro de la Fundación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Nelson Carvajal Carvajal. Estos hechos se presentaron el 09 de Mayo del año 2.015 en el municipio de Pitalito.

Frente a este tipo de violencia, podemos resaltar el caso del asesinato de un presunto desmovilizado de las AUC por parte de desconocidos, hecho que se registró el 1 de Febrero del año 2015 en horas de la tarde en la ciudad de Neiva. Y el día 14 del mes en mención, también se registró el caso del asesinato de un presunto desmovilizado de las FACR-EP en inmediaciones de la institución

educativa Gabriel García Márquez de la capital del departamento del Huila.

En resumen, el OBSURDH registró un total de 67 victimizaciones en las categorías de Amenaza (40), Asesinato (18), Lesión Física (6), Homicidio (2) y Atentado (1).

HECHOS VICTIMIZANTES¹⁰

AÑO 2016

En el departamento del Huila, durante el año 2016 se registró un significativo número de asesinatos u homicidios cuyos responsables en algunos casos, según las autoridades policiales, fueron delincuencia común, bajo el título de sicarios, problemas personales, tráfico de estupefacientes y/o bandas delincuenciales; y, en otros hechos se desconocen tanto los responsables como los móviles de los mismos; en los medios de comunicación se señaló que algunas de las víctimas ya habían recibido amenazas de muerte.

Extorsiones, amenazas, violaciones, micro tráfico de droga, préstamos gota a gota, tienen angustiadas a las comunidades que se sienten desprotegidas y en casos hasta pidieron el regreso de las FARC-EP, ya que frente a su repliegue vienen apareciendo nuevos grupos extorsivos y delincuenciales que están copando regiones gracias al vacío de autoridad que ha dejado el grupo alzado en armas y que la institucionalidad no ha llenado eficazmente.

- Violaciones a los Derechos Humanos:

Los hechos victimizantes que se registraron bajo este tipo de violencia fueron: en la categoría de Amenaza 13 hechos victimizantes; 7 en Lesión Física y se registró una víctima de Ejecución Extrajudicial. Neiva, Hobo, Gigante y La Plata fueron los municipios en los

⁸ Para ampliar la información acerca de esto hecho, por favor remitirse a la sección de casos Huila.

⁹ Para ampliar la información acerca de esto hecho, por favor remitirse a la sección de casos Huila.

¹⁰ Para ampliar la información acerca de estos hechos, por favor remitirse a la sección de casos Huila.

que se registraron violaciones a los Derechos Humanos.

El hecho de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad se presentó el 11 de Diciembre en el barrio Alberto Galindo de la ciudad de Neiva; la víctima se llamaba Erízón Medina Cabrera de 38 años de edad quien fue ejecutado por un uniformado de la Policía Nacional. Según las fuentes, la víctima en aparente estado de embriaguez discutió con dos uniformados de la Policía Metropolitana de Neiva quienes habían llegado al lugar a atender una denuncia sobre la presunta agresión contra una mujer; la víctima presuntamente luego de discutir y ser golpeado por los uniformados atacó con un machete a uno de ellos, y uno de los uniformados disparó su arma dejando gravemente herido al hombre quien trabajaba como operario de máquinas pesadas. Frente al hecho el comandante de la Policía Metropolitana, coronel Juan Carlos León Montes indicó que: "Ya la tercera vez que los efectivos van a atender un caso de intolerancia en el que al parecer un hombre agrede

a una mujer. El sujeto golpea a los uniformados e intentó agredirlos con un machete y, el policía utilizó su arma de dotación, le pegó un impacto de arma de fuego, desafortunadamente, la persona fallece".

En la comuna nueve de Neiva, en el mes de mayo circuló un panfleto firmado por el grupo autodenominado Águilas Negras Bloque Capital del Huila, que tituló NEIVA LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL en el que se anunciaron acciones de intolerancia social, mencionando con nombre propio a cuatro presidentes de Juntas de Acción Comunal de la zona.

Frente a la presencia o no de grupos paramilitares en el departamento, en el mes de abril del año en curso, el Capitán Milton Javier Prieto, comandante de la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Huila afirmó que: en el Huila no existen grupos paramilitares, según su declaración en el departamento hay grupos delincuenciales tipo C. Versión que se contradice con los hechos registrados.

municipios de Neiva, Gigante, La Plata y Algeciras.

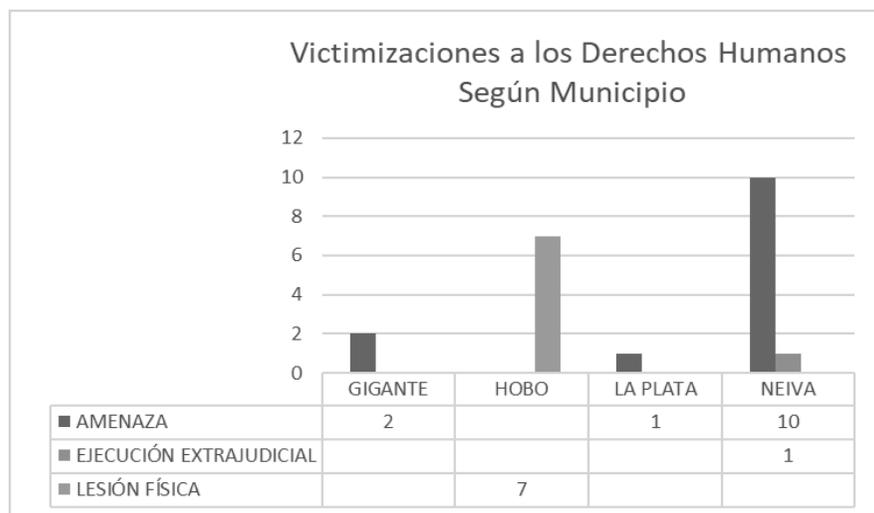
Recordamos aquí la muerte del pequeño Yorman Felipe González González de 6 años de edad quien murió al activar un artefacto explosivo instalado por un grupo combatiente en la vereda Quebradón Sur. En el hecho en el que resultó herido el niño Andrés Felipe Pulido Ramírez también de 6 años de edad, sucedió en horas de la tarde en el momento en que Yorman Felipe activó la carga explosiva cuando se disponía a buscar su balón a unos metros del patio de su casa.

- Violencia Político -Social:

En el año 2016 se registró un significativo número de casos de asesinatos por sicariato principalmente en los municipios de Campoalegre, Pitalito y Neiva.

El 22 de abril en el municipio de Aipe, se presentó la muerte simultánea de cuatro personas entre los 23 y 35 años y quienes se desempeñaban como mototaxistas que fueron ultimadas con un tiro de gracia y dejadas abandonadas en zona rural. Se presentaron amenazas mediante panfletos en lo que se anunciaron acciones de Intolerancia Social en los municipios de Neiva (grupo autodenominado 'AGUILAS NEGRAS, BLOQUE CAPITAL DE HUILA'); Pitalito, ('MANO NEGRA'); Campoalegre, Rivera, Santa María y Hobo (Grupo de Intolerancia Social) y en el municipio de Suaza, 'MANO NEGRA'.

En Santa María el 5 de Abril encapuchados que se movilizaban en una motocicleta dispararon en varias ocasiones contra la vivienda del señor Norberto Castro Trujillo, Alcalde de este municipio y contra la vivienda de la gobernadora de la comunidad indígena Pijao, Ana Teresa Manjarrez Tique quien manifestó que ya había sido víctima de amenazas en su territorio por parte del grupo autodenominado Águilas Negras.



Fuente: Base de datos OBSURDH / Gráfica 4

- Infracciones al Derecho Internacional Humanitario:

En este tipo de violencia la Corporación registró 11 victimizaciones en la

categoría de Amenaza, una (1) en Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos y una más en Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos. Casos registrados en los

SOPAZ

Por: **MARÍA NELLY PULIDO HERNÁNDEZ**, Secretaria Mujer CUT- Huila

A continuación, encontrarás varios elementos que se han discutido, analizado y socializado en varios espacios y, que han sido motivo de violencias, esperanzas y PAZ en nuestro país.

VERDAD
DIALOGO
ASESINATOS
CORRUPCION
POSCONFLICTO
CURULES
VICTIMAS
TERRITORIO
FAST TRACK

JUSTICIA
PAZ
CRIMINALIZACIÓN
ACUERDO
IMPLEMENTACIÓN
JEP
LIDERES
CONSTRUCCIÓN
ONU

REPARACIÓN
CONFLICTO
PROTESTA
ESPERANZA
SEGUIMIENTO
TIERRAS,
RESISTENCIA
FARC
DOLOR

NO REPETICIÓN,
AMENAZA
MOVILIZACIÓN
DEFENSA
CSIVI
MUJER
RECONCILIACIÓN
PARTIDO

C O M O S N O I C A Z I L A N I M I R C
L O S M A O A I G A M E N A Z A S O C A
A N A O D I T R A P C M C U L P O S O F
R U D T O C D A S R H U G U S T O F N R
I C I C R P O H A P I J E R A T D O S E
E O V I E U S B M P L E T R A A G H T S
R L P L U R E V I R E R O N D O C M R N
S E V F P R E I T O R D I R L O U O U O
J N C N I O Z S C T M S E A B I R V C I
N G B O L C A A I E E V I F V U U I C C
O U Z C N I P S V S T D T N E E L L I I
I A U S T C D P A T T C O R D N E I O T
C S N O F F I E F A R E T E N A S Z N E
A I L P A E S L R K J H N K J A I A J P
R A S E G U I M I E N T O C R V J C K E
A A I C I T S U J A S Y H R I K R I F R
P T O T C I L F N O C R E S S A J O E O
E S P E R A N Z A W Y I C F F R H N A N
R O I R O T I R R E T J O I T Y N K V B
I M P L E M E N T A C I O N A M E N A S
V Z J Y A R K C A R T T S A F D O L O R

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Enero – Diciembre 2015

HUILA

Tabla 1					
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Enero – Diciembre de 2015.					
Municipio	Amenaza	Detención Arbitraria	Lesión Física	Tortura	Total Resultado
AIPE		1			1
ALGECIRAS	2	2			4
BARAYA	2	6			8
CAMPOALEGRE		2			2
COLOMBIA		5			5
GIGANTE		5			5
NEIVA	9	25	8	2	44
PITALITO		10	2	9	21
TIMANA		16			16
Total Resultado	13	72	10	11	106

Tabla 2					
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables (*). Enero – Diciembre de 2015.					
P. Responsable	Amenaza	Detención Arbitraria	Lesión Física	Tortura	Total Resultado
AGUILAS NEGRAS	2				2
CTI		15			15
EJÉRCITO NACIONAL	4	34			38
FISCALIA		1			1
GAULA EJERCITO	3	8		1	12
GAULA POLICIA		2			2
POLICÍA	2	31	10	10	53
SIJIN	2	4			6
Total Resultado	13	95	10	11	129

* Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total podría superar el número de víctimas.

Tabla 3					
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sector Social. Enero – Diciembre de 2015.					
Sector Social	Amenaza	Detención Arbitraria	Lesión Física	Tortura	Total Resultado
CAMPESINO	5	23		1	29
COMERCIANTE		1			1
ESTUDIANTIL		3			3
SIN INFORMACIÓN	6	37	8	9	60
TRANSPORTADOR		7	1		8
VENDEDOR AMBULANTE	2	1	1	1	5
Total Resultado	13	72	10	11	106

Tabla 4				
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según distribución geográfica. Enero – Diciembre de 2015.				
Municipio	Amenaza	Homicidio Intencional de Persona Protegida	Tortura	Total Resultado
ALGECIRAS	2			2
BARAYA	2			2
ÍQUIRA		1		1
NEIVA	7		1	8
Total Resultado	11	1	1	13

Tabla 5				
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables(*). Enero – Diciembre de 2015.				
P. Responsable	Amenaza	Homicidio Intencional de Persona Protegida	Tortura	Total Resultado
AGUILAS NEGRAS	2			2
EJÉRCITO NACIONAL	4			4
FARC-EP		1		1
GAULA EJERCITO	3		1	4
SIJIN	2			2
Total Resultado	11	1	1	13

*** Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total podría superar el número de víctimas.**

Tabla 6				
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según Sector Social. Enero – Diciembre de 2015.				
Sector Social	Amenaza	Homicidio Intencional de Persona Protegida	Tortura	Total Resultado
CAMPESINO	5		1	6
INDIGENA		1		1
SIN INFORMACIÓN	6			6
Total Resultado	11	1	1	13

Tabla 7						
Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Enero – Diciembre de 2015.						
Municipio	Amenaza	Asesinato	Atentado	Homicidio	Lesión Física	Total Resultado
ACEVEDO	1	1				2
ALGECIRAS	3			1		4
CAMPOALEGRE	5	1				6
GARZÓN	2	1	1			4
GIGANTE				1		1
HOBO		1			2	3
ISNOS	1					1
LA PLATA		6				6
NEIVA	22	2			2	26
PITALITO	5	3			2	10
SALADOBLANCO		1				1
TIMANA	1	2				3
Total Resultado	40	18	1	2	6	67

Tabla 8						
Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según Sector Social. Enero – Diciembre de 2015.						
Sector Social	Amenaza	Asesinato	Atentado	Homicidio	Lesión Física	Total Resultado
CAMPESINO		1				1
COMERCIANTE	4					4
EMPRESARIO		1				1
LIDER SOCIAL		1				1
MARGINADO		1				1
OBRERO		1				1
SIN INFORMACIÓN	36	13	1	2	6	58
Total Resultado	40	18	1	2	6	67

Tabla 9				
Distribución general de víctimas, Según Género. Enero – Diciembre de 2015.				
Categoría	Femenino	Masculino	Sin Información	Total Resultado
AMENAZA	15	48	1	64
ASESINATO	1	17		18
ATENTADO		1		1
DETENCIÓN ARBITRARIA	13	55	4	72
HOMICIDIO		2		2
HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA		1		1
LESIÓN FÍSICA	1	14	1	16
TORTURA	4	8		12
Total Resultado	34	146	6	186

Tabla 10				
Acciones Bélicas. Según resultado, víctima combatiente. Enero – Diciembre de 2015.				
Grupo Combatiente Víctima	Muerto	Herido	Privado de la Libertad	Total Resultado
EJERCITO NACIONAL	3	4		7
FARC-EP	6		1	7
GAULA EJERCITO	1			1
POLICIA	2			2
Total Resultado	12	4	1	17

CAQUETÁ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ENERO - DICIEMBRE DE 2015

El ejercicio de registro y sistematización de casos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el departamento del Caquetá, se realiza en este periodo gracias al trabajo realizado por la Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos Caguán Vive. Al igual que los casos del Huila, estas cifras constituyen una aproximación a lo que ocurre en la región.

El actual periodo no cuenta con todos los reportes de casos registrados y éstos se presentarán como actualizaciones en la próxima edición de la revista Voces y Silencios.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tabla 11					
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Caquetá, Enero – Diciembre de 2015.					
Municipio	Amenaza	Atentado	Detención Arbitraria	Ejecución Extrajudicial	Total Resultado
MILÁN				1	1
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	6	2	1		9
Total Resultado	6	2	1	1	10

Tabla 12					
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables (*). Caquetá, Enero – Diciembre de 2015.					
P. Responsable	Amenaza	Atentado	Detención Arbitraria	Ejecución Extrajudicial	Total Resultado
EJÉRCITO NACIONAL	6	2	1		9
POLICÍA				1	1
Total Resultado	6	2	1	1	10

* Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total podría superar el número de víctimas.

INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Tabla 13						
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según distribución geográfica. Caquetá, Enero – Diciembre de 2015.						
Municipio	Amenaza	Civil Herido En Acciones Bélicas	Civil Muerto En Acciones Bélicas	Escudo	Herido Por Métodos Y Medios Ilícitos	Total Resultado
LA MONTAÑITA					3	3
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	6	2	2	2	1	13
Total Resultado	6	2	2	2	4	16

Tabla 14						
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables(*). Caquetá, Enero – Diciembre de 2015.						
P. Responsable	Amenaza	Civil Herido En Acciones Bélicas	Civil Muerto En Acciones Bélicas	Escudo	Herido Por Métodos Y Medios Ilícitos	Total Resultado
COMBATIENTES					1	1
EJÉRCITO NACIONAL	6	2	2	2		12
FARC-EP					3	3
Total Resultado	6	2	2	2	4	16

*** Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total podría superar el número de víctimas.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Tabla 15					
Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Caquetá, Enero – Diciembre de 2015.					
Municipio	Amenaza	Asesinato	Atentado	Herido	Total Resultado
EL DONCELLO	1	1	1	2	5
EL PAUJÍL		1		1	2
FLORENCIA	1	2			3
Total Resultado	2	4	1	3	10

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Enero – Diciembre 2016

HUILA

Tabla 1				
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Enero – Diciembre de 2016.				
Municipio	Amenaza	Ejecución Extrajudicial	Lesión Física	Total Resultado
GIGANTE	2			2
HOBO			7	7
LA PLATA	1			1
NEIVA	10	1		11
Total Resultado	13	1	7	21

Tabla 2				
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables (*). Enero – Diciembre de 2016.				
P. Responsable	Amenaza	Ejecución Extrajudicial	Lesión Física	Total Resultado
FISCALIA	2			2
PARAMILITARES	10			10
POLICÍA	1	1	7	9
Total Resultado	13	1	7	21

* Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total podría superar el número de víctimas.

Tabla 3				
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sector Social. Enero – Diciembre de 2016.				
Sector Social	Amenaza	Ejecución Extrajudicial	Lesión Física	Total Resultado
INDIGENA			7	7
LIDER SOCIAL	4			4
MARGINADO	2			2
OBRERO		1		1
SIN INFORMACIÓN	6			6
VENDEDOR AMBULANTE	1			1
Total Resultado	13	1	7	21

Tabla 4				
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según distribución geográfica. Enero – Diciembre de 2016.				
Municipio	Amenaza	Lesión Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos	Muerto Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos	Total Resultado
ALGECIRAS		1	1	2
GIGANTE	2			2
LA PLATA	1			1
NEIVA	8			8
Total Resultado	11	1	1	13

Tabla 5				
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables(*). Enero – Diciembre de 2016.				
P. Responsable	Amenaza	Lesión Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos	Muerto Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos	Total Resultado
COMBATIENTES		1	1	2
FARC-EP	3			3
FISCALIA	2			2
PARAMILITARES	6			6
Total Resultado	11	1	1	13

*** Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total podría superar el número de víctimas.**

Tabla 6				
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según Sector Social. Enero – Diciembre de 2016.				
Sector Social	Amenaza	Lesión Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos	Muerto Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos	Total Resultado
CAMPESINO		1	1	2
LIDER SOCIAL	4			4
SIN INFORMACIÓN	7			7
Total Resultado	11	1	1	13

Tabla 7						
Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Enero – Diciembre de 2016.						
Municipio	Amenaza	Asesinato	Atentado	Lesión Física	Tortura	Total Resultado
AIPE		4				4
ALGECIRAS		3				3
CAMPOALEGRE		8			1	9
ELÍAS		2		1		3
GARZÓN		1				1
GIGANTE		1				1
ISNOS	3					3
LA ARGENTINA		1				1
NEIVA		7	1	2		10
OPORAPA	1	1				2
PALERMO		2				2
PITALITO	26	8				34
SAN AGUSTIN		2				2
SANTA MARÍA	3		2			5
SUAZA	6	1				7
TARQUI		2				2
TELLO				1		1
TERUEL		1				1
VILLAVIEJA		2			1	3
Total Resultado	39	46	3	4	2	94

Tabla 8						
Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según Sector Social. Enero – Diciembre de 2016.						
Sector Social	Amenaza	Asesinato	Atentado	Lesión Física	Tortura	Total Resultado
CAMPESINO	1	9		1		11
COMERCIANTE		5				5
INDIGENA	1		1			2
LIDER SOCIAL		1				1
MARGINADO	32	5		2		39
MOTOTAXISTA		5				5
OBRAERO		6				6
SIN INFORMACIÓN	5	15	2	1	2	25
Total Resultado	39	46	3	4	2	94

Tabla 9				
Distribución general de víctimas, Según Género. Enero – Diciembre de 2016.				
Categoría	Femenino	Masculino	Sin Información	Total Resultado
AMENAZA	11	49	3	63
ASESINATO	2	44		46
ATENTADO	1	2		3
EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL		1		1
LESIÓN FÍSICA		2	9	11
LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS		1		1
MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS		1		1
TORTURA		2		2
Total Resultado	14	102	12	128

CAQUETÁ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ENERO - DICIEMBRE DE 2016

El ejercicio de registro y sistematización de casos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el departamento del Caquetá, se realiza en este periodo gracias al trabajo realizado por la Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos Caguán Vive. Al igual que los casos del Huila, estas cifras constituyen una aproximación a lo que ocurre en la región.

El actual periodo no cuenta con todos los reportes de casos registrados y éstos se presentarán como actualizaciones en la próxima edición de la revista Voces y Silencios.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tabla 11				
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Caquetá, Enero – Diciembre de 2016.				
Municipio	Amenaza	Detención Arbitraria	Herido	Total Resultado
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	13	1		14
VALPARAÍSO			3	3
Total Resultado	13	1	3	17

Tabla 12				
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables (*). Caquetá, Enero – Diciembre de 2016.				
P. Responsable	Amenaza	Detención Arbitraria	Herido	Total Resultado
EJÉRCITO NACIONAL	9	1	1	11
PARAMILITARES	4			4
POLICÍA	9	1	2	12
Total Resultado	22	2	3	27

* Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total podría superar el número de víctimas.

INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Tabla 13			
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según distribución geográfica. Caquetá, Enero – Diciembre de 2016.			
Municipio	Amenaza	Homicidio Intencional Persona Protegida	Total Resultado
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	4	1	5
Total Resultado	4	1	5

Tabla 14			
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables(*). Caquetá, Enero – Diciembre de 2016.			
P. Responsable	Amenaza	Homicidio Intencional Persona Protegida	Total Resultado
FARC-EP		1	1
PARAMILITARES	4		4
Total Resultado	4	1	5

*** Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total podría superar el número de víctimas.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Tabla 15								
Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Caquetá, Enero – Diciembre de 2016.								
Municipio	Amenaza	Asesinato	Atentado	Herido	Rapto	Violación	Violencia Sexual	Total Resultado
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		1						1
EL DONCELLO	7	2						9
FLORENCIA	12	2	1					15
PUERTO RICO	1		1					2
SAN JOSÉ DEL FRAGUA		1						1
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1	14		2	2	1	1	21
VALPARAÍSO		1						1
Total Resultado	21	21	2	2	2	1	1	50



Casos Huila

ENERO - MARZO 2015

piensa que la vamos a dejar quieta. Pues de aquí en adelante cuídese porque usted es una incumplida sapa malparida estamos siguiéndola y va a pagar todo tenga cuidado con su familia, nos va a dar papaya y la levantamos, siga de sapa con los polizones, ellos no van a poder hacer nada por usted y con nosotros no se juega y si tenemos que traerla hasta acá lo hacemos para hacerla rendir cuentas, sabemos a dónde va donde vive y a qué horas sale con decirle que ya tenemos como vengarnos de su burla. Si no quiere que le pase nada no vuelva al pueblo, ni vuelva a su casa la queremos lejos, si no hace caso aténgase a las consecuencias y esto va enserio no se vaya a hacer la huevona o si no la hacemos ñico y la volvemos polvo. Usted cree que su esposo Antonio se va a salvar ni tampoco algunos maricones concejales como los tales alias los calvos, la ratona de alcantarilla, los sabañones del guara, el tal nano el tal Oscar y demás que son unos insectos, robando el pueblo y llorando en las esquinas, por lo que no han hecho, le robaron la plata al docente que vergüenza deben pedirle al pueblo perdón, por eso necesitamos que desocupen el pueblo o sus familias corren riesgos". Luego de varios panfletos amenazantes en contra de estos funcionarios con las mismas características, una de las fuentes de prensa menciona que: "La pregunta de la ciudadanía es si este será real o es uno más que sacan los enemigos de la administración, u obedece a retaliaciones políticas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
NEYLA TRIVIÑO ROJAS
ANTONIO GUTIERREZ
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
CONCEJALES MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
FAMILIARES DE CONCEJALES Y ALCALDESA

Febrero 10/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GIGANTE

El Grupo Asociativo de Aserradores del Centro del Huila denunció la detención arbitraria de cinco aserradores por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD. El hecho se presentó en el marco de las protestas que adelantaron los aserradores desde el día anterior en las veredas la Honda, Vengala, San Francisco, Veracruz, Barzal y Balceradero, de los municipios de Garzón y Gigante. Según la fuente: "El Grupo Asociativo solicita a las autoridades competentes hacer cumplir la decisión de la CAM, de suspender la deforestación, y respetar el derecho a la protesta legal y legítima de las víctimas del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo." El hecho se presentó en la vereda la Honda.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
YESID ADOLFO HERMIDA - CAMPESINO
CESAR PERDOMO BELTRÁN - CAMPESINO
ALVARO CHÁVARRO LOPEZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 12/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Tropas del Ejército Nacional del Distrito 56 de reclutamiento con sede en Pitalito detuvieron arbitrariamente a este joven. La víctima señaló que: "Un cabo me dijo que era para venir y firmar y definir mi situación militar que me daban tres meses de plazo para pagar la libreta militar por 80.000 pesos, pero que después me dejaban ir. Yo me subí a la camioneta, porque

sabía que para pagar la libreta así fuera prestado yo conseguía la plata, pero llegue y llevo ya cinco días acá encerrado, y ahora me dicen que tengo que pagar el servicio militar". Los padres de la víctima mediante un derecho de petición dirigido al comandante de este distrito solicitan que excluyan a su hijo de prestar el servicio militar evocando su derecho como objetor de conciencia ya que este servicio entra en contradicción con sus creencias religiosas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
YERSON CAMILO ARIZA CASTILLO

Febrero 14/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Un presunto desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado por desconocidos. Según el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, coronel Miguel Martín Moncaleano, la víctima fue herida de gravedad en inmediaciones de la institución educativa Gabriel García Márquez, donde validaba su bachillerato y murió cuando era atendido en la ESE Carmen Emilia Ospina en el barrio Las Granjas. La fuente mencionó que la víctima de 29 años de edad en el mes de Mayo de 2013 se había desmovilizado ante el Ejército Nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GUSTAVO BLANDÓN ESPINOSA

Febrero 15/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TIMANA

Tropas del Ejército Nacional del

Distrito 56 de reclutamiento con sede en Pitalito detuvieron arbitrariamente a quince jóvenes en zona rural de este municipio. Según la denuncia de una de las madres: "Las tropas están ingresando a las veredas en búsqueda de nuevos soldados en este caso campesinos que son subidos a camiones, llevados contra su voluntad, cuando sabemos que esto va en contra de la Ley". Frente a estos casos, la Fundación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos ha denunciado las continuas batidas que se realizan en el sur del departamento.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
 PERSONA SIN IDENTIFICAR
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 17/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

El comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH, denunció que miembros de la SIJIN realizaron seguimientos y tomaron fotografías a la mamá y padrastro del joven ANDERSON DAZA HERNÁNDEZ de 29 años de edad ejecutado el 10 de febrero de 2015, por tropas del Ejército Nacional en zona rural del municipio de Planadas (Tolima) en límites con el municipio de Santa María (Huila). Según la denuncia: "El martes 17 de

febrero de 2015, aproximadamente a las 03:00 pm, mientras el señor ARNOLDO padrastro de la víctima y la señora MARÍA DEL CARMEN estaban recibiendo una asesoría de parte del integrante del Colectivo José Alvear Restrepo Dr. REINALDO VILLALBA y el defensor de derechos humanos RICARDO LÓPEZ delegado de Medios en el Consejo Departamental de Paz, en la cafetería del ÉXITO VECINO en la ciudad de Neiva, ubicado entre carreras 2 y 3 y calles 8 y 9, un sujeto en comportamiento sospechoso, se acercó a escuchar que estaban hablando. Posteriormente escucharon el sonido de un "flash" de cámara corroborando que quien les estaba escuchando, les había tomado una foto. Venciendo el miedo el compañero RICARDO LÓPEZ le tomó una fotografía y le solicitó que les explicara por qué los fotografiaba y quien era, identificándose el sujeto con carné de la SIJIN y el nombre RONALD EDUARDO CEDEÑO NARANJO con C.C. 7.228.822 informándoles que había llegado al lugar porque el responsable de seguridad del ÉXITO lo había llamado a decirle que había gente que estaba "generando alboroto". El defensor de DDHH RICARDO LÓPEZ y el Dr. REINALDO VILLALBA procedieron a preguntar por el responsable de seguridad del ÉXITO e indagar la veracidad de lo informado por el agente de la SIJIN, respondiendo dicho responsable que ellos NO habían hecho llamada alguna. El agente de la SIJIN cambió su versión e informó que había acudido al lugar por la denuncia de un ciudadano había dicho que estaban haciendo una extorsión, refiriéndose a los familiares de ANDERSON y sus acompañantes. Procedieron a salir del lugar hacia la cafetería del Centro Comercial Megacentro ubicada en la calle 9 #4-50 a escasos 100 mts. del ÉXITO en el micro centro de la ciudad de Neiva. Allí un equipo periodístico integrado por una periodista y un camarógrafo, les estaba realizando una entrevista cuando llegó otro sujeto que se sentó en la mesa

contigua. Nuevamente le exigieron que se identificara diciendo dicho sujeto que era integrante de la SIJIN procediendo a salir. "En ese momento el compañero RICARDO LÓPEZ llamó al Defensor de Derechos Humanos ANDRÉS BARONA OLMOS miembro del Comité Permanente por la defensa de los DDHH en el Huila, quien acudió al lugar y recibió de los papás del joven ANDERSON la información que se informa en esta denuncia. Por los hechos anteriormente informados respetuosamente solicitamos al Defensor Nacional del Pueblo Dr. JORGE ARMANDO OTÁLORA realice seguimiento a esta denuncia y vele por la protección de la seguridad de la señora MARÍA DEL CARMÉN HERNÁNDEZ, su esposo el señor ARNOLDO FONSECA PÉREZ, la joven ANYI PAOLA SIERRA y su familia."

Presunto Responsable: SIJIN
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Amenaza
 MARÍA DEL CARMÉN HERNÁNDEZ
 ARNOLDO FONSECA PÉREZ

Marzo 5/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Dos presuntos guerrilleros del frente 17 Angelino Godoy de las FARC-EP resultaron muertos en un presunto combate contra uniformados del Gaula de la Novena Brigada del Ejército Nacional. El hecho sucedió en la vereda las Perlas.
 RAFAEL TORRES MORALES / FARC-EP MUERTO
 'ESNEIDER' O 'JAPONÉS' / FARC-EP MUERTO

Presuntos Responsables: GAULA
 EJERCITO Y FARC-EP
 ACCIONES BÉLICAS
 Combate por Béticas

Marzo 12/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Un presunto miembro del Gaula militar torturó y amenazó a un campesino. El hecho se presentó luego de combates entre tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Tenerife y las FARC-EP en inmediaciones del corregimiento de Aipecito; según la denuncia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y del Comité de Derechos Humanos de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila, ATCH: "El joven campesino LAZARO ARLEX MEDINA GONZALEZ, campesino de la vereda el Triunfo, siendo las 8:30am después de cesado los combates, salió de su finca La Marina hacia un cultivo de Lulo de su propiedad ubicado dentro de la misma vereda, cuando fue interceptado por un hombre de civil armado con una pistola, el cual se movilizaba en una moto negra, portando un casco rojo, el cual se acerca al campesino y lo empieza a acusar de haber hecho dos disparos y haberse tirado el operativo, frente a lo cual se negó Lazaro, y le mostro que solo llevaba los implementos para fumigar su cultivo de Lulo, frente a lo cual el sujeto amenazo de muerte e hizo tender al suelo al joven campesino, y posteriormente descargo el proveedor de su arma muy cerca a la cabeza de la víctima y puso un nuevo proveedor, continuo acusándolo y los hacia levantar y tender nuevamente al suelo en repetidas ocasiones, y lo hizo acurrucarse dentro de una cuneta de la vía que conduce a Aipecito, y nuevamente realizo tres disparos cerca de la humanidad de Lazaro. Esto continuo hasta que un hermano y un trabajador de la finca de la víctima identificaron la moto del habitante de la vereda el triunfo tumbada en la carretera, se acercaron al agresor y le pidieron explicaciones de la situación, el amenazó con matarlos y les dijo que se fueran, ellos trajeron 25 personas de la comunidad, en ese momento

llegaron varios miembros del Ejército, el agresor les dice "miren a este fugitivo que me hizo dos tiros, vayan rastreen la zona" ... Un mando militar ordena que requisen a Lazaro y que si no le encontraban nada lo soltaran. Al final el sujeto lo identificamos como miembro del Gaula Militar. Siendo este un hecho que puede configurarse como detención arbitraria y tortura cometida por este agente del estado. Durante los enfrentamientos resultaron dos combatientes muertos uno del grupo insurgente y otro miembro de la fuerza pública, en el proceso de traslado para recoger los cuerpos, miembros del Ejército, mostraron en medio del centro poblado el Aipecito los muertos e invitaron a la gente de la comunidad a que los miraran entre ellos niños y niñas que resultaron con afectaciones psicológicas frente a las escenas que fueron llamados a observar. Durante los mismos hechos relatados miembros del Ejército Nacional, insultaron a la población y le exigieron borrar los murales relacionados con el Movimiento Social y Político Marcha Patriótica, y la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila ATCH, afirmando que eran estructuras de la guerrilla."

Presunto Responsable: GAULA
EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución
Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
LAZARO ARLEX MEDINA GONZALEZ -
CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
LAZARO ARLEX MEDINA GONZALEZ -
CAMPESINO
NN MEDINA GONZALEZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR -
CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Colectivo Amenazado por
Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
ASOCIACION DE TRABAJADORES
CAMPESINOS DEL HUILA, ATCH
MARCHA PATRIOTICA
CAMPESINOS DE AIPECITO

Marzo 12/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Tropas de la Novena Brigada adscritas a la Quinta División del grupo militar Gaula Huila sostuvieron un presunto combate contra guerrilleros de las FARC-EP en la vereda el Paraíso, corregimiento de Aipecito. En el hecho que se presentó en horas de la mañana resultaron muertos tres combatientes: un uniformado y dos presuntos guerrilleros.
JAVIER CERQUERA CABRERA / GAULA
EJERCITO MUERTO
JUAN CARLOS BARBOSA FRANCO /
FARC-EP MUERTO
ABEL TAVERA JARAMILLO / FARC-EP
MUERTO

Presuntos Responsables: GAULA
EJERCITO Y FARC-EP
ACCIONES BÉLICAS
Combate por Béticas

Marzo 13/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

Hombres armados asesinaron a cuatro miembros de una familia. Según la fuente, hombres con el rostro cubierto ingresaron a la casa de la familia Ramírez Pisso ubicada en la vereda Villa Losada con el objetivo de robarles un dinero producto de la venta del café; sin embargo, al no encontrarlo y al negarse el padre a revelar su ubicación, son asesinados a tiros él y sus tres hijos mayores. Por el hecho, en el mes de Junio del mismo año, fueron

capturadas siete (7) personas, dos de ellos presuntamente desmovilizados de las FARC-EP y quienes según la fuente seguían delinquiendo a nombre de esta organización al margen de la ley.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN RAMÍREZ QUICHOYA
ELIECER RAMÍREZ
VICTOR RAMÍREZ
EDUARDO RAMÍREZ

Marzo 17/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GARZÓN

El líder gremial y comerciante de 65 años de edad, fue asesinado de dos impactos de bala, uno de ellos en la cabeza en la vereda Campoamor. José Lizardo, fue durante varios años miembro de la junta directiva de la Cámara de Comercio de Neiva y miembro del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Huila.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE LIZARDO RAMON GOMEZ -
EMPRESARIO



ABRIL - JUNIO 2015

Abril 4/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TIMANA

Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron de varios impactos de bala, en la inspección de policía Naranjal a dos personas.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NORBAY CORREA CALDERON
LUIS ESNEIDER CAVIEDES RAMIREZ -
OBRERO

Abril 8/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ISNOS

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta RX de color azul llegaron hasta el lugar de residencia del Defensor de Derechos Humanos preguntado por el y al identificarse como la persona a la que buscaban le entregaron un sufragio y luego de decirle que "ahí le mandaron" se marcharon. En el sufragio con fecha de del 08 de Abril se pide orar por el alma de "NUESTRO AMIGO LIDER COMUNITARIO Y DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS LUIS REALPE" y se lee Cordialmente "DE SUS AMIGOS MAS CERCANOS A.G.N."

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LUIS NORBERTO REALPE

Abril 21/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Militares de la Fuerza de Tareas de Algeciras, FUTAL realizaron empadronamientos a los pasajeros de un vehículo de transporte público afiliado a COOMOTOR que cubría

la ruta Neiva - Algeciras. Según la denuncia, los uniformados requirieron al vehículo para realizar el registro personal de sus ocupantes y conductor, "En el lugar en una mesa cercana un par de metros de la carretera anotaron en un libro de población los nombres, apellidos, cédulas y lugares de origen de todos los ocupantes del vehículo, entre ellos la señora MIRIAM RAMÍREZ RAMÍREZ identificada con C.C.55.163.554 quien se desplazaba a dejar con su mamá, a su sobrina menor de edad de escasos cuatro años de edad. La mamá de la menor es la señora PAOLA ANDREA MOYANO VANEGAS identificada 1.003.863.773, quien es psicóloga orientadora del Colegio JUAN XXIII de Algeciras Huila. Aproximadamente a las 12:05 pm la señora MIRIAM RAMÍREZ RAMÍREZ fue conducida junto a su sobrina de 4 años a un cuarto en el puesto de control señalado ubicado atrás de la mesa donde realizaron la anotación de todas las cédulas de los pasajeros del vehículo de transporte público. Allí fue fotografiada, vídeo grabada, tomaron sus huellas dactilares, fotografiando también a la menor de edad. Al interior de ese cuarto se encontraba un hombre de estatura media quien cubría su rostro con un buso de franela color negro, dejando descubierto sólo sus ojos. Considerando que dicho procedimiento violaba sus derechos, la señora procedió a llamar a la psicóloga PAOLA ANDREA MOYANO mamá de la menor y comentar lo sucedido. La profesora PAOLA MOYANO se desplazó del casco urbano a puesto de control de la FUTAL de TRES ESQUINAS solicitando explicaciones de por qué realizaban este empadronamiento, fotografiado y videograbado a los civiles pero en especial a una menor de edad. La misma PAOLA pudo constatar que efectivamente al interior del cuarto se encontraba un hombre encapuchado quien intimidaba a los pasajeros del colectivo de COOMOTOR y al reclamar a los militares el por qué se permitía dicho procedimiento ellos respondieron que: "Es que es un habitante de Algeciras y

está con el rostro cubierto para proteger su identidad". La detención, fotografiado y empadronamiento de los pasajeros se extendió por más de 25 minutos, hasta que a las 12:30 pm aproximadamente se les permitió continuar la marcha al vehículo con los pasajeros. Inmediatamente PAOLA ANDREAMOYANO, puso en conocimiento de estos hechos a integrantes del CPDH Seccional Huila y al Dr. Leonardo Aguirre Personero Municipal de Algeciras y el señor Alcalde Alexander Martínez. El Dr. LEONARDO AGUIRRE aproximadamente a las 12:40 se dirigió al puesto de control de TRES ESQUINAS y verificó la veracidad de lo denunciado, pudiendo constatar que efectivamente allí se encontraba un hombre encapuchado. Al indagar el porqué de su presencia en el lugar y cubriendo su rostro, el hombre le dice "tranquilo doctor que yo lo conozco a ud y ud me conoce a mí" diciendo inmediatamente que es que tienen informaciones que un sujeto con orden de captura se está hospedando en la casa del personero del municipio, a lo que el Dr. LEONARDO AGUIRRE le reclama diciéndole: "Es que yo soy el personero: ¿A qué se refiere?" Respondiendo cosas erráticas y proporcionando un número telefónico al que el Dr. LEONARDO AGUIRRE marcó inmediatamente, siendo un número errado, siendo evidente la dilación y confusión que el hombre quería provocar." El hecho se presentó en el puesto de control conocido como Tres Esquinas a 800 metros del casco urbano del municipio de Algeciras.

Presunto Responsable: EJÉRCITO
NACIONAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución
Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
MIRIAM RAMÍREZ RAMÍREZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR
VIOLACIONES A LOS DERECHOS

HUMANOS
Colectivo Amenazado por
Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
PASAJEROS DEL VEHÍCULO DE
TRANSPORTE PÚBLICO

Abril 21/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TIMANA

Tropas del Ejército Nacional detuvieron a varios jóvenes, entre ellos a Óscar Julián. Según la fuente: "La comunidad del municipio de Timaná denunció con fotos y testimonios, el reclutamiento de varios jóvenes por parte del Ejército en la localidad, dentro de lo que comúnmente se conoce como "batidas", práctica militar que según las leyes está prohibida en todo el país. Padres de familia advierten que los hechos se produjeron el martes pasado, en zona urbana del municipio, en momentos en que los jóvenes salían de departir en una cancha sintética de Timaná. Pasadas las 8:30 de la noche, los militares, quienes no informaron a qué distrito militar pertenecían, procedieron a reclutarlos pues según lo que indicaron los miembros de dicha fuerza pública, debían solucionar su situación militar de inmediato. A pesar de que los muchachos y sus familiares indicaron que se trataba de una práctica de reclutamiento no aprobada y cuestionada justamente por llevarse a cabo, los militares no atendieron sus reclamaciones y procedieron a decomisarles sus documentos de identidad con lo cual, fueron obligados a abordar el camión que finalmente los condujo hacia el Distrito Militar 56 en Pitalito. La familia de uno de los jóvenes relató que momentos después de partir, se comunicaron vía telefónica y, el muchacho retenido les informó que se encontraban en el municipio de Pitalito. La Sentencia C-879 de 2011, de la Corte Constitucional, prohíbe a las autoridades militares retener y movilizar por la fuerza a personas con

el objetivo de que estas presten el servicio militar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
OSCAR JULIAN BONILLA MEDINA

Mayo 9/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Cuatro hombres desconocidos que se movilizaban en un taxi pusieron en riesgo la vida e integridad de Rodrigo Rojas Garzón, defensor de derechos humanos, miembro de la Fundación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Nelson Carvajal Carvajal y periodista corresponsal del Diario del Huila en Pitalito. Según la denuncia de la víctima, aproximadamente a las 7:30 p.m. cuando se dirigía hacia su vivienda, se le acercó un taxi del cual salió un hombre encapuchado quien le apuntó con un arma de fuego y obligó a subirse al carro en donde se encontraban otros tres hombres e inmediatamente le pusieron una capucha. Lo trasladaron hacia un lugar desconocido y en el recorrido le dijeron que si se portaba bien no le iba a pasar nada, que ellos solo querían hablar con él sobre un tema relacionado con los Derechos Humanos. Al llegar al destino lo hicieron bajar del carro y uno de los hombres le dice que lo habían llevado a ese lugar para hablar sobre los DD.HH. y de esa H.P. labor que ellos y la fundación a la que pertenece están realizando y que les ha hecho tanto mal" (...) el tipo me hablaba mucho del tema de transporte de hidrocarburos, que por culpa de nosotros el negocio a ellos se les había dañado y que la labor de nosotros lo único que estaba haciendo era malo, que ellos lo único que querían eran dejar un mensaje, que los defensores de DD.HH. no eran bienvenidos en Pitalito ni en la región

(...)yo siempre les estuve manifestando a estas personas que la labor que realizamos los activistas de DD.HH. era importante para la sociedad y que yo no iba a dejar de hacerlo, ahí es cuando uno de los tipos me dice que entonces iban a arreglar las cosas como ellos lo saben hacer, uno de ellos entra a una de las habitaciones de la residencia y sale nuevamente con un machete (...)". En el relato aseguró que en medio del miedo que sintió le dieron náuseas y se fue para el baño que quedaba en la parte de atrás de la casa; allá vio la posibilidad de escapar y sin pensarlo huyó aproximadamente a las 3:30 a.m. ya en horas de la mañana al percatarse que llevaba su celular llamó al Coronel Marlio Hernández y le contó lo sucedido. Logró llegar hasta una finca ubicada en la vereda San Francisco y allí esperó a que lo recogiera la Policía. Aseguró que: "Todo indica que los hechos pueden ser en retaliación a una acción popular interpuesta por la Fundación ante un juzgado cuarto de Neiva, donde mencionan el control ante la movilización de tractomulas que transportan hidrocarburos del departamento del Putumayo, las cuales vienen ocasionando una alta accidentalidad sobre las vías, según el fallo concluyente por el mencionado juzgado, este determinó unas medidas cautelares, donde se logró la instalación de seis puestos de control, que regularán el tránsito de estos vehículos, lo que al parecer son estas acciones determinantes las que los están perjudicando y por eso están realizando estas amenazas contra los activistas de la fundación". Frente a este hecho, el Comandante de la Policía Huila, Santiago Camelo en rueda de prensa dijo que: "no hubo ningún secuestro de ningún periodista en Pitalito. Las investigaciones son claras que verifican que se trató de una farsa del periodista y hay las evidencias de la falsedad del hecho".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

Luis conformada por la Corregidora, el médico de la zona, promotoras de salud, el párroco de San Luis y 20 personas de la comunidad, los cuales verificaron lo acontecido en el centro poblado de Chapinero del municipio de Neiva, departamento del Huila.”

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
ANTONIO CASTRO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES DE CHAPINERO

Mayo 30/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: HOBO

Desconocidos asesinaron con arma blanca a un joven de 18 años consumidor de sustancias psicoactivas. El hecho se presentó en horas de la mañana en las canchas de fútbol de este municipio.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
JUAN CARLOS GAITA GALINDO - MARGINADO

Mayo 30/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Hombres armados abrieron fuego contra militares que se encontraban realizando labores de patrullaje en la vía que del Municipio de Pitalito conduce a San Agustín. En el hecho que ocurrió en el sector conocido como los Criollos murió un uniformado y otro resultó herido.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JORGE GONZÁLEZ GIL
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
ERVIN TORRES VERANO

Mayo 30/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SAN AGUSTIN

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP dispararon contra dos militares del Batallón de Infantería No. 27 Magdalena del Ejército Nacional. Los uniformados reaccionaron y en el cruce de disparos resultó muerto uno de ellos y el otro herido. En el informe de la Novena Brigada se señaló que: “la acción obedecería a una retaliación por parte del frente III de las FARC y de las redes dedicadas al tráfico de estupefacientes, que durante el 2015 han visto afectadas sus finanzas con la incautación, en carreteras del sur del Huila, de más 500 kilos de pasta base de coca; los militares realizaban operaciones tendientes a contrarrestar atentados terroristas e impedir que las carreteras del sur del departamento sigan siendo usadas como rutas del narcotráfico”. El hecho sucedió en el sitio conocido como los Criollos, en la vía que del municipio de Pitalito conduce a San Agustín.

JORGE GONZÁLEZ GIL / EJÉRCITO NACIONAL MUERTO
ERVIN TORRES VERANO / EJÉRCITO NACIONAL HERIDO

Presunto Responsable: FARC-EP
ACCIONES BÉLICAS
Ataque a Objetivo Militar por Bélicas

Junio 2/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Tropas del Ejército Nacional y miembros del CTI privaron de la libertad a Germán Caviedes Cruz, reconocido líder de la vereda La Esmeralda, quien se ha desempeñado por años como tesorero de la junta

de acción comunal, fue miembro del Comité de Cafeteros durante ocho años y desde hace 14 años se desempeñó como Presidente de Cafés Especiales El Dorado. El campesino fue señalado en los medios de comunicación de integrar las Redes de apoyo al Terrorismo del Frente 31 de las FARC. La captura se realizó en zona urbana de Neiva.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL Y CTI
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
GERMAN CAVIEDES CRUZ - CAMPESINO

Junio 3/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: COLOMBIA

Tropas del Ejército Nacional y miembros del CTI privaron de la libertad a Fredy Acevedo Ospina, candidato al concejo de este municipio. El campesino fue señalado en los medios de comunicación de integrar las Redes de apoyo al Terrorismo del Frente 31 de las FARC. La captura se realizó en la vereda Boquerón.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL Y CTI
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
FREDY ACEVEDO OSPINA - CAMPESINO

Junio 3/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Tropas del Ejército Nacional y miembros del CTI privaron de la libertad a Luz Mery González Usaquén señalada en los medios de comunicación de integrar las Redes de apoyo al Terrorismo del Frente 31

de las FARC. La captura se realizó en el barrio El Quirinal.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL Y CTI
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
LUZ MERY GONZALEZ USAQUÉN

Junio 4/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los ingenieros que trabajan en los arreglos del acueducto de Algeciras. Según la fuente de prensa, donde se cita al comandante de policía del Huila, días después de esas amenazas, se produjeron unas explosiones que afectaron la planta de tratamiento de agua, lo que dejó sin servicio de agua a los habitantes de dicho municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
INGENIEROS QUE REPARAN ACUEDUCTO EN ALGECIRAS

Junio 6/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP activaron dos cargas explosivas que afectaron las instalaciones de la planta de tratamiento de agua y una de las mallas que encierra el Colegio Juan XXIII. Según el comunicado del comando de la Novena Brigada, la primera detonación tuvo lugar a las 4:30 a.m. en la vía que conduce a Santana Ramos (Caquetá) en el sector conocido como Campina y la segunda, se registró hacia las 08:00 am y afectó una de las mallas de encerramiento de las instalaciones del Colegio Juan XXIII, ubicado en el casco urbano del municipio. Las autoridades

atribuyeron estos hechos a la segunda compañía Ayiber González de la Columna Móvil Teófilo Forero Castro de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Hambre Como Método de Guerra

Junio 8/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP causaron daños a bienes civiles, al activar artefactos explosivos en el municipio de Campoalegre. Esa noche se realizaron tres detonaciones en distintos lugares, pero la onda explosiva de una de estas afectó la vivienda de una familia al romper todos los vidrios, algunos de estos cayeron en la habitación de unos menores de edad, sin que se llegaran a causar heridos.

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 10/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Tropas del Gaula Militar de la Novena Brigada del Ejército Nacional y el CTI privaron de la libertad al campesino Kiver Aguilar de 42 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Patía. Las autoridades lo señalaron en medios de comunicación como colaborador del frente 17 de las FARC-EP.

Presuntos Responsables: GAULA EJERCITO Y CTI
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
KIVER AGUILAR - CAMPESINO

Junio 10/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Tropas del Gaula Militar de la Novena Brigada del Ejército Nacional y el CTI privaron de la libertad a ROSALBA GARCIA CUTIVA campesina de 41 años de edad habitante de la vereda la Libertad. Organizaciones defensoras de Derechos Humanos aseguraron por medio de una denuncia que la campesina es la presidenta de la Junta de Acción Comunal de vereda la Libertad y el día de su detención: "(...) desde la mañana el Ejército llegó a su casa, ocupando el solar y los pasillos exteriores de la misma, le dijeron a ella que le estaban brindando seguridad, ella madre cabeza de hogar estaba junto a su hija de tan solo 10 años. Siendo el medio día mientras repartía el almuerzo en el pequeño restaurante que funciona en su casa, llegó un helicóptero donde llegaron miembros de la policía nacional y traían una orden de captura en su contra. Ella tiene 5 hijos de los cuales 2 dependen del trabajo que realiza su madre. Es acusada de los delitos de Rebelión, extorsión y concierto para delinquir." Por su lado, las autoridades la señalaron en medios de comunicación como colaboradora del frente 17 de las FARC-EP.

Presuntos Responsables: GAULA EJERCITO Y CTI
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
ROSALBA GARCIA CUTIVA - CAMPESINO

Junio 10/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de tres comercializadores de café a quienes les exigían una suma de dinero a cambio de no atentar contra sus familias ni sus negocios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Junio 11/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: COLOMBIA

Uniformados de la Policía privaron de la libertad al señor EVARISTO RÚGELES LOZADA de 31 años de edad. Capturado en zona urbana del municipio de Colombia y presentado ante los medios de comunicación como miembro de la red de apoyo al terrorismo del frente 55 de las FARC-EP.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
EVARISTO RÚGELES LOZADA

Junio 21/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Uniformados del Gaula de la Policía privaron de la libertad a Henry Vera, a quien se le imputó los delitos de rebelión y extorsión. Familiares, amigos y comunidad en general rechazaron esta captura y aseguraron que la víctima es un reconocido comerciante de carne. En la misma operación denominada Mercurio fueron detenidos otros tres hombres, dos de ellos en el municipio de Algeciras y uno más en Campoalegre.

Presunto Responsable: GAULA
POLICIA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
HENRY VERA - COMERCIANTE

Junio 24/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Miembros de la Policía Nacional pertenecientes al ESMAD hirieron a cinco hombres y detuvieron arbitrariamente a otras cuatro personas. Los hechos ocurrieron cuando aproximadamente a las 11 a.m. unos 100 habitantes del corregimiento de Fortalecillas salieron a protestar a la vía que de Neiva conduce a los municipios de Colombia, Baraya, Tello y Villavieja, porque estaban inconformes ante la prohibición de las autoridades para realizar las tradicionales corralejas que se llevan a cabo durante las fiestas sampedrinas en la zona. Una hora después llegaron los integrantes del ESMAD y se presentó el enfrentamiento, que dejó heridas cinco personas, entre ellas el concejal de Neiva, Fulvio Mosquera García de 57 años de edad, y cuatro más detenidas por el delito de obstrucción de la vía pública. Según la fuente de prensa "Por su parte, el concejal de Neiva Fulvio Mosquera estaba muy enojado por la intervención de los uniformados y dio a conocer que "la Fuerza Pública llegó y agredió a quienes protestaban, en mi caso particular por decirle a un policía que no fuera a lastimar a una mujer embarazada que estaba en la protesta, este me dió un garrotazo y me lanzó al piso, donde caí a una raíz de un árbol y me lastimé la rodilla. En ese mismo momento otro uniformado me lanza un disparo con el arma especial que ellos manejan y me lastimó los testículos. Esa no es la forma de tratar a un ciudadano que solo intercede por la comunidad", reclamó el dirigente político. De acuerdo a lo mencionado por el cabildante, los que salieron a protestar fueron personas que esperan las fiestas del San Pedro para trabajar y conseguir el sustento

para su familia"(...) Muy indignado se encontraba el concejal Mosquera por los presuntos atropellos de los que fue víctima durante la protesta, según él, "mandaron a la Policía y no a un mediador para que nos escuchara". En la tarde de ayer llegó hasta Medicina Legal a denunciar el presunto atropello y dijo que sus hermanos Benzair, Dagoberto y su sobrino Francisco Javier Mosquera y un menor de edad resultaron heridos".

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
FULVIO MOSQUERA GARCÍA
BENZAIR MOSQUERA
DAGOBERTO MOSQUERA
FRANCISCO JAVIER MOSQUERA
PERSONA SIN IDENTIFICAR
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 28/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Policías hirieron al joven de 22 años de edad en el barrio Bogotá. Los hechos ocurrieron cuando él junto con un amigo se desplazaban en una motocicleta aproximadamente a las 4 de la mañana cuando regresaban de la casa de su papá en el barrio Loma Linda, hacia su casa ubicada en el barrio La Esperanza, pero al ser detenidos por policías que intentaron inmovilizar la motocicleta porque los ocupantes no llevaban casco, la víctima les dijo que por favor no fueran a llevarse la moto por ese motivo, a lo que un policía respondió amenazándolo con llevárselo y le mostró el revólver, ante lo cual el joven corrió y cuando los policías lo alcanzaron lo golpearon con un bolillo y con patadas en todo

el cuerpo, hasta que él se desmayó, cuando despertó volvió donde su amigo, quien se encontraba con la motocicleta y lo llevó hasta su casa. Al poco tiempo el joven tuvo que salir de su casa para ir al hospital a causa del dolor en la cabeza y el pecho producto de los golpes que le acababan de propinar. En el hospital le dijeron que tenía herida en el pómulo derecho, trauma en la cabeza, contusiones en el tórax, traumatismo superficial de nariz y le dieron incapacidad por cinco días. Los padres de la víctima afirman que no es la primera vez que los policías amenazan y agreden a su hijo, que desde hace tres años él ha sido víctima de amenazas y agresiones por parte por ejemplo de los policías con placa 201745 y los patrulleros conocidos como Rojas, Rolo, Costeño y Cejas.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
MAYCOL EDUARDO VALDERRAMA



JULIO - SEPTIEMBRE 2015

Julio 1/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Presuntos guerrilleros del frente 17 de las FARC-EP asesinaron a dos uniformados de la Policía, uno de ellos el comandante de la Policía del municipio de Tello. Según la fuente, el hecho ocurrió en el sitio conocido como la Vega en el momento en que los uniformados se movilizaban en un vehículo oficial hacia el municipio de Tello y en el trayecto fueron emboscados por hombres armados que se encontraban al lado y lado de la carretera y quienes dispararon contra el vehículo. El hecho se presentó en el marco del Plan Pistola anunciado por las FARC-EP.

JORGE ELIÉCER ALZATE PATIÑO /
POLICÍA MUERTO
ÓSCAR IVÁN CÓRDOBA RAMÍREZ /
POLICÍA MUERTO

Presunto Responsable: FARC-EP
ACCIONES BÉLICAS
Emboscada por Béticas

Julio 3/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Uniformados del Gaula de la Policía de Neiva detuvieron arbitrariamente a LUIS EDUARDO TRUJILLO campesino de 53 años de edad a quien señalan de ser el encargado de realizar exigencias económicas en la zona norte del departamento. Organizaciones defensoras de Derechos Humanos aseguraron por medio de una denuncia que la víctima "(...) edil del corregimiento de Vega Larga, fue capturado en el puesto de control a la entrada de la ciudad de Neiva, acusado de extorsión en concurso de rebelión, toda su vida ha sido habitante y líder comunal de la vereda San José del corregimiento de Vega Larga, el reconocimiento de sus vecinos lo llevo a ser elegido como miembro de la Junta Administradora Local, cargo de elección popular que ejerce actualmente."

Organizaciones defensoras de Derechos Humanos aseguraron por medio de una denuncia que la víctima "(...) edil del corregimiento de Vega Larga, fue capturado en el puesto de control a la entrada de la ciudad de Neiva, acusado de extorsión en concurso de rebelión, toda su vida ha sido habitante y líder comunal de la vereda San José del corregimiento de Vega Larga, el reconocimiento de sus vecinos lo llevo a ser elegido como miembro de la Junta Administradora Local, cargo de elección popular que ejerce actualmente."

Presunto Responsable: GAULA
POLICIA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución
Política
LUIS EDUARDO TRUJILLO -
CAMPEÑO

Julio 10/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: HOBO

Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo contra uniformados de la Policía de Carretera. En el hecho que ocurrió al medio día en la estación de gasolina El Molino resultaron heridos dos patrulleros.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 16/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Un soldado profesional de 29 años de edad resultó muerto en medio de un presunto enfrentamiento de las Tropas de la Brigada Móvil número 8, Novena Brigada del Ejército Nacional contra las FARC-EP. El hecho sucedió en la vereda La Libertad.

NAÍN RENGIFO MERCHÁN MUERTO /
EJÉRCITO NACIONAL MUERTO

Presuntos Responsables: EJÉRCITO
NACIONAL Y FARC-EP
ACCIONES BÉLICAS
Combate por Béticas

Julio 18/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TELLO

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo afiliado

a la empresa Coomotor que estaba ubicado en el parque principal de este municipio. El hecho que sucedió en horas de la madrugada fue atribuido al frente 17 de las FARC-EP y según fuente oficial, obedeció a la presión por el no pago de las extorsiones de las que se está siendo víctima la empresa Coomotor.

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
PROPIETARIOS DE LA EMPRESA
COOMOTOR
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 23/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Tropas del Batallón de Alta Montaña N°. 9 de la Novena Brigada y el CTI privaron de la libertad al señor Ramiro Walles Bocanegra de 59 años de edad, quien fue presentado por los medios de comunicación como miembro de la Compañía Ayiber González de la columna móvil Teófilo Forero Castro de las FARC-EP. Según las pruebas que aduce la fiscalía en su contra se basan en unos testimonios de un transportador y de un desmovilizado; el primero afirma que el señor Walles habría participado de la contratación del transporte de un artefacto explosivo para ser trasladado a la base del Ejército en Balsillas (Caquetá). La víctima que se desempeñaba como enfermero de profesión fue capturada en la vía que conduce desde el municipio de Campoalegre hacia Algeiras.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO
NACIONAL Y CTI
VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución
Política
RAMIRO WALLEB BOCANEGRA

Julio 25/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Trabajadores de las Playas del Rio las Ceibas denunciaron la presencia de dos hombres desconocidos quienes se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje y vestían con ropa negra, enchaquetados, con cascos cerrados y polarizados, quienes con actitud sospechosa recorrían el sector de los asentamientos de San Bernardo y Granjas de San Bernardo. Situación que los preocupó ya que en el pasado mes de mayo circuló un panfleto en el que se anunciaron acciones de Intolerancia Social en estas zonas.

Presunto Responsable: SIN

INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por

Intolerancia Social

HABITANTES ASENTAMIENTOS DE LA

MEDIA LUNA COMUNA 10

Julio 25/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: TIMANA

Desconocidos quemaron una camioneta y la dejaron estacionada en la vía que de la vereda Pantanos (Timaná) conduce hacia el municipio de Acevedo. La fuente mencionó que esta situación generó preocupación entre la comunidad ya que se desconocía la procedencia del automóvil como el propietario del mismo. La camioneta Toyota Land Cruiser de placa ARS 396 de Sandoná Nariño estuvo estacionada por tres días.

Presunto Responsable: SIN

INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por

Persecución Política

HABITANTES VEREDA PANTANOS

Julio 28/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: BARAYA

La Secretaria de Derechos Humanos de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila ATCH y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica denunciaron que en horas de la mañana se presentaron fuertes enfrentamientos y explosiones en la vereda Rio Blanco; situación que generó pánico entre estudiantes y docente de la institución educativa, quienes se resguardaron bajo las mesas del restaurante escolar por varias horas. El escenario de los combates fue muy cerca a este bien civil de especial protección.

Presunto Responsable:

COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

COMUNIDAD EDUCATIVA DE RIO

BLANCO

Julio 29/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: BARAYA

Miembros del Ejército Nacional amenazaron la vida e integridad de dos campesinos de la vereda Rio Blanco. Según la fuente, el señor Florencio Londoño Rodríguez junto con JOSÉ LIZARDO Presidente de la Junta de Acción Comunal en horas de la mañana se disponían a buscar tres equinos en un potrero cuando uniformados salieron de una parte boscosa y señalaron a los campesinos como mensajeros de la guerrilla; uno de los militares que tenía la cara cubierta con un pasamontañas le dijo a un campesino 'que estaba bueno para matarlo y dejarlo enterrado en una zanja', a lo que el campesino le respondió que podía hacer lo que quisiera.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS

Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

FLORENCIO LONDOÑO RODRÍGUEZ -

CAMPESINO

JOSÉ LIZARDO N - CAMPESINO

Julio 29/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje dispararon contra un grupo de jóvenes que se encontraban reunidos en límites de los asentamientos del Sector Barreiro y Las Camelias. En el hecho que sucedió en horas de la noche resultó herido un joven. Los habitantes de la zona denunciaron que en el mes de mayo circuló un panfleto en el que se anunciaron acciones de Intolerancia Social en la zona y además ya habían manifestado su preocupación por la presencia de dos hombres desconocidos quienes se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje y vestían con ropa negra, enchaquetados, con cascos cerrados y polarizados, quienes con actitud sospechosa recorrían los barrios San Bernardo y Granjas de San Bernardo.

Presunto Responsable: SIN

INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Intolerancia Social

HOLMAN OSORIO

Julio 30/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Uniformados de la Policía y el Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a tres estudiantes miembros del Colectivo Macondo y de la Federación de Estudiantes Universitarios FEU. Según la denuncia: "El día jueves 30 de julio de 2015 a eso de las 2:45 pm, en el retén ubicado en la vía

que de Neiva conduce a Balsillas-Vegalarga. Miembros de la Fuerza Pública, Ejército y policía detuvieron a los compañeros en mención, los amedrentaron, los despojaron de sus elementos personales como el celular y sus documentos de identidad. 1. En un primer momento, el estudiante Víctor Maluche fue requerido para acreditar identidad y su situación militar, por los miembros de la novena brigada acantonados en la base-retén que se encuentra localizada en la vía que de Neiva conduce a Vegalarga, a la altura del club del magisterio. La cédula del estudiante fue retenida por varios minutos con la excusa de revisar la situación militar. 2. Posteriormente, con él se entrevistó un militar de apellido Tavera, quien le imparte la orden de quedarse en el lugar hasta tanto no acredite su calidad de bachiller y estudiante, toda vez que no contaba con tales documentos. A lo cual el estudiante le responde que no tiene por qué ser retenido de forma ilegal y le requiere su cédula para continuar su camino hacia la ciudad de Neiva en el vehículo que lo transportaba. A esta solicitud, el militar niega retenerlo y ante la reiterada actitud y solicitud del estudiante, se suscita un altercado, en el cual el militar agrede verbalmente a gritos a Víctor. Éste último, procede a solicitarle al policía de guardia del lugar, que verifique sus antecedentes y dé cuenta de la ilicitud de la actuación del militar, quien al dar órdenes, supone una obligación de mando sobre éste. 3. A esta solicitud, el policía ofuscado increpa al estudiante por considerar que éste le señala cuál debe ser su trabajo. Acto seguido, el estudiante Juan Garay, filma la bochornosa escena y es requerido para identificarse. 4. Ante la demora, el conductor de la chiva indica que tiene que continuar su camino, situación por la cual la estudiante Natalia Ramirez baja del automotor para comunicar el ultimátum del conductor, situación a la cual los agentes racionan de manera airada y deciden retenerla a ella también obligándola a bajar sus cosas y las de sus compañeros del vehículo.

A continuación, solicitan documentos y requisa de todos los objetos que llevaban consigo, en donde revisaron de manera morbosa la ropa interior de la estudiante, hecho que suscita un altercado, y justo en ese momento cuando al estar grabando, a Víctor le arrebatan por la fuerza el celular de Juan Garay. 5. Luego los agentes dando a entender que podrían traer consigo explosivos o algún elemento de esta naturaleza, rompen una de las bolsas, la cual contenía mandarinas y naranjas y hace vaciar la otra bolsa que contenía plátanos y bananos, produciendo que los alimentos terminaran en el suelo, y que muchos de estos se perdieran, posterior a ello cuando Juan procedía a recoger los alimentos que aún se encontraban en buen estado, uno de los agentes lo agrede fuertemente por la espalda generando que este caiga al piso de manera violenta. 6. Posteriormente, a empujones y con uso desmedido de la fuerza, son arrebatados los tres celulares de los mencionados y son alojados en la parte trasera de una patrulla camioneta, que no contaba con ventilación alguna a pesar de que las ventanas contaban con mallas de hierro, por lo cual era innecesario mantener los vidrios del auto impidiendo la circulación del aire. 7. Su retención desmedida por cerca de 45 minutos hizo estragos en la salud de la estudiante Natalia, quien sufre de claustrofobia y asma, y que no fue atendida a pesar de los requerimientos de sus acompañantes y por el contrario los agentes al darse cuenta de la situación, se burlaron de ella. 8. Luego de ser retenidos por cerca de 45 minutos al interior de la patrulla, son conducidos en la misma a la sede de la SIJIN en la ciudad de Neiva, donde son objeto de reseña por parte de los funcionarios de la entidad, quienes les toman fotos, les increpan de su viaje, donde suponen que el estudiante Juan Garay, sería un agitador político español encargado de agitar a los campesinos de Vegalarga para movilizarlos en el próximo paro campesino. Valga decir

que esta suposición, se da luego de que le encontraran tres manillas alusivas al décimo aniversario de la Federación de Estudiantes Universitarios FEU-COLOMBIA. 9. Minutos después de estos trámites y vejaciones, les son devueltos a los estudiantes sus celulares, percatándose de que las aplicaciones de seguridad de acceso a su información ha sido burlada y desinstalada, y que los videos y fotografías que daban cuenta de la situación grabados en el celular de Juan habían sido eliminados. Esto, omitiendo los preceptos constitucionales que determinan que este tipo de procedimientos sólo se pueden realizar con orden judicial. Ello también es corroborado por el estudiante Víctor Maluche, que sorprende a un agente revisando sus conversaciones de whatssap, quien al verse increpado se deja arrebatar el celular. 10. Finalmente, luego de todas las arbitrariedades descritas, y de la devolución, aproximadamente siendo las 7 de la noche de la cédula de ciudadanía del estudiante Juan Garay, documento que estuvo retenido por aproximadamente 4 horas, son puestos en libertad.”

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL Y POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
VICTOR HUGO MALUCHE - ESTUDIANTIL
JUAN GARAY - ESTUDIANTIL
NATALIA RAMIREZ - ESTUDIANTIL

Julio 31/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de Nidia Flórez Guzmán, candidata al concejo de este municipio por el partido Liberal. Según las fuentes, en horas de la noche un desconocido la llamó manifestándole que debía retirar su candidatura porque la orden

era asesinarla a ella o a un miembro de su familia y le afirmó que frente a su casa ubicada en el barrio el Jardín habían dejado un artefacto explosivo. Las autoridades hallaron una granada de fragmentación a siete metros de su casa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
NIDIA FLÓREZ GUZMÁN

Agosto 1/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GARZÓN

Desconocidos dispararon con armas de fuego contra la vivienda del concejal José Arley Álvarez. Según la víctima: "Yo he venido haciendo unas duras denuncias como parte del bloque de concejales que nos encadenamos y hemos pedido claridad frente al caso de la Ola Invernal, denuncias por el mal estado de la Secretaría de Tránsito, la contratación en el municipio, y otras anomalías que hemos visto que no están bien para Garzón y esto parece que es lo que ha molestado a algunos y por ello creo que fueron los disparos que hicieron contra la casa en donde vivo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSÉ ARLEY ÁLVAREZ

Agosto 10/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Tropas de la Novena Brigada del Ejército Nacional, SIJIN y CTI capturaron al campesino Teódulo Cardozo de 29 años de edad. Las autoridades lo señalaron en los medios de comunicación locales como miembro de la red de apoyo al terrorismo del frente 17 de las

FARC-EP. Organizaciones defensoras de Derechos Humanos afirman que la detención fue sustentada en testimonios de desmovilizados. El hecho se presentó en la vereda Nueva Reforma.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL, SIJIN Y CTI
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
TEODULO CARDOZO - CAMPESINO

Agosto 10/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Tropas de la Novena Brigada del Ejército Nacional, SIJIN y CTI capturaron al campesino Erick Andrés Amaya Macías de 24 años de edad. Las autoridades lo señalaron en los medios de comunicación locales como miembro de la red de apoyo al terrorismo del frente 17 de las FARC-EP. El hecho se presentó en la vereda Rio Blanco. Organizaciones defensoras de Derechos Humanos afirman que la detención fue sustentada en testimonios de desmovilizados.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL, SIJIN Y CTI
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
ERICK ANDRES AMAYA MACIAS - CAMPESINO

Agosto 10/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Tropas de la Novena Brigada del Ejército Nacional, SIJIN y CTI capturaron al campesino Manuel Felipe Molano de 58 años de edad. Las autoridades lo señalaron en los medios de comunicación locales como miembro de la red de apoyo al

terrorismo del frente 17 de las FARC-EP. El hecho se presentó en la vereda La Profunda. Organizaciones defensoras de Derechos Humanos afirman que la detención fue sustentada en testimonios de desmovilizados.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL, SIJIN Y CTI
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
MANUEL FELIPE MOLANO - CAMPESINO

Agosto 10/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Tropas de la Novena Brigada del Ejército Nacional, SIJIN y CTI capturaron al señor José Quilindo de 40 años de edad. Las autoridades lo señalaron en los medios de comunicación locales como miembro de la red de apoyo al terrorismo del frente 17 de las FARC-EP. El hecho se presentó en la vereda Nueva Reforma. Organizaciones defensoras de Derechos Humanos afirman que la detención fue sustentada en testimonios de desmovilizados.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL, SIJIN Y CTI
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
JOSE QUILINDO - CAMPESINO

Agosto 12/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Un uniformado del Batallón de Combate Terrestre Número 31 del Ejército Nacional resultó herido al pisar un artefacto explosivo. El hecho se presentó en zona rural de este municipio mientras el militar de 27 años de edad junto con sus

compañeros realizaba labores de patrullaje.

NELSON FABIO FORERO / EJÉRCITO NACIONAL HERIDO

Presunto Responsable: FARC-EP ACCIONES BÉLICAS

Campo Minado por Béticas

Agosto 22/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo contra la vivienda del comerciante y arrocero Álvaro Cortés. Según el Comandante de la Policía del Huila, el comerciante le manifestó que había recibido llamadas intimidatorias de tipo extorsivo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
ÁLVARO CORTÉS - COMERCIANTE

Agosto 23/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: COLOMBIA

Tropas del Ejército Nacional privaron de la libertad a tres campesinos de este municipio a quienes se les imputó el delito de rebelión.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

NINI JOHANA DAZA - CAMPESINO

EFRAIN GALINDO HERNÁNDEZ -

CAMPESINO

HERMINIA FIGUEROA OLAYA -

CAMPESINO

Agosto 23/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

El cuerpo sin vida de un joven de 22

años de edad fue hallado el 24 de Agosto en la orilla de la carretera que conduce hacia la vereda la Gruta, a unos 30 minutos del casco urbano de este municipio. La víctima tenía dos impactos de arma de fuego.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

ÓSCAR GUEVARA TRIVIÑO

Agosto 27/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de Elizabeth Motta Álvarez, candidata a la Alcaldía de este municipio. Según la fuente, en horas de la mañana dejaron en su vivienda un documento con recortes de periódico en el que textualmente se lee: "Desida renuncia a su aspiración a la Alcaldía o su vida". Elizabeth afirmó que: "Nunca antes había recibido una amenaza. Lo que ha que pasado en estas últimas tres semanas es la cantidad de perfiles falsos a través de Facebook, donde desmontan mi fotografía de mi publicidad política como representante del Partido Liberal, y montan en ella, en pasacalles, volantes y demás, la fotografía de nuestra alcaldesa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ELIZABETH MOTTA ÁLVAREZ

Septiembre 6/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Edwin Trujillo Alarcón de 20 años de edad fue detenido arbitrariamente por dos uniformados de la Policía. El hecho sucedió en el momento en que el joven grababa desde su celular la asonada que se estaba presentando

cerca al Club Gallístico del barrio las Palmas y uno de los uniformados se le acercó para quitarle el celular y agredió a la víctima físicamente. Según el juez que llevaba el caso, se comprobó que los uniformados habían abusado de su autoridad en el momento de la detención buscando la manera de involucrarlo en el delito de tráfico y porte de estupefacientes.

Presunto Responsable: POLICÍA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

EDWIN TRUJILLO ALARCÓN

Septiembre 10/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

Flor Alba Núñez, periodista de 31 años de edad fue asesinada por desconocidos. La víctima se caracterizaba por realizar constantes denuncias sobre la inseguridad urbana y señalaba a peligrosas bandas delincuenciales de este municipio. El asesinato ocurrió en horas de la mañana cuando un hombre le disparó por la espalda en momentos en que intentaba ingresar a la emisora Preferida Estéreo, ubicada en el barrio Cálamo. El 26 de septiembre del mismo año fue capturado Juan Camilo Ortiz, alias 'el Loco', presunto autor material del homicidio, quien según la investigación: "La mañana del 10 de septiembre cuando salía del parqueadero donde todos los días guardaba su motocicleta, Juan Camilo Ortiz la miró a los ojos, la intimidó y sentenció su muerte. Ella asustada pasó la calle tratando de huir, dos veces miró hacia tras, pero su verdugo se escondió para acercarse a su víctima y evitar que gritara o huyera del lugar."

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FLOR ALBA NÚÑEZ - PERIODISTA

Septiembre 17/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GIGANTE

El cadáver de un hombre sin identificar fue hallado en aguas del río Magdalena en el sitio conocido como Puerto Seco. Según la fuente, el cuerpo sin vida de la víctima presentaba una herida de bala.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
PERSONA SIN IDENTIFICAR

motocicleta se cayó, en ese momento escuché por lo menos cuatro disparos más que me causaron un desmayo y tuve que recibir primeros auxilios”.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
JOSE ARLEY ALVAREZ

Septiembre 18/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Tropas del Ejército Nacional y la Fiscalía privaron de la libertad al señor FIDEL GONZÁLEZ, fiscal de la Junta de Acción Comunal y miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila, ATCH. El campesino de aproximadamente 35 años de edad fue capturado en la vereda Río Blanco.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO
NACIONAL Y FISCALIA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución
Política
FIDEL GONZÁLEZ - CAMPESINO

Septiembre 24/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GARZÓN

El candidato al Concejo de este municipio por el partido político de La U fue víctima de un atentado en horas de la noche, en el barrio Los Canelos. Según José Arley: “Yo estuve temprano en la vereda San Rafael en donde tuve reuniones de campaña y ya cuando me disponía a ingresar a la casa fui sorprendido por un disparo que escuché, me tiré al piso y la

ATCH



FONDO ROTATORIO DE AHORRO Y CRÉDITO

Subdirectiva Baraya

Construyendo paz territorial desde la base,
fortaleciendo la sociedad civil para el diálogo institucional

Acuerdo N° PRO2015-010



OCTUBRE - DICIEMBRE 2015

Octubre 3/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Un médico, candidato por el Centro Democrático a la alcaldía de Pitalito, resultó herido luego de que desconocidos le dispararon con arma de fuego, en hechos ocurridos en inmediaciones de la plaza de mercado. Según la fuente: "El médico laboyano fue abordado por dos sujetos que se movilizaban a bordo de una motocicleta cuando este se encontraba en su vehículo". Agrega la fuente: "Las autoridades de policía judicial indicaron que habían capturado dos hombres señalados de haber atentado contra el candidato del Centro Democrático a la alcaldía, se trataría de alias 'Piojo' y a alias 'La Pega'". Advierte la fuente: "Según las autoridades (...) estos dos individuos aprehendidos tenían injerencia en los municipios del sur del departamento, en el que su modus operandi consistía en efectuar hurtos a mano armada a personas residentes y foráneas atentando contra la integridad de las víctimas, y al notar alguna clase de resistencia causaban lesiones con elementos contundentes o con arma de fuego". No obstante, voceros del Centro Democrático "exigieron garantías para sus candidatos en campaña".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
SILVIO GÓMEZ CLAROS - MEDICO

Octubre 4/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ÍQUIRA

Dos hombres armados asesinaron con arma de fuego a Ferney Adolfo Chapeño, miembro del resguardo indígena del corregimiento de Rionegro de 42 años de edad. Según la fuente, la guardia indígena

se organizó e inició la búsqueda de los responsables del hecho, encontrando a tres presuntos responsables escondidos dentro de una casa; los indígenas los retuvieron identificándolos como Gerardo Olaya, José Milciades Olaya y un menor de edad; hombres que no pertenecían a la comunidad indígena por lo que surgió la versión de que eran miembros de las FARC-EP y quienes fueron entregados a una comisión de las Naciones Unidas, la Defensoría del Pueblo, la Policía y el CTI en el municipio de Iquira. Por otro lado, familiares de los hermanos detenidos Gerardo y José Milciades Olaya señalaron que estos son campesinos y no miembros de la guerrilla y que esa noche en la discoteca hubo una pelea en la que resultó un muerto. El hecho ocurrió en horas de la noche en la discoteca Isla para Dos, ubicada en el corregimiento de Rionegro.

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona
Protegida
FERNEY ADOLFO CHAPEÑO -
INDIGENA

Octubre 7/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Un hombre que se movilizaba en una motocicleta amenazó al asesor político del candidato del Centro Democrático a la Alcaldía de Pitalito. Según la fuente: "Sánchez fue intimidado cuando salía del hotel en la ciudad de Pitalito a trabajar, por un desconocido que se movilizaba en una moto. La intimidación fue verbal".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JUAN DAVID SÁNCHEZ

Octubre 8/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TIMANA

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de Javier Murcia Mazabel, director de la emisora comunitaria Miel Stéreo del municipio de Timaná. Las amenazas le han sido enviadas por medio de mensajes de texto en los que le advierten que se quede callado. Según la fuente, el periodista "(...) a través del espacio noticioso en días pasados, cuestionó las conductas antidemocráticas que se vienen presentando en el municipio y publicó una denuncia hecha por algunos candidatos a la alcaldía de Timaná, sobre la presunta participación política de funcionarios públicos a nivel local. Esto al parecer no fue visto con buenos ojos por algunas personas y la emprendieron contra el periodista hasta el punto de amenazarlo a él y a su familia para que se abstenga de continuar con su labor."

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JAVIER MURCIA MAZABEL -
PERIODISTA

Octubre 11/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos amenazaron la vida e integridad del periodista Elmer Peña Castro de 51 años de edad. Según su denuncia dos hombres que se movilizaban en una motocicleta: "Me amenazaron 15 días antes de las elecciones (25 de octubre). Yo venía de hacer unas imágenes de la laguna" y le advirtieron: "Siga hablando mal de Rico y verá..., nos cogió calientes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ELMER PEÑA CASTRO - PERIODISTA

Noviembre 6/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SALADOBLANCO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una lideresa en hechos ocurridos en el punto conocido como Totocal, cuando se movilizaba por la carretera de la vereda Piedra Tejada a solo kilómetro y medio del casco urbano. Según la fuente: "Chávarro Calderón, de 41 años de edad, fue asesinada de un disparo en la cabeza cuando esta se movilizaba a bordo de la motocicleta marca Honda 115 modelo 2015 color negro de placa NXK-44D". Agrega la fuente: "Algunos allegados a la víctima, afirman que el crimen puede estar relacionado por las denuncias que formuló de irregularidades en las elecciones pasadas del 25 de octubre, sin embargo las autoridades por su parte dicen que fue por robarle su motocicleta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GLORIA EMILSE CHÁVARRO
CALDERÓN - LIDER SOCIAL

Noviembre 19/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: AIPE

Uniformados del Gaula del Ejército Nacional y CTI privaron de la libertad a Aldemar Augusto Martínez Valencia, campesino de 35 años de edad. Según la denuncia, la víctima se encontraba en su casa ubicada en la vereda Horizonte, corregimiento de Chapinero (Neiva) cuando lo llamaron para hacer negocio de compra de un vehículo que estaba vendiendo y con engaños lo citaron en el Centro Poblado de Praga en donde fue detenido con orden de captura. Fue acusado ante los medios de comunicación por los delitos de concierto para delinquir, extorsión y rebelión. Según la fuente, fue señalado por un presunto desmovilizado.

Presuntos Responsables: GAULA EJERCITO Y CTI
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
ALDEMAR AUGUSTO MARTINEZ
VALENCIA - CAMPESINO

Noviembre 26/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GIGANTE

En el municipio de Gigante circuló un panfleto firmado por el grupo autodenominado Águilas Negras Bloque Capital del Huila, en el que se anunciaron acciones de intolerancia social. En el documento se lee textualmente: "LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL. Ahora les toca el turno a los P,,, Basuqueros y Sidosas, vendedores de droga, ladrones y callejeros y jóvenes consumidores de alucinógenos, (menores de edad). A los famosos jaladores de motos y comercio YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO BAZUQUEROS
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS
COLECTIVO JOVENES CONSUMIDORES
COLECTIVO JALADORES DE MOTOS Y COMERCIO
COLECTIVO DE INFECTADAS CON VIH

Noviembre 27/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron con arma blanca a un joven de 20 años de edad quien días atrás había terminado de prestar el servicio militar en Villa Garzón, Putumayo. El cuerpo sin vida de la víctima fue hallado en horas de la noche debajo de un puente sobre la Avenida Circunvalar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SEBASTIÁN BENAVIDES TRUJILLO

Noviembre 28/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Presuntos Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron la vida e integridad del asesor de Paz del Departamento del Huila, de su familia y personas cercanas. Según sus familiares, las Águilas Negras hackearon el correo electrónico del funcionario y le dejaron un mensaje intimidatorio en el que le manifestaron tener información valiosa.

Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
OLMO GUILLERMO LIEVANO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
FAMILIA LIEVANO

Noviembre 30/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

Desconocidos asesinaron con arma blanca a dos jóvenes de 20 y 24 años de edad. Una de las víctimas era el único testigo del asesinato de su padre y tres hermanos ocurrido en la vereda Villa Losada el 13 de Marzo de este mismo año y el otro joven era dragoneante del Inpec. Según las fuentes, las víctimas se movilizaban en una camioneta en la que trasportaban café desde zona rural hasta el municipio de la Plata

y fue en el centro poblado El Salado cuando unos hombres los abordaron, los hicieron bajar del vehículo y los puñalearon en diferentes partes del cuerpo, y posteriormente quemaron el camión.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALDEMAR RAMÍREZ PISO

DANIEL FERNANDO OBANDO

Diciembre 5/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos que se movilizaban en un vehículo con vidrios polarizados detuvieron por un lapso de cuatro horas a uno de los colaboradores personales del asesor de Paz del Departamento del Huila, Olmo Guillermo Liévano. Según la fuente, en horas de la tarde el joven fue abordado por unos hombres quienes le preguntaron si conocía Olmo Guillermo, ya que necesitaban entregarle un sobre, y al negarse a brindarles información lo subieron al vehículo en donde se encontraban otras personas encapuchadas y fue amedrantado con un arma de fuego para que les diera información. Carlos Francisco, hijo del Asesor de Paz señaló que: "Este muchacho manifiesta que eran personas de contextura gruesa, de aspecto fuerte, quienes lo ingresan a la brava al carro, amedrantado con un arma de fuego. Al interior del carro, dice, había otras tres personas encapuchadas. Nos dice que era un carro de vidrios oscuros que transitaba en inmediaciones de la concha acústica", Agrega la denuncia que: "Los responsables de este acto fueron las Águilas Negras quienes presuntamente cuatro días antes le habían hackeado su correo electrónico en el que le dejaron un mensaje intimidatorio".

Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 7/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ACEVEDO

Desconocidos amenazaron a la Alcaldesa electa de este municipio mediante llamadas intimidantes a su celular. Luz Dey Artunduaga afirmó que: "El primer sujeto que me llamó me dijo que no me fuera a posesionar porque me iban a pegar un susto, mientras en que la segunda llamada me advirtieron que no me iban a dejar posesionar de ninguna manera".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LUZ DEY ARTUNDUAGA

Diciembre 12/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: COLOMBIA

"Combatientes causaron la muerte de un soldado y heridas a dos militares más pertenecientes al Ejército Nacional, luego de caer en un campo minado donde realizaban labores de control". El hecho se presentó en la vereda Nueva Granada, ubicada en el municipio de Colombia.

LUIS CAICEDO RIAÑO / EJÉRCITO NACIONAL MUERTO

PERSONA SIN IDENTIFICAR / EJÉRCITO NACIONAL HERIDO

PERSONA SIN IDENTIFICAR / EJÉRCITO NACIONAL HERIDO

Presunto Responsable:

COMBATIENTES

ACCIONES BÉLICAS

Campo Minado por Bélicas

Diciembre 15/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: SANTA MARÍA

Desconocidos escribieron mensajes amenazantes (tipo graffitis) contra la Asociación de Caballistas y sus animales. Los mensajes intimidatorios los realizaron en una vivienda ubicada en el barrio Luis Guillermo Sarmiento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por

Persecución Política

ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS

Diciembre 21/2015

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Integrantes de la Policía detuvieron, torturaron, hirieron y amenazaron a una mujer en la zona rural de municipio de Neiva. El hecho ocurrió en la mañana cuando la mujer se encontraba en una panadería con su hijo de un año y medio de edad. En ese momento se le acercaron dos Policías, y la señalaron de robar una motocicleta, por vestirse de manera similar a una mujer que junto con otra persona había robado una motocicleta. La montaron a la patrulla amenazándola con llamar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que se quedaran con el niño, por lo cual dejó a su hijo con unos vecinos. La trasladaron a una vía denominada petroleras, en un sector de Campo tello, al pozo número 23 cerca a la base militar Campo tello. Allí recibió patadas, puños y agresiones verbales, pidiéndole que les dijera donde estaba la motocicleta robada. Los que realizaron las intimidaciones fueron siete Policías entre ellos una mujer de esta institución, uno de ellos tenía un machete. Los uniformados tenían un carro y una motocicleta con logotipos de la Policía. Según la fuente ella optó por mentir, diciendo que tenía la motocicleta, para que no la siguieran

golpeando y pidió hacer una llamada, "... Se comunicó con su hermana... a través de una conversación puesta en altavoz para que los uniformados la escucharan. En dicha charla telefónica la mujer optó por gritar: "Jessica entrega la moto". La hermana le preguntaba cuál moto. Finalmente... exclamó: "Yo no sé de qué moto me hablan. Los policías me van a matar". Por hacer eso la golpearon más y la quemaron en las piernas con un tubo de petróleo que pasa por la zona y siempre está caliente. Estos hechos le dejaron quemaduras de tercer grado. La Policía mujer le puso una bolsa en la cabeza con polvos pica pica, y la siguieron golpeando. En medio de la agresión aparecieron cuatro militares preguntando qué pasaba, a lo que respondió la Policía que estaban ajusticiando a una ladrona. Uno de los militares le ofreció agua a la mujer y los Policías se lo impidieron, diciendo que no se lo merecía por ser ladrona. Los militares impidieron que la siguieran golpeando y llamaron a otra patrulla de la Policía para que la llevaran a la URI (Unidad de Reacción Inmediata) de Neiva, en donde quedó la denuncia. La detención por parte de la Policía duro desde las nueve y cuarenta y cinco de la mañana hasta la una de la tarde, aproximadamente tres horas. En la URI la Policía mujer no dejó que tomaran fotos y le quitó el celular a la mujer de forma violenta, torciéndole los dedos. El teléfono celular solo fue devuelto cuando llegó el abogado de la afectada. Desde ese momento ha recibido llamadas de un supuesto paisa que le dice que retire la denuncia. Según la fuente "... amenazarnos de que arregláramos por las buenas porque ellos eran una familia muy grande... pasan por la casa y en alta voz de la patrulla dicen: 'buenas noches en nombre de la policía metropolitana'. Esto lo dicen con risas y con burla, dan la vuelta y pasan nuevamente mirándonos, nos señalan y se burlan. Quiero decir que temo la seguridad y la vida de toda mi familia y la mía". El abogado de la Policía y cuatro señores más le han

ofrecido 80 millones de pesos para que quite la denuncia.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
IRMA YULIETH USAQUÉN RUEDA -
VENDEDOR AMBULANTE

Diciembre 21/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

La alcaldesa de este municipio y su familia fueron amenazados mediante un panfleto, que circuló en la zona urbana.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
NEYLA TRIVIÑO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por
Persecución Política
FAMILIA TRIVIÑO

Diciembre 31/2015
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Integrantes de la Policía amenazaron a una mujer en Neiva. La joven se encontraba en un salón de belleza cuando se presentó un problema entre la Policía y otras personas, la mujer se asomó a mirar y la Policía la empezó a acusar de ladrona. Llamaron a la patrulla y la amenazaron con llevársela. Los Policías pasan frecuentemente frente a su casa diciendo "buenas noches le habla la Policía Nacional" intimidándola. La mujer sufrió el 21 de diciembre de 2015, torturas, heridas, y detención arbitraria por parte de la Policía.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
IRMA YULIETH USAQUÉN RUEDA -
VENDEDOR AMBULANTE



Casos Caquetá

2015

Enero 1/2015

**DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL
CAGUÁN**

La comunidad campesina del centro poblado las Morras denunció que la tropa del Ejército que hace presencia en la zona realiza frecuentemente empadronamientos. Manifestaron que uniformados llegaron hasta el lugar conocido como El Piñalito de las Morras y tomaron fotografías del lugar y de las personas que se encontraban allí. Quince días después regresaron luego de las 10:00 p.m. solicitando que les vendieran minutos e inspeccionaron el lugar para ver quien se encontraba. Como en el lugar hay venta de minutos, los militares cada vez que van preguntan si la guerrilla ha ido a llamar, situación que preocupa a la familia campesina ya que ellos comentan que les venden minutos a las personas que lo solicitan, sin saber quiénes son.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
COMUNIDAD CAMPESINA CENTRO POBLADO LAS MORRAS

Febrero 7/2015

**DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL
CAGUÁN**

Tropas del Ejército Nacional dispararon indiscriminadamente contra dos indígenas del Resguardo Yaguará II. Según las denuncias presentadas por las víctimas ante la Personería Municipal de San Vicente del Caguán, aproximadamente a las 10:30 a.m. mientras las víctimas se encontraban revisando el bebedero de agua de la finca de uno de los indígenas, los militares dispararon en contra de

ellos y al escuchar las ráfagas de fusil el señor Leonardo Quebrada Quilcue corrió y se escondió con el ánimo de preservar su vida; mientras que el señor José Libardo Velasco Perdomo gritaba a los uniformados que eran civiles, que no les dispararan y luego de un minuto y medio “salió gateando y un soldado lo estaba llamando y se dirigió a él, cuando llegó ahí le hacen quitar el bolso y las botas, en ese momento le dicen que se entregue, que les dé información de la guerrilla y que le dan 5.000 millones de pesos por la información de las FARC, les respondió que no tenía conocimiento de las FARC y que los que los conocen son ellos que los están buscando y Libardo les dijo que le entreguen a Leonardo así sea vivo o muerto porque ellos eran los responsables de haberlos desaparecido (...)”. Los indígenas al no saber nada del señor Leonardo lo reportaron como desaparecido, pero luego de seis días apareció con vida y afirmó que había estado perdido. Esta comunidad indígena manifestó que han sido víctimas de constantes abusos de autoridad por parte del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
LEONARDO QUEBRADA QUILCUE - INDIGENA
JOSE LIBARDO VELASCO PERDOMO - INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
COMUNIDAD INDIGENA RESGUARDO YAGUARA II

Febrero 10/2015

**DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA**

El 10 de febrero de 2015, Héctor William Cabrera Suárez de 46 años de edad, fue asesinado por un pistolero en el barrio Villa Mileidy de Florencia. Las autoridades investigan el crimen. “Según algunos testigos oculares del hecho, la víctima había llegado hasta una tienda ubicada en la calle 2C Este con carrera 12 del barrio Villa Mileidy donde pidió una cerveza, cuando ingería la segunda, un desconocido se le acercó y lo impactó en el cuello y en la cabeza”, reseñó el Diario El Líder. El pistolero escapó. Héctor William Cabrera era líder de ‘Brisas de San Pedro’ su familia había denunciado amenazas ante la Fiscalía. Cabrera había sido el primer presidente del grupo de parceleros de dicho asentamiento que ocupó los predios hace cinco meses de la llamada hacienda Santa Bárbara ubicados sobre la vía a La Montañita. La víctima había salido del asentamiento por temor a ser asesinado ante los hostigamientos de sujetos armados. Según Willinton Murcia, presidente de la junta de vivienda ‘Parceleros Brisas de San Pedro’, ellos reclaman estos terrenos, aprovechando que serían expropiadas por parte de las autoridades. “Tenemos pleno conocimiento de que la finca está en un proceso de extinción de dominio (...). Entonces, debido a eso iniciamos el proceso. El acercamiento con los dueños del predio ha sido poco, porque ellos no se han prestado para el diálogo”, dijo el líder. Son 76 familias que hoy ocupan las 800 hectáreas que comprenden estos terrenos. No es como dicen algunos que ‘nos queremos robar la tierra’, eso no es así. Nosotros estamos es reclamando un derecho que tenemos como campesinos desplazados, porque la tierra es para quien la trabaja”, subrayó Murcia. Se intentó hablar con los dueños de estos terrenos. Sin embargo, no se logró contactar con Omar Trujillo, responsable de esta

hacienda. La preocupación de las familias y principalmente del mismo Willinton Murcia es que al señor Héctor William Cabrera Suárez le cumplieron las amenazas de muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HECTOR WILLIAM CABRERA SUAREZ - CAMPESINO

Febrero 14/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en la zona urbana al director de la emisora Linda Estereo. En el hecho su esposa quedó herida. Según la fuente: "Amigos y familiares aseguran que la muerte de Peralta tiene que ver con las denuncias que él hiciera en la emisora Linda Stereo, que era de su propiedad. Sin embargo, también se ha rumorado que el hecho podría tener relación con su candidatura a la Alcaldía de El Doncello. De hecho, en esa población Peralta lanzó su aspiración el viernes anterior con la participación de otros cinco candidatos. Pero otras versiones señalan que el periodista incluso había denunciado que estaba amenazado y así se lo había hecho saber a su equipo de colaboradores la semana anterior. Durante los últimos meses, el periodista criticó la gestión del alcalde de El Doncello, Fernando Troncoso, por supuestas irregularidades en el contrato de un compactador de basuras que habría generado sobrecostos. Asimismo, se supo que 24 horas antes de su homicidio Peralta había informado que sería candidato a la Alcaldía del municipio. No se descarta que el ataque que buscaba silenciar al comunicador haya sido una respuesta a su anuncio. Fueron decenas de denuncias las que hizo desde Linda Stéreo, al punto que decía que era el "abogado de los pobres" y que "el que pagaba para

llegar, llega para robar", en referencia a los candidatos de la región que cuestionaba por comprar votos. En agosto de 2010, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) documentó que la Policía desactivó un explosivo dejado frente a las instalaciones de la emisora. La carga, con 25 kg de anfo, fue encontrada por una funcionaria del medio, quien horas antes de la primera emisión se percató de la presencia de una caneca con arena de la cual salían varios cables. El explosivo estaba programado para ser detonado a través de un teléfono celular".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS ANTONIO PERALTA CUELLAR - PERIODISTA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 17/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Tropas del Ejército Nacional dañaron una cerca que cierra el paso hacia la Institución Educativa Agroecológica del centro poblado Puerto Amor para poder ingresar y tapan con pintura la figura de Manuel Marulanda que estaba allí desde finales del mes de enero; en el hecho también pintaron el nombre de la institución y otros emblemas hechos por los estudiantes.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 5/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Tropas del Ejército Nacional estigmatizan encuentros y reuniones

de la comunidad campesina con Defensores de Derechos Humanos. En el marco de la misión humanitaria realizada en zona rural de este municipio, el encuentro con la comunidad del Centro Poblado Cristalina de Losada se vio empañado por la inspección de un paquete 'extraño' que según uniformados podría contener explosivos; este objeto estaba a pocos metros del lugar de encuentro, situación que generó miedo y zozobra entre la comunidad y por ello la asistencia no fue masiva. Los campesinos manifestaron que esa es una de las estrategias de los militares para atemorizarlos y así no denuncien los casos de violaciones a los DD.HH. e infracciones al DIH cometidos por las Tropas que hacen presencia en la zona. Al igual que en Playa Rica, este y otros encuentros y reuniones han sido estigmatizados por la fuerza pública; por ello los y las campesinas temen expresarse ya que en ocasiones los uniformados les han dicho "A usted lo vi en un video y habla hasta bonito" y luego los insultan y señalan.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
COMUNIDAD CAMPESINA CRISTALINA DE LOSADA
COMISIÓN HUMANITARIA

Marzo 5/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Transportadores de canoa del río Losada manifestaron su preocupación frente a la advertencia que les hizo la guerrilla de las FACR-EP de declararlos objetivos militares si prestan sus servicios a los militares. La denuncia la

realizaron en el marco de una Misión Humanitaria realizada en el centro poblado Cristalina de Losada el 5 de marzo de 2015.

Presunto Responsable: FARC-EP
 INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Amenazado
 TRANSPORTADORES DE CANOA RIO LOSADA

Marzo 5/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos con prendas de civil, armados y encapuchados quienes se presentaron como paramilitares llegaron hasta la finca la Gonzala y retuvieron por más de 10 horas a la familia que habitaba allí (entre ellos dos menores de edad y un campesino de la tercera edad). El objetivo de estas personas era robarse 210 cabezas de ganado de la finca, situación que fue evitada por la acción de la comunidad quienes retuvieron a los camiones que iban a transportar el ganado. Una de las víctimas manifestó que entre los encapuchados reconoció a uno de ellos a quien identificó como un desmovilizado de las FARC-EP. Según la denuncia de la Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos, Caguán Vive y la Asociación Ambiental del Bajo Pato, ASABP: "Estos hechos se presentaron mientras en la zona la Brigada Móvil 36 del Ejército Nacional adelantaba un fuerte operativo y hace presencia permanente."

Presunto Responsable:
 PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Amenazado
 FAMILIA CAMPESINA DE LA FINCA GONZALA

Marzo 5/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Tropas del Ejército Nacional presuntamente dispararon contra dos campesinos de 68 y 49 años de edad quienes se dirigían hacia la finca la Brisa luego de cazar una boruga. Según la denuncia, posiblemente el ruido de los perros y de un caballo alertó a los militares sobre la presencia de personas en la zona y por ello dispararon. El hecho sucedió en horas de la noche en el centro poblado las Morras.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Amenaza
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 25/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

El periodista de 74 años de edad fue herido. Según la fuente: "El caso ocurrió temprano en la mañana de ayer, cuando dos hombres que supuestamente pretendían entregarle una encomienda, tocaron a la puerta de la vivienda de Rubiano. Cuando el periodista salió, los sujetos intentaron disparar. Ante la falla del arma, los delincuentes golpearon al periodista con la cache del arma en la cabeza, que le causaron contusiones. Luego huyeron". Agrega la fuente que: "Silvio Rubiano Suárez, es el director de la Revista Evaluación, una publicación quincenal con contenidos y hechos que acontecen en Florencia (Caquetá), especialmente temas políticos, también es el editor general del periódico Frontera Amazónica. Es

el autor del libro 'La Palabra. En la última publicación del periódico cuya circulación fue el pasado 15 de abril, se informó, entre otros temas, sobre las presuntas irregularidades de 12 concejales de Florencia que están siendo investigados por acuerdos relacionados con el alumbrado público y empréstimo de 20 mil millones de pesos autorizado a la alcaldesa del municipio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 SILVIO RUBIANO - PERIODISTA

Mayo 3/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Un campesino de 41 años resultó herido luego que un artefacto explosivo abandonado por miembros de un grupo combatiente detonara. Según el relato de su esposa, el hecho ocurrió aproximadamente a las 11: a.m. cuando el agricultor se encontraba reparando unos cercos y pisó el cordón detonante de este objeto. El hecho ocurrió en la finca de la víctima ubicada en la vereda El Sinaí.

Presunto Responsable:
 COMBATIENTES
 INFRACCIONES AL DIH
 Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
 CÉSAR LEAL DÍAZ - CAMPESINO
 INFRACCIONES AL DIH
 Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 6/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

Un soldado profesional resultó herido en medio de un presunto enfrentamiento contra guerrilleros de las FARC-EP. El hecho sucedió en la vereda Miramar.

PERSONA SIN IDENTIFICAR / EJÉRCITO NACIONAL HERIDO
Presuntos Responsables: FARC-EP Y EJÉRCITO NACIONAL
ACCIONES BÉLICAS
Combate por Béticas

Mayo 7/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Una mujer y sus hijas menores de edad resultaron gravemente heridas al pisar una mina antipersonal. Según la fuente, las víctimas de manera accidental activaron la mina que estaba localizada en la vereda Miramar. Frente al hecho el Ejército Nacional responsabilizó a las FARC-EP, quienes hacen presencia en la zona.

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
NIDIA QUESADA - CAMPESINO
MARIA VIVIANA PRADO - CAMPESINO
DAYANA SHIRLEY TAPIAS - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 7/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

Un suboficial del Ejército Nacional resultó muerto durante un presunto enfrentamiento contra guerrilleros de las FARC-EP. El hecho ocurrió en zona rural de municipio de El Doncello.
FREY MAURICIO VARGAS ARGÜELLO / EJÉRCITO NACIONAL MUERTO

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP
ACCIONES BÉLICAS
Combate por Béticas

Mayo 9/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

Cristóbal Suárez Benítez militar de 31 años de edad resultó muerto en

un presunto enfrentamiento contra guerrilleros del tercer frente de las FARC-EP. El hecho sucedió en la vereda El Cafeto.

CRISTÓBAL SUÁREZ BENÍTEZ / EJÉRCITO NACIONAL MUERTO

Presuntos Responsables: FARC-EP Y EJÉRCITO NACIONAL
ACCIONES BÉLICAS
Combate por Béticas

Mayo 10/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: MILÁN

La Asociación de Autoridades Tradicionales del CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL ORTEGUAZA MEDIO CAQUETÁ-CRIOMC y la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA-ONIC, en ejercicio de la Ley de Origen y Derecho Mayor, así como de las facultades legales y constitucionales que nos corresponden como autoridades, DENUNCIAMOS ante la opinión pública departamental, nacional e internacional lo siguiente:
1. En el ejercicio legal de los derechos, las comunidades del pueblo indígena Coreguaje que integran la Asociación de Autoridades Tradicionales del CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL ORTEGUAZA MEDIO CAQUETÁ-CRIOMC, reunidos en la sede del Resguardo Agua Negra, Municipio de Milán Caquetá, hoy 11 de mayo de 2015, para analizar y exigir a las autoridades de las entidades territoriales del Municipio de Milán y el departamento del Caquetá, sobre el asesinato por parte de la Policía Nacional del joven ELKIN HUMBERTO MARIN GARCÍA; quien fuera miembro del Resguardo Indígena de Maticurú, Municipio de Milán, Caquetá. 2. El día 10 de Mayo de 2015 a las 11:30 pm., fue vilmente asesinado el joven indígena ELKIN HUMBERTO MARIN GARCÍA cuando caminaba por la calle de la Inspección de Policía de la localidad de San Antonio de Jetuchá, Municipio de Milán, Caquetá, hecho que compromete a la acción

de la Policía Nacional. 3. El Joven ELKIN HUMBERTO MARIN GARCÍA, miembro del Resguardo Indígena de Maticurú, de 14 Años, cursaba séptimo grado de bachillerato en la Concentración Escolar la Rastra, hijo de HAROL HUMBERTO MARIN GARCÍA y de ELSY GARCÍA. 4. La versión del Inspector de Policía de la localidad de San Antonio de Jetuchá, SILVIO TAMAYO, se basa en lo comunicado por el Comandante de la Estación de Policía San Antonio de Jetuchá que se había presentado un hostigamiento por parte de insurgentes, lo cual dejó un auxiliar herido y muerto un joven civil a 11 metros, quien se encontraba con una camisa envuelta en la mano; el argumento inicial de la policía fue que un miembro de la policía hizo un llamado de pare y el joven salió corriendo, por tanto el policía le disparó en varias oportunidades quitándole la vida de manera instantánea". De conformidad con lo anterior, las autoridades indígenas asociadas en el CRIOMC: 1. RECHAZAMOS enfáticamente la violación de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas en especial del Pueblo Coreguajes uno de los 36 Pueblos Indígena en vía de Extinción física y Cultural declarado por la Corte Constitucional. Esta violenta acción ejercida por miembros de la Policía Nacional atenta contra las normas del Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos, establecidas en distintos instrumentos nacionales e internacionales, que todas las autoridades públicas están obligadas a cumplir a cabalidad. 2. DENUNCIAMOS públicamente a nivel local, regional y nacional a la Policía Nacional por estos hechos y al Comandante de la Estación de Policía y comandante del Departamento de Policía Caquetá, coronel William Alberto Boyacá Zambrano, como responsable del asesinato del Joven indígena estudiante de séptimo grado de bachillerato ELKIN HUMBERTO MARIN GARCIA en San Antonio de Jetuchá. 3. SOLICITAMOS a la Fiscalía General de la Nación y todos los entes

de control, que inicie formalmente una investigación por estos hechos y se determinen los responsables de este asesinato al joven indígena y la flagrante violación a los derechos humanos, previo el procedimiento judicial respectivo. Para que no nos lo incluyan en la larga lista de falsos positivos. 4. SOLICITAMOS a la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo que en el marco de sus competencias ejerzan las acciones a que haya lugar. 5. RECHAZAMOS este Asesinato Contra los miembros el pueblo Indígena Coreguaje y EXIGIMOS la reparación integral de los derechos fundamentales del Joven indígena ELKIN HUMBERTO MARIN GARCIA, incluida la garantía de protección Individual a la familia y al Pueblo Coreguaje. Igualmente, y en atención a la compleja situación de los miembros de las comunidades indígenas del Pueblo Coreguaje, EXIGIMOS a las autoridades municipales y departamentales de la región, y a los entes nacionales, el cumplimiento de los establecido para garantizar los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en nuestros territorios ancestrales. SOLICITAMOS, a los organismos de Investigación de protección de los Derechos Humanos, a nuestra Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC y el acompañamiento de organismos garantes se aborden, investiguen y acompañen para esclarecer los hechos y hacer cumplir los derechos aquí señalados con enfoque diferencial orientados a disminuir la violación a los Derechos Humanos y los derechos de los pueblos a su libre movilidad y pervivencia en sus territorios ancestrales. EXIGIMOS el acompañamiento de las diferentes entidades gubernamentales y del nivel nacional e internacional competente para trabajar de manera decidida por erradicar todas las formas de violencia contra los miembros de los Pueblos Indígenas y la implementación del Plan de Vida y el Plan de Salvaguarda, según Auto 004 de 2009 de la Corte

Constitucional, de manera articulada y concertada con las Organizaciones CRIOMC y la ONIC”.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de
Autoridad
ELKIN HUMBERTO MARÍN GARCÍA -
INDIGENA

Mayo 23/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL
CAGUÁN

Voceros de la Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos Caguán Vive, la Asociación Ambiental Troncales-Guacamayas y la Unión de Organizaciones Sociales de San Vicente del Caguán-Uníos denunciaron que: “Un grupo de civiles quedó en medio de un ataque realizado por miembros del Ejército Nacional Brigada Móvil 36, del Comando Operativo N°6, contra presuntos miembros de la Columna Teófilo Forero de las FARC. El 23 de mayo de 2015, siendo las tres de la tarde, en la vereda La Barrialosa de San Vicente del Caguán (Caquetá), un grupo de civiles presuntamente quedaron en medio de un ataque realizado por miembros del Ejército Nacional Brigada Móvil 36, del Comando Operativo N°6, contra presuntos miembros de la Columna Teófilo Forero de las FARC. En los hechos fueron asesinados Ismael García Jiménez de 37 años, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Las Delicias, localidad cercana al lugar de los hechos, y el finquero de la misma comunidad Salomón Escobar. De igual manera quedaron gravemente heridos Dora Esquivel, por esquirlas de artefacto explosivo, quien en estos momentos está siendo atendida en el Hospital María Inmaculada de Florencia; y Eduardo Herrera de 50 años, quien sufrió dos heridas en abdomen y brazo izquierdo. Estos hechos donde

se vieron afectados otros miembros de esta comunidad campesina representan una grave consecuencia de las acciones bélicas desarrolladas en el marco de la confrontación armada. Por todo lo anterior, exigimos: Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica de todos los miembros de la comunidad campesina de la zona Troncales-Guacamayas y de todo el municipio de San Vicente del Caguán. Al Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría, llevar a cabo las investigaciones pertinentes que determinen el grado de responsabilidad de los miembros de la Fuerza Pública en la posible infracción al Derecho Internacional Humanitario que llevó a la muerte y heridas de los civiles campesinos afectados en este ataque. Se implementen de manera urgente las acciones necesarias a fin de preservar la vida, la integridad física y la libertad de la comunidad y de las familias de las víctimas generadas por estos graves hechos. Al presidente de la República Juan Manuel Santos, por el bienestar de la población civil de los territorios históricamente afectados por el conflicto armado, para que de manera inmediata se decrete por las partes en conflicto un cese bilateral del fuego que garantice la vida, libertad e integridad de todos los colombianos. A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar. Y para que lo antes posible haga presencia en la zona para acompañar esta comunidad”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO
NACIONAL
INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas
ISMAEL GARCÍA JIMÉNEZ -

CAMPESINO
SALOMÓN ESCOBAR - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas
DORA ESQUIVEL - CAMPESINO
EDUARDO HERRERA - CAMPESINO

Mayo 23/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL
CAGUÁN

Tropas adscritas al Comando Operativo No. 6 pertenecientes a la Brigada Móvil 36 del Ejército Nacional atacaron a guerrilleros de la Columna Teófilo Forero de las FARC-EP causando la muerte a dos civiles y heridas a dos más, en hechos ocurridos hacia las 3 de la tarde en la vereda La Barrialosa.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
ACCIONES BÉLICAS
Ataque a Objetivos Militares por Bélicas

Mayo 30/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL
CAGUÁN

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al vocero de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - Anzorc, miembro de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC, vocero del paro campesino del Catatumbo, vocero de la Cumbre Agraria, cofundador de la Agencia Prensa Rural y miembro del Consejo Nacional de Paz. La detención se produjo a las siete de la mañana en el retén militar de Balsillas que está ubicado en la vía que conduce de Neiva a San Vicente del Caguán. Según la fuente "La retención de documentos y la retención ilegal se produjo durante una hora y media, justificada posteriormente por los miembros del ejército como una rutinaria verificación de datos del vehículo y de los miembros del esquema de

seguridad(...) En la actividad ilegal del ejército participaron el Cabo Segundo Ariza, el sargento segundo Vega Berrío, el Teniente Cifuentes y el Coronel Caro Caro, todos adscritos al Batallón de Alta Montaña N°9. Cuando se le indagó al Teniente Cifuentes sobre las causas de la retención arbitraria que en ese momento duraba ya más de una hora, el oficial respondió a través de un equipo de radio: "Me importa un culo, aquí el comandante soy yo". En este retén militar de Balsillas y en el ubicado en el casco urbano de Guayabal, que desplazó a los habitantes de varias casas de ese poblado, son frecuentes los empadronamientos y las retenciones ilegales que se prolongan a veces durante horas, tiempo en el cual los campesinos son maltratados con hostigamientos, estigmatizaciones y señalamientos de pertenecer a la guerrilla. Desde la base militar de Guayabal son frecuentes los lanzamientos de morteros hacia las fincas campesinas, que han matado animales y generado pérdidas en las fincas campesinas. (...)En el momento de la retención César Jerez se dirigía al corregimiento de La Novia, de San Vicente del Caguán, para participar en un taller sobre Zonas de Reserva Campesina, en el marco del proyecto de Territorios de Paz, financiado por la Unión Europea".

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
CÉSAR JEREZ MARTINEZ

Junio 10/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP detonaron artefactos explosivos contra las torres de energía ubicadas en el sitio conocido como Las Doradas, zona rural de este municipio. Por el hecho, 16 municipios del

departamento del Caquetá resultaron afectados.

Presunto Responsable: FARC-EP
ACCIONES BÉLICAS
Sabotaje por Bélicas

Julio 4/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje lanzaron un artefacto explosivo contra un vehículo de la patrulla de la Policía, dejando como saldo dos uniformados heridos. Las autoridades señalaron como presuntos responsables a las FARC-EP.

PAULA TATIANA TRUJILLO / POLICÍA HERIDO
FABIÁN COGOYO URIBE / POLICÍA HERIDO

Presunto Responsable: FARC-EP
ACCIONES BÉLICAS
Ataque a Objetivos Militares por Bélicas

Julio 5/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLITA

Tres patrulleros de la Policía resultaron heridos y uno muerto luego que hombres de civil dispararan contra su humanidad. El hecho ocurrió en horas de la madrugada mientras los uniformados se encontraban en el parque principal del municipio. El General Jorge Hernando Nieto Rojas, director de Seguridad Ciudadana de la Policía, señaló como presuntos responsables a las FARC-EP.

YONATAN CALDERÓN CUBILLOS / POLICÍA HERIDO
WILSON ESNEIDER CUELLAR CUÉLLAR / POLICÍA HERIDO
NICOLÁS ESTEBAN GIL RUIZ / POLICÍA HERIDO
WILLER EZEQUIEL JARAMILLO CIPRIAN / POLICÍA MUERTO

Presunto Responsable: FARC-EP
ACCIONES BÉLICAS
Ataque a Objetivos Militares por
Bélicas

Julio 9/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Dos militares murieron y tres más resultaron heridos en medio de un presunto combate contra guerrilleros del frente 15 de las FARC-EP.
NÉSTOR GIOVANI BARRERA / EJÉRCITO NACIONAL MUERTO
ABNER ARICAPA GONZÁLEZ / EJÉRCITO NACIONAL MUERTO
PERSONA SIN IDENTIFICAR / EJÉRCITO NACIONAL HERIDO
PERSONA SIN IDENTIFICAR / EJÉRCITO NACIONAL HERIDO
PERSONA SIN IDENTIFICAR / EJÉRCITO NACIONAL HERIDO

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP
ACCIONES BÉLICAS
Combate por Bélicas

Julio 24/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Un líder campesino denunció la circulación de un panfleto amenazante firmado por el grupo autodenominado Autodefensas Renacer por una Nueva Colombia. En el documento que desconocidos dejaron en horas de la noche en cada uno de los ranchos en los que habitan las familias que ocupaban los predios de la llamada hacienda Santa Bárbara, ubicada en la vereda Maracaibo se lee textualmente: "atención para todos los hijueputas invasores y ladrones de ganado se les da 2 días de plazo para que desocupen los predios invadidos. Nosotros las nuevas autodefensas renacer luchamos por una nueva Colombia, ya estamos adelantando la limpieza social en Florencia y el paujil los próximos en ajusticiar serán quienes no acaten nuestras órdenes. Nuestro objetivo es acabar con milicianos

y sapos de la guerrilla, ladrones, mariguaneros. Esta advertencia es para los habitantes del para norcacia y los invasores ladrones de la región". El líder mencionó que desde que se establecieron allí (septiembre de 2014) han denunciado la presencia de hombres armados quienes los han intimidado constantemente.

Presunto Responsable:
PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
FAMILIAS DE LA HACIENDA SANTA BARBARA

Agosto 24/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Hombres armados desplazaron a 40 familias que ocupaban los predios de la llamada hacienda Santa Bárbara, ubicada en la vereda Maracaibo. Uno de los labriegos manifestó que: "Estábamos durmiendo y se metieron a los cambuches sin aviso ni nada, tenían armas desenfundadas gritándonos que saliéramos, que teníamos que irnos, fue allí cuando cogimos lo poco que tenemos y salimos corriendo, pues no queríamos una tragedia, esa gente es muy peligrosa". La fuente menciona que los líderes de esta zona manifestaron que estos hombres serían los mismos que el pasado 26 de julio arrojaron un panfleto firmado por un grupo autodenominado Autodefensas Renacer por una Nueva Colombia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
40 FAMILIAS DE LA HACIENDA SANTA BARBARA

Octubre 5/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL PAUJÍL

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Efrén Alvis Torres de 36 años, quien se dedicaba a la ganadería. Según la fuente, el hecho ocurrió en horas de la noche cuando la víctima estaba sentada en el andén de su casa junto a su hija de 14 años quien resultó herida. El hecho ocurrió en zona urbana de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EFRÉN ALVIS TORRES
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
ESTEFANÍA ALVIS GONZALES

Octubre 16/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

La candidata por el partido Cambio Radical a la alcaldía municipal fue víctima de un atentado con arma de fuego, en el hecho resultó herido uno de sus escoltas. Según la fuente: "desconocidos le hicieron un atentado a la candidata de Cambio Radical a la alcaldía del municipio de El Doncello, Sandra Milena Losada, el hecho se presentó anoche en el barrio El Cedral, cuando la comitiva se dirigía a participar de un evento". Agrega la fuente: "El coronel William Boyacá, comandante de la Policía en el Caquetá, dijo que en el sector se escucharon cuatro detonaciones, dos de ellas, impactaron el vehículo, saliendo ilesos la aspirante y su escolta quien sufrió una herida leve en uno de sus brazos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

SANDRA MILENA LOSADA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 3/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala en el barrio Altos de Capri a Enrique de 33 años de edad, desmovilizado del Frente 15 de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ENRIQUE HERRERA VALDERRAMA

Diciembre 6/2015
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Tropas de la Brigada Móvil 36 de la Fuerza de Tarea Júpiter del Ejército Nacional realizaron un allanamiento ilegal, actos de pillaje y amenazas directas. Según la denuncia, siendo las 11:00 a.m. la señora GRACIELA TORRES TRUJILLO arribó junto con su esposo el señor FABIO ARLEY ESCOBAR CAMARGO a su finca llamada La Cascada ubicada en la vereda los Andes parte de la Zona de Reserva Campesina del Pato-Balsillas y sorprendieron dentro de su habitación a cuatro miembros del Ejército Nacional adscritos según indagaciones a la Brigada Móvil 36, los cuales se encontraban requisando de manera ilegal la casa y las pertenencias de esta familia; un hombre quien se presentó como Cabo Cortez manifestó que él había dado la orden, aunque sabía que era algo ilegal, el argumento era que tenían información de la presencia de minas dentro las habitaciones, situación más que imposible. En el hecho unos de los soldados tomó fotos a la familia

y a la vivienda sin ninguna clase de consentimiento u orden judicial para ello. Dejaron en el suelo gran parte de los bienes de los dueños de la casa, rompieron de manera fraudulenta el candado de la casa y destruyeron el armario de la habitación principal. Uno de los soldados amenazó a don FABIO ARLEY ya que le dijo en repetidas ocasiones que era mejor que se fueran de la región porque ellos corrían peligro si seguían en su hogar. Una vez pudieron entrar a su casa la señora GRACIELA TORRES TRUJILLO, pudo constatar que en la acción los militares se habían robado un dinero que se encontraba dentro del armario que sumaba \$800.000, dos lociones de mujer y dos lociones de hombre, el documento de compra-venta de la finca y ropa interior de hombre y de mujer y un total de 11 gallinas. Los campamentos del ejército se encontraban a 10 minutos de la casa, sobre la vía nacional que conduce de esta municipalidad a la ciudad de Neiva y una unidad llevaba cinco días campando en el establo de la señora ELVIRA AGUIRRE y la unidad implicada en el hecho llevaba dos días en el establo del señor CARLOS ROJAS. La señora GRACIELA TORRES TRUJILLO, intentó hablar con el Teniente Arturo quien según los mismos soldados se encontraba al mando de la unidad implicada en los hechos, quien negó la participación de sus hombres en el acto delictivo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
GRACIELA TORRES TRUJILLO - CAMPESINO
FABIO ARLEY ESCOBAR CAMARGO - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIH
Escudo
ELVIRA AGUIRRE - CAMPESINO
CARLOS ROJAS - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIH
Pillaje



Casos Huila

ENERO - MARZO 2016

Enero 7/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: VILLAVIEJA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jaime Capera Hidalgo de 40 años de edad. Según la fuente, la víctima quien era un reconocido comerciante del municipio de Villavieja y además fue candidato al concejo de este municipio por el Partido de la U, en horas de la noche se dirigía en un vehículo hacia su casa luego realizar algunas compras para surtir sus negocios y "Al parecer Capera Hidalgo cuando intentaba huir de los delincuentes que lo amenazaron con armas de fuego para que descendiera del vehículo, se accidentó e intentó correr, pero infortunadamente fue alcanzado por los sujetos quienes le dispararon en más de una ocasión." El hecho ocurrió en la vía que de Villavieja conduce hacia el Centro Poblado de San Alfonso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAIME CAPERA HIDALGO -
COMERCIANTE

Enero 7/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TARQUI

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un agricultor de 31 años de edad. La fuente menciona que la víctima fue asesinada cuando se movilizaba como parrillero en una motocicleta en la vereda las Ceibas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ELISEO MÉNDEZ - CAMPESINO

Enero 14/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PALERMO

Jesús Antonio Trujillo, comerciante de 42 años de edad, fue asesinado con arma de fuego. Según la fuente, un hombre desconocido en horas de la noche le disparó en dos ocasiones en el momento en que la víctima se disponía a ingresar a su casa ubicada en el barrio Santa Barbara. Se mencionó que la víctima tenía unas casas de prostitución.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JESÚS ANTONIO TRUJILLO -
COMERCIANTE

Enero 15/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Irma Yulieth Usaquen Rueda quien el 21 de Diciembre de 2015 fue víctima de torturas, heridas y detención arbitraria por parte de la Policía Nacional, denunció amenazas en contra de su vida y la de su familia por parte de uniformados de esta institución. Ella manifestó ante un medio de comunicación regional que: "Llaman a amenazar que si no quito la denuncia por las buenas entonces toca por las malas, la policía va a la casa, hacen pasadas y hablan por el altavoz, han ido a la casa de mi papá también a decir que si no arreglamos por las buenas entonces por las malas, el abogado de ellos ofrece supuestamente 80 millones de pesos para que les quite la demanda, ese es como el arreglo por las buenas, sino entonces por las malas, que hacen esto, que hacen lo otro, matan a mi familia, bueno en fin". Frente al hecho, en un comunicado emitido por la Policía Metropolitana de Neiva se confirmó la destitución de los cuatro uniformados responsables del abuso de autoridad.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLENCIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad
IRMA YULIETH USAQUÉN RUEDA -
VENDEDOR AMBULANTE
VIOLENCIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de
Autoridad
FAMILIA USAQUEN RUEDA

Enero 16/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Elvis Leonardo Jiménez de 26 años de edad fue asesinado con arma de fuego. El cuerpo sin vida de la víctima quien presuntamente era habitante de la calle fue hallado escondido en una zona boscosa del barrio Las Cristalinas, comuna 8 de la ciudad.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
ELVIS LEONARDO JIMÉNEZ -
MARGINADO

Enero 16/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Luis Ernesto Guzmán Ospina de 23 años de edad. El hecho sucedió en horas de la tarde cuando la víctima se encontraba junto a sus padres en la panadería las Delicias del Pan ubicada en el barrio Las Palmas, lugar a donde llegaron dos hombres que se movilizaban en una motocicleta y le propinaron tres disparos. Según las fuentes, la víctima vivía en el asentamiento La Victoria ubicado en la Media Luna de la Comuna 10 y trabajaba pegando enchapes, junto a su padre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS ERNESTO GUZMÁN OSPINA -
OBRERO

Enero 19/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: OPORAPA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Carlos Guamanga Rojas de 52 años de edad. Según los familiares del comerciante, quince días antes habían sido víctimas de amenazas por medio de llamadas telefónicas tipo extorsión. Por su lado las autoridades manifestaron que la víctima no había denunciado amenazas en su contra y que el hecho es consecuencia de unas deudas económicas. El asesinato sucedió en horas de la noche en las instalaciones de la papelería de su propiedad ubicada en el centro del municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS GUAMANGA ROJAS -
COMERCIANTE

Enero 24/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Oswaldo Anacona Maca de 22 años de edad. El cuerpo sin vida de la víctima quien se dedicaba a la recolección de café fue hallado con un impacto de arma de fuego en su cabeza en una zona boscosa del sitio conocido como Brisas del Guachicos, ubicado en el corregimiento de Bruselas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OSWALDO ANACONA MACA -
CAMPEÑO

Enero 27/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ISNOS

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de este concejal. La víctima

denunció que recibió una llamada en la que amenazaron con asesinarlo. En la denuncia que instauró ante la personería de este municipio manifestó que teme por su vida y la de su familia, ya que ha sido víctima de constantes amenazas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LUIS NORBERTO REALPE

Enero 29/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Robinson Ávila Ortiz de 38 años de edad. La víctima estaba vinculada en un proceso judicial en el que había sido acusado como presunto miembro de milicias de la Columna Móvil Teófilo Forero Castro de las FARC-EP; era un líder destacado en la vereda el Quebradón, detenido el 21 de Abril del 2011 y dejado en libertad el 09 de Junio del mismo año, al no hallarse cargos en su contra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ROBINSON ÁVILA ORTIZ - CAMPESINO

Enero 29/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: VILLAVIEJA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al señor Alfredo Badillo González. El cuerpo sin vida de la víctima fue hallado en la vía que del municipio de Villavieja conduce a Baraya; según las fuentes, su cuerpo presentaba signos de tortura y varios impactos de arma de fuego. Los responsables del hecho luego del asesinato quemaron la motocicleta en la que se desplazaba la víctima.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
ALFREDO BADILLO GONZÁLEZ

Febrero 2/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social que se movilizaban en una motocicleta lanzaron un artefacto explosivo contra una humilde vivienda ubicada en el barrio la Paz, comuna 8 de la ciudad. En el hecho resultó muerto un hombre de 26 años de edad y dos menores heridos. Según las fuentes oficiales, en la casa no vivía nadie, solo era un lugar en donde consumían estupefacientes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR -
MARGINADO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR -
MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR -
MARGINADO

Febrero 4/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TERUEL

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Eladio Yasí Ardila quien se dedicaba al mototaxismo. Según la fuente, en el momento del hecho la víctima de 59 años de edad se movilizaba en una motocicleta la cual fue hallada a 500 metros de donde ocurrió el asesinato. El hecho sucedió en el sector conocido como El Almorzadero ubicado en la vereda Castilla.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ELADIO YASÍ ARDILA - MOTOTAXISTA

Febrero 8/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Dirigentes del partido Unión Patriótica denunciaron amenazas y persecución contra la Corporación Casa de la Memoria "Quipu Huasi". Según la fuente: "La sede de la organización, ubicada en el barrio El Altico, de esta capital, fue asaltada en un primer hecho el 9 de enero pasado. En esa oportunidad, hubo daños y destrozos en las oficinas, especialmente en los archivos y computadores que fueron manipulados y revisados. Luego, el 28 de enero, hubo un intento de ingreso por el techo, pero el ruido alertó a los vecinos que llamaron a la Policía. Por último, el 8 de febrero, un nuevo intento por acceder a las oficinas por el techo, por parte de desconocidos, activó una alarma, por lo que se frustró esa acción delictiva". Agrega la fuente que: "La Corporación es una organización no gubernamental que promueve el fortalecimiento y defensa de los sectores sociales vulnerables y víctimas de la violencia (...) hace seguimiento a procesos, denuncias e investigaciones en materia de derechos humanos".

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por
Persecución Política
CASA DE LA MEMORIA QUIPU HUASI

Febrero 9/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

John Javier Pérez Herrera, de 29 años de edad fue asesinado por un desconocido que le disparó por la

espalda. El asesinato ocurrió en horas de la noche, en el momento en que la víctima se dirigía hacia su vivienda ubicada en el asentamiento Sector Barreiro (sector conocido como la Media Luna). La fuente menciona que el joven era un reconocido consumidor y expendedor de drogas y además tenía antecedentes por el delito de porte de estupefacientes.

Presunto Responsable: GRUPOS DE
INTOLERANCIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
JOHN JAVIER PÉREZ HERRERA -
MARGINADO

Febrero 14/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ELÍAS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jair Sánchez Cubillos quien se desempeñaba como recolector de café. El hecho ocurrió en horas de la noche en el momento en que la víctima de 37 años de edad descansaba luego de la jornada laboral y se encontraba viendo televisión en una finca ubicada en la vereda El Progreso.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAIR SÁNCHEZ CUBILLOS -
CAMPESINO

Febrero 14/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SAN AGUSTIN

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Yeliver Fernando Riascos quien según las fuentes era consumidor de sustancias psicoactivas. El cuerpo sin vida del joven de 17 años de edad fue hallado en la madrugada del 15 de febrero sobre una zona verde de la vía que desde el municipio de San Agustín conduce a Pitalito, a unos 500 metros del casco urbano.

Presunto Responsable: GRUPOS DE
INTOLERANCIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
YELIVER FERNANDO RIASCOS -
MARGINADO

Febrero 15/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta dispararon contra Yeimer Roldán Ramírez, joven mecánico de 24 años de edad. Según las fuentes, el hecho ocurrió en horas de la tarde en el momento en que la víctima laboraba en un taller de mecánica ubicada en el Barrio Los Pinos. Un día después del hecho el joven murió.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
YEIMER ROLDÁN RAMÍREZ - OBRERO

Febrero 16/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a un campesino que se dedicaba a operar una retroexcavadora de este municipio. Según la fuente, el hecho sucedió en horas de la noche en el momento en que la víctima se disponía a ingresar a su casa ubicada en el centro.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
REINEL PÉREZ AMAYA - CAMPESINO

Febrero 18/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Oscar Fernando Monroy Cárdenas. El hecho sucedió en horas de la noche presuntamente cuando el joven caminaba por las calles del barrio Quintas de San Luis.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OSCAR FERNANDO MONROY CÁRDENAS

Febrero 19/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos que tenían la cara cubierta asesinaron con arma de fuego a un agricultor de 28 años de edad. El asesinato ocurrió en horas de la mañana cuando la víctima se encontraba realizando las labores propias del campo en la finca Tres Quebradas, ubicada en la vereda San Pablo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
YILBERT ALBEIRO OIDOR RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Febrero 28/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SUAZA

Norberto Vásquez Cruz de 34 años de edad fue asesinado con arma de fuego por desconocidos. El cuerpo sin vida de la víctima se halló en horas de la mañana del 28 de febrero en la vía que de la vereda Picuma conduce al corregimiento de Gallardo, zona rural de este municipio. Según la fuente al Señor Norberto: "Se le sindicaba de hacer exigencias a comerciantes del municipio caqueteño de San José del Fragua, en miras a supuestamente conformar un grupo paramilitar que han querido denominar Nuevo

Renacer de las Autodefensas Unidas del Sur."

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NORBERTO VÁSQUEZ CRUZ

Marzo 6/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: OPORAPA

Edwar Jaramillo, exconcejal del municipio de Oporapa denunció amenazas en contra de su vida e integridad. Según la víctima en horas de la madrugada, desconocidos destruyeron los vidrios de su vivienda y le dejaron una nota escrita a mano alzada en la que se lee textualmente: "H.P SAPO LO VAMOS A JODER POR CULPA SUYA SANCIONARON AL ALCALDE. GONORREA H.P ES MEJOR KE CE CUYDE... H.P".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
EDWAR JARAMILLO

Marzo 7/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TELLO

Desconocidos atacaron con arma blanca (machete) a un agricultor de 22 años de edad, dejándolo gravemente herido. La víctima se dedicaba a la recolección de café en esta zona del departamento. El hecho ocurrió en horas de la noche en la vía que del corregimiento de San Andrés Tello conduce al casco urbano de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
JUAN CAMILO CRUZ VIZCAYA - CAMPESINO

Marzo 13/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GARZÓN

Un hombre de 33 años de edad fue asesinado con arma de fuego por desconocidos. La fuente menciona que: "Según el reporte forense, Rubén Darío presentaba un impacto de arma de fuego que ingresó por su cabeza a un costado del cuello, el cual le provocó la muerte instantáneamente en el lugar de los hechos."; el cuerpo sin vida fue hallado en una zona boscosa de la vereda San Rafael.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RUBÉN DARÍO LARA ÑAÑEZ

Marzo 13/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ELÍAS

Desconocidos dispararon contra dos jóvenes que se movilizaban en una motocicleta. En el hecho resultó muerto con ocho impactos de bala Duván Salazar y el joven Edwin Valderrama Méndez resultó herido. Según las fuentes, las víctimas se dirigían en horas de la madrugada por el sector conocido como El Viso luego de compartir en una gallera ubicada en el municipio de Timaná.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DUVÁN SALAZAR
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
EDWIN VALDERRAMA MÉNDEZ

Marzo 14/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma

de fuego a Óscar Andrés Castañeda Rocha quien se desempeñaba como obrero de construcción y conductor de taxi. El hecho sucedió en horas de la noche en el momento en que la víctima de 27 años de edad se encontraba departiendo con unos amigos en el andén de una casa ubicada en el barrio Emayá, comuna seis de la ciudad.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ÓSCAR ANDRÉS CASTAÑEDA ROCHA
- OBRERO

Marzo 27/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a William Becerra Ortiz, soldado profesional de 23 años de edad y quien para el momento del hecho se encontraba de permiso. Según las fuentes, la causa del hecho se debe a que el joven fue testigo de la muerte de su madre en manos de delincuentes comunes ocurrida en el municipio de Puerto Guzmán (Putumayo). El asesinato ocurrió en el barrio Popular en horas de la noche.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILLIAM BECERRA ORTIZ



ABRIL - JUNIO 2016

Abril 5/2016

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: SANTA MARÍA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta dispararon en varias ocasiones contra la vivienda del señor Norberto Castro Trujillo, Alcalde de este municipio (quien se encontraba fuera de la ciudad) y contra la vivienda de la gobernadora de la comunidad indígena Pijao, Ana Teresa Manjarrez Tique. Según las fuentes, "En la casa del mandatario, tres tiros impactaron dentro de la vivienda, entrando estos por la ventana de la puerta; los otros dos quedaron en las paredes de la fachada. En el caso de la casa de Manjarrez Tique, los impactos fueron sobre la parte inferior de la puerta, contiguo al lugar donde se ubica el dormitorio de la líder." El alcalde manifestó ante los medios de comunicación que no ha sido víctima de amenazas y que presuntamente los responsables de estos hechos fueron personas que están en contra de las medidas que ha tomado la administración en contra del microtráfico y la delincuencia común. Por su parte la gobernadora indígena manifestó que ya había sido víctima de amenazas en su territorio por parte del grupo autodenominado Águilas Negras. Habitantes del municipio denunciaron la circulación de un panfleto en el que se anunciaron acciones de intolerancia social en el que se lee textualmente: "CARTA ABIERTA VELAREMOS POR LA TRANQUILIDAD Y EL BIENESTAR DE TODA LA COMUNIDAD SAMARIA. POR UN PUEBLO QUE PROGRESA LIBRE DE DELINCUENCIA Y CORRUPCIÓN. ESTAMOS SIENDO INVADIDOS POR DELINCUENTES A LOS QUE VAMOS A COMBATIR. ESTAMOS CANSADOS DE LA POLITIQUERÍA SUCIA Y CORRUPTA. EL TAL CABILDO INDÍGENA ES UNA OLLA PODRIDA; NACIÓ CORRUPTO Y ES MANEJADO POR CORRUPTOS. DEBERÍA SERVIR A LOS POBRES, PERO LOS MÁS BENEFICIADOS SON LOS MÁS PUDIENTES DEL PUEBLO. ATACAREMOS ESTOS FLAGELOS Y OTROS MÁS A PUNTA DE PLOMO SI ES NECESARIO. TENEMOS OJOS Y OIDOS POR TODAS

PARTES, ACTUAREMOS CUANDO HAYA QUE ACTUAR. CLANDESTINOS". Por último, se señaló que, en diciembre del año inmediatamente anterior, desconocidos escribieron mensajes amenazantes (tipo grafitis) contra la Asociación de Caballistas y sus animales. Los mensajes intimidatorios los realizaron en una vivienda ubicada en el barrio Luis Guillermo Sarmiento; se cree que estos grafitis tengan relación con lo ocurrido el 5 de abril.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 Atentado por Persecución Política
 ANA TERESA MANJARREZ TIQUE - INDIGENA
 NORBERTO CASTRO TRUJILLO
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
 COLECTIVO DELINCUENTES
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD INDÍGENA CABILDO PIJAO

Abril 12/2016

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ISNOS

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de este concejal. Según su denuncia, "El 12 de abril recibí otra llamada en la que me decían que no me confiara porque me estaban cuidando, que lo que eran matarme me mataban, ese día les dije entonces que me vinieran a matar y los traté feo." En la denuncia que instauró ante la personería de este municipio manifestó que teme por su vida y la de su familia, ya que ha sido víctima de constantes amenazas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 LUIS NORBERTO REALPE

Abril 13/2016

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: LA PLATA

El día miércoles 13 de abril un poco antes de las 11:00 a.m., Ricardo Barragán líder ambientalista recibió una llamada en su celular desde el número 3122402427 en la que un hombre que se identificó como "Octavio" comandante de "Los Rastrojos", expresó que si no colaboraba con los enfermos de la estructura armada con ampollas y medicinas por valor de \$2.500.000 (U.S 800) o informaba de la persona que podía colaborar, debería abandonar la región junto con su familia o serían asesinados. El paramilitar para corroborar la certeza de la amenaza dio cuenta de los movimientos del líder y sus actividades de promoción en la defensa del agua, de los movimientos y nombres de sus familias. El autollamado "Octavio" expresó que se encontraban en el municipio de La Plata, en Huila, y manifestó: "sabemos que no se mete con nadie, pero vamos a limpiar la zona". Ante la negativa de Ricardo a la presión, el paramilitar le amenazó a él y su familia. "Si usted no colabora debe salir de la región, junto con su familia o se muere". Ricardo promueve la protección del ecosistema y del derecho público al agua en el corregimiento Monserrate en La Plata (Huila) y en el Cauca en el municipio de Inzá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Amenaza
 RICARDO BARRAGAN
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Colectivo Amenazado
 FAMILIA BARRAGAN

Abril 16/2016

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ISNOS

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de este concejal. Según su denuncia, en horas de la noche le avisaron que hombres extraños estaban frente a la casa de sus hermanos, vivienda en donde se queda ocasionalmente y por eso esa noche decidió no ir al lugar, por lo que dio aviso a la Policía. Ese mismo día recibió de nuevo una llamada, la que él respondió, pero al escuchar la misma voz de las llamadas anteriores el decidió colgar. En la denuncia manifestó que teme por su vida y la de su familia, ya que ha sido víctima de constantes amenazas.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LUIS NORBERTO REALPE

Abril 19/2016

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Alejandra Herrera, Comunicadora Social y Periodista denunció amenazas en contra de su vida e integridad. Según la periodista, en horas de la mañana recibió una llamada telefónica en la que un presunto integrante del Frente Tercero de las FARC-EP con un tono amenazante le exigió que retirara un artículo de prensa de su autoría en la que relató la historia de una mujer que le tocó desplazarse desde su ciudad de origen para que sus hijos no fueran reclutados por las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
ALEJANDRA HERRERA - PERIODISTA

Abril 21/2016

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: AIPE

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a cuatro personas que se desempeñaban como mototaxistas. En horas de la mañana del 22 de Abril fueron hallados sus cuerpos, dos de ellos se encontraron sobre la vía, otro a la orilla de la quebrada San Francisco y el último en una zona boscosa; según el Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva: "La mujer fue encontrada con un disparo a la altura del corazón, dos de los asesinados tienen tiros de gracia y uno de ellos, quien al parecer intentó escapar, tenía varios impactos en la espalda". Frente al hecho, la madre de una de las víctimas aseguró que: "Nosotros nos vinimos desplazados de Barrancabermeja porque a mi hijo me lo iban a obligar los paramilitares a trabajar con ellos. Por eso, nos tocó venirnos de allá. Inclusive, por eso pagó cinco años de cárcel, pero él nunca quiso trabajar con ellos. Él estuvo en la cárcel por eso, por complicidad cuando estubo en el Ejército"; otro de los jóvenes era desplazado del municipio de Curillo (Caquetá) en el 2003; y las otras dos víctimas eran esposos. Sus familiares aseguraron que los cuatro vivían en el asentamiento Brisas de Jamaica, en la comuna Seis de Neiva y que en horas de la noche del 21 de abril salieron de sus casas en dos motocicletas hacia un rumbo desconocido. El hecho ocurrió en la vía que conduce hacia el caserío de Praga, a 40 minutos del casco urbano de este municipio.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ ANTONIO AROCA AVELLANEDA -
MOTOTAXISTA
DIANA FABIOLA CIFUENTES RÍOS -
MOTOTAXISTA
JHON WILLIAM GÓMEZ -
MOTOTAXISTA
WILLINTON JIMÉNEZ VERA -
MOTOTAXISTA

Abril 26/2016

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Neil Fierro Chambo de 45 años de edad. El hecho ocurrió a las 9:00 p.m. en el barrio Los Molinos en el momento en que la víctima se encontraba fuera de su casa. Se mencionó que la víctima es oriunda de Campoalegre, pero hace unos años se dedicaba a labores de agricultura en una finca ubicada en el municipio de Florencia, Caquetá. Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por los casos de asesinatos sistemáticos que se han presentado en el municipio.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
NEIL FIERRO CHAMBO - CAMPESINO

Abril 29/2016

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Deiby Martínez Cortés concejal del municipio de Neiva denunció amenazas en contra de su vida e integridad. Según el cabildante, por medio de un Comunicado a la Opinión Pública, manifestó que: "Nos entristece recibir en la mañana de hoy amenazas VIA TELEFONICA en nombre de columna Teófilo Forero de las FARC, donde se nos advierte nos abstengamos de hacer la respectiva reforestación en el predio que nos adjudicó la CAM. Inmediatamente me comuniqué con el ingeniero JAVIER CARDOZO director del proyecto rio las ceibas (LA CAM) expresándole lo sucedido, a lo cual me respondió que el año pasado él recibió las mismas amenazas por querer reforestar el mismo predio el cual es conocido como la carolina de la vereda la plata propiedad del municipio de Neiva, en su momento realizaría la reforestación con estudiantes del SENA. Me hizo

Mayo 29/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Johan Sebastián Cortés Méndez de 16 años. El hecho que ocurrió en horas de la madrugada sucedió en zona boscosa del barrio San Martín. Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por los casos de asesinatos sistemáticos que se han presentado en el municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
JOHAN SEBASTIÁN CORTÉS MÉNDEZ

Mayo 30/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: HOBO

Uniformados del Escuadrón Móvil Antidisturbios - Esmad de la Policía Nacional estigmatizaron a los manifestantes de la Minga Nacional, Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Siendo las 11:13 a.m., en el Puente El Pescador, lugar de concentración de la minga, se presentaron sobrevuelos y el ESMAD mediante perifoneo manifestó a la población que la jornada en mención era un paro armado; según la denuncia, esta acción de estigmatización hacia la protesta social genera un grave problema de seguridad para quienes participaron de manera activa en las jornadas de movilización.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
MANIFESTANTES MINGA NACIONAL AGRARIA, CAMPESINA, ETNICA Y POPULAR

Mayo 31/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: HOBO

Siete personas resultaron heridas en medio de los disturbios presentados en el marco de la Minga Nacional Agraria, Campesina Étnica y Popular. En el segundo día de concentración, los manifestantes ubicados en el puente EL Pescador bloquearon parcialmente la vía con el propósito de informar sobre los objetivos de la Minga, por ello los uniformados del Escuadrón Móvil Antidisturbios -Esmad de la Policía Nacional arremetieron contra ellos con la orden de despejar la vía. En los disturbios presentados en horas de la tarde según información del Consejo Regional Indígena del Huila - Crihu, las personas que resultaron heridas hacen parte de las comunidades indígenas.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Junio 5/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos asesinaron con arma de fuego Carlos Andrés Flores Galindo de 28 años y causaron heridas a su novia. Barrio las Mercedes frente al hecho familiares de la víctima manifestaron que: "Él era un buen muchacho no se metía con nadie, él nos dijo que lo habían amenazado porque había

presenciado la muerte de alguien y que de pronto esas personas lo iban a matar". Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por los casos de asesinatos sistemáticos que se han presentado en el municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
CARLOS ANDRÉS FLORES GALINDO

Junio 12/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Jair Jefferson Ángulo Trilleros de 17 años en el momento en que se dirigía hacia su vivienda ubicada en zona rural del municipio. La mamá de la víctima mencionó que: "nosotros vivíamos en el barrio Alberto Galindo de Neiva y el recibió amenazas de un hombre conocido con el alias de 'Chamizo', por este motivo nos radicamos en la capital arrocera", también indicó que el joven estaba validando el bachillerando y trabajaba como auxiliar en un taller de ornamentación. El hecho sucedió en horas de la noche. Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por los casos de asesinatos sistemáticos que se han presentado en el municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
JAIR JEFFERSON ÁNGULO TRILLEROS - OBRERO

Junio 21/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GIGANTE

El académico Miller Dussán Calderón, líder de la lucha contra la construcción

de la represa El Quimbo, recibió citación para iniciar proceso penal en su contra por supuesta perturbación del orden público, originado en las protestas realizadas en la zona de influencia por la ejecución del proyecto. Al proceso penal también fue vinculada la presidenta de Asoquimbo, Elsa Muñoz Ardila, quien ha estado al frente de las movilizaciones ciudadanas reclamando las compensaciones que les corresponde. La Fiscalía 22 Seccional, atendiendo una demanda interpuesta por la multinacional Emgesa, les imputará cargos el jueves 23 de junio ante el Juzgado Promiscuo de Gigante por el supuesto delito de "obstrucción de vías públicas que afecten el orden público", contemplada en el Código Penal. La audiencia fue programada para las 11:30 a.m. en la sede del despacho judicial en Gigante, según lo confirmó su secretario. Según la norma quien por medios ilícitos incite, dirija, constriña o proporcione los medios para obstaculizar de manera temporal o permanente, selectiva o general, las vías o la infraestructura de transporte incurrirá en prisión de 24 a 48 meses y multa de 13 a 75 salarios mínimos legales mensuales vigentes y pérdida de inhabilidad de derechos y funciones públicas por el mismo término de la pena de prisión. La decisión desató una cadena de solidaridad de todos los sectores sociales y académicos. "El profesor (Dussán) ha venido siendo objeto de hostigamiento y judicialización por defender pública y legítimamente los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, el territorio y la vida de los afectados por la construcción de la represa de El Quimbo, a tal punto que su residencia ha sido asediada en búsqueda de documentación que permita incriminarlo y privarlo de la libertad", denunció la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (Aspu). El docente universitario estimó que la medida, promovida por la multinacional Emgesa, está orientada a criminalizar el derecho a la protesta social, violando derechos

fundamentales como la libertad de expresión, de reunión y asociación pacífica. "Las movilizaciones de las familias afectadas por la construcción de la represa son legítimas y están amparadas constitucionalmente. Imputar cargos por las protestas es una medida desproporcionada. Dussán Calderón pidió la intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y reclamó su protección en este caso "para poner fin a todo tipo de actos de hostigamiento y judicialización por defender pública y legítimamente los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y el derecho al territorio y a la vida de los afectados por la construcción del complejo hidroeléctrico".

Presunto Responsable: FISCALIA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
MILLER DUSSAN CALDERON -
EDUCADOR
ELSA MUÑOZ ARDILA

ATCH



FONDO ROTATORIO DE AHORRO Y CRÉDITO

Comité Neiva Occidente

Construyendo paz territorial desde la base,
fortaleciendo la sociedad civil para el diálogo institucional

Acuerdo N° PRO2015-010



JULIO - SEPTIEMBRE 2016

Julio 25/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos asesinaron con arma blanca al agricultor Erison Flórez Perdomo de 34 años de edad. El cuerpo sin vida de la víctima fue hallado en la vivienda en donde residía ubicada en la vereda El Peñón con múltiples heridas de arma blanca en su cuerpo y garganta y con signos de tortura. Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por los casos de asesinatos sistemáticos que se han presentado en el municipio.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
ERISON FLÓREZ PERDOMO

Julio 25/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Yeison José Cardozo. El cuerpo del joven fue hallado en la Vereda San Miguel, en la finca La Cumbre propiedad del concejal Yeison Chavarro. Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por los casos de asesinatos sistemáticos que se han presentado en el municipio.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
YEISON JOSE CARDOZO

Agosto 30/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social amenazaron la vida e integridad de habitantes de los municipios de

Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo. En un panfleto digitado en computador y con una imagen de un arma de fuego se anunciaron acciones de intolerancia social; en el documento con fecha del 30 de agosto de 2016 se lee textualmente: "Departamento del Huila y Municipios en General. El objetivo de nuestra presencia y comunicado al departamento del Huila incluyendo barrios y veredas. Este comunicado lo hace el comandante del escuadrón urbano de limpieza que ha venido haciendo presencia en algunos departamentos de Colombia, en especial en el departamento del Huila. Este comunicado va dirigido a Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo". Seguidamente enumera a la siguiente población "Informantes del gobierno llamados sapos. Ex integrantes de grupos armados de Colombia. Extorsionistas de diferentes grupos ilegales. Pandillas de los barrios. Ladrones jaladores de motos, ladrones gallinas, de ganado. Mariguaneros, periqueros y bazuqueros. Principalmente los violadores. Mujeres chismosas, y pelonas que forman el desorden dentro de los barrios y comunidades. Planteles educativos. Estas personas tienen 24 horas para desocupar sus viviendas irse y no volver. En caso de no acatar estas órdenes serán ajusticiados, en su casa, en el trabajo, en la vía, donde le hagamos entender que no más personas dañando la integridad de su barrio y vereda. Las comunidades que no se organicen comenzaremos el accionar de nuestras armas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE
INTOLERANCIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por
Persecución Política
COLECTIVO INFORMANTES DEL
GOBIERNO
COLECTIVO EX INTEGRANTES DE
GRUPOS ARMADOS DE COLOMBIA
COLECTIVO EXTORSIONISTAS DE
DIFERENTES GRUPOS ILEGALES
COLECTIVO POBLADORES DE NEIVA
COLECTIVO POBLADORES DEL HUILA

COLECTIVO MIEMBROS DE
PLANTELES EDUCATIVOS
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por
Intolerancia Social
COLECTIVO PANDILLAS
COLECTIVO LADRONES JALADORES
DE MOTOS
COLECTIVO LADRONES DE GALLINAS
COLECTIVO LADRONES DE GANADO
COLECTIVO CONSUMIDORES DE
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO MUJERES CHISMOSAS Y
PELONAS

Agosto 30/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: RIVERA

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social amenazaron la vida e integridad de habitantes de los municipios de Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo. En un panfleto digitado en computador y con una imagen de un arma de fuego se anunciaron acciones de intolerancia social; en el documento con fecha del 30 de agosto de 2016 se lee textualmente: "Departamento del Huila y Municipios en General. El objetivo de nuestra presencia y comunicado al departamento del Huila incluyendo barrios y veredas. Este comunicado lo hace el comandante del escuadrón urbano de limpieza que ha venido haciendo presencia en algunos departamentos de Colombia, en especial en el departamento del Huila. Este comunicado va dirigido a Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo". Seguidamente enumera a la siguiente población "Informantes del gobierno llamados sapos. Ex integrantes de grupos armados de Colombia. Extorsionistas de diferentes grupos ilegales. Pandillas de los barrios. Ladrones jaladores de motos, ladrones gallinas, de ganado. Mariguaneros, periqueros y bazuqueros. Principalmente los violadores. Mujeres chismosas, y pelonas que forman el desorden dentro de los barrios y comunidades. Planteles educativos.

Estas personas tienen 24 horas para desocupar sus viviendas irse y no volver. En caso de no acatar estas órdenes serán ajusticiados, en su casa, en el trabajo, en la vía, donde le hagamos entender que no más personas dañando la integridad de su barrio y vereda. Las comunidades que no se organicen comenzaremos el accionar de nuestras armas”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO INFORMANTES DEL GOBIERNO
COLECTIVO EX INTEGRANTES DE GRUPOS ARMADOS DE COLOMBIA
COLECTIVO EXTORSIONISTAS DE DIFERENTES GRUPOS ILEGALES
COLECTIVO POBLADORES DE RIVERA
COLECTIVO MIEMBROS DE PLANTELES EDUCATIVOS
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO PANDILLAS
COLECTIVO LADRONES JALADORES DE MOTOS
COLECTIVO LADRONES DE GALLINAS
COLECTIVO LADRONES DE GANADO
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO MUJERES CHISMOSAS Y PELONAS

Agosto 30/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social amenazaron la vida e integridad de habitantes de los municipios de Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo. En un panfleto digitado en computador y con una imagen de un arma de fuego se anunciaron acciones de intolerancia social; en el documento con fecha del 30 de agosto de 2016 se lee textualmente: “Departamento del Huila y Municipios en General.

El objetivo de nuestra presencia y comunicado al departamento del Huila incluyendo barrios y veredas. Este comunicado lo hace el comandante del escuadrón urbano de limpieza que ha venido haciendo presencia en algunos departamentos de Colombia, en especial en el departamento del Huila. Este comunicado va dirigido a Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo”. Seguidamente enumera a la siguiente población “Informantes del gobierno llamados sapos. Ex integrantes de grupos armados de Colombia. Extorsionistas de diferentes grupos ilegales. Pandillas de los barrios. Ladrones jaladores de motos, ladrones gallinas, de ganado. Mariguaneros, periqueros y bazuqueros. Principalmente los violadores. Mujeres chismosas, y pelonas que forman el desorden dentro de los barrios y comunidades. Planteles educativos. Estas personas tienen 24 horas para desocupar sus viviendas irse y no volver. En caso de no acatar estas órdenes serán ajusticiados, en su casa, en el trabajo, en la vía, donde le hagamos entender que no más personas dañando la integridad de su barrio y vereda. Las comunidades que no se organicen comenzaremos el accionar de nuestras armas”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO INFORMANTES DEL GOBIERNO
COLECTIVO EX INTEGRANTES DE GRUPOS ARMADOS DE COLOMBIA
COLECTIVO EXTORSIONISTAS DE DIFERENTES GRUPOS ILEGALES
COLECTIVO MIEMBROS DE PLANTELES EDUCATIVOS
COLECTIVO POBLADORES DE CAMPOALEGRE
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO PANDILLAS
COLECTIVO LADRONES JALADORES DE MOTOS

COLECTIVO LADRONES DE GALLINAS
COLECTIVO LADRONES DE GANADO
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO MUJERES CHISMOSAS Y PELONAS

Agosto 30/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: HOBO

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de habitantes de los municipios de Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo. En un panfleto digitado a computador y con una imagen de un arma de fuego se anunciaron acciones de intolerancia social; en el documento con fecha del 30 de agosto de 2016 se lee textualmente: “Departamento del Huila y Municipios en General. El objetivo de nuestra presencia y comunicado al departamento del Huila incluyendo barrios y veredas. Este comunicado lo hace el comandante del escuadrón urbano de limpieza que ha venido haciendo presencia en algunos departamentos de Colombia, en especial en el departamento del Huila. Este comunicado va dirigido a Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo.” Seguidamente enumera la siguiente población “Informantes del gobierno llamados sapos. Ex integrantes de grupos armados de Colombia. Extorsionistas de diferentes grupos ilegales. Pandillas de los barrios. Ladrones jaladores de motos, ladrones gallinas, de ganado. Mariguaneros, periqueros y bazuqueros. Principalmente los violadores. Mujeres chismosas, y pelonas que forman el desorden dentro de los barrios y comunidades. Planteles educativos. Estas personas tienen 24 horas para desocupar sus viviendas irse y no volver. En caso de no acatar estas órdenes serán ajusticiados, en su casa, en el trabajo, en la vía, donde le hagamos entender que no más personas dañando la integridad de su barrio y vereda. Las comunidades

que no se organicen comenzaremos el accionar de nuestras armas”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO INFORMANTES DEL GOBIERNO

COLECTIVO EX INTEGRANTES DE GRUPOS ARMADOS DE COLOMBIA

COLECTIVO EXTORSIONISTAS DE DIFERENTES GRUPOS ILEGALES

COLECTIVO MIEMBROS DE PLANTELES EDUCATIVOS

COLECTIVO POBLADORES DE HOBO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO PANDILLAS

COLECTIVO LADRONES JALADORES DE MOTOS

COLECTIVO LADRONES DE GALLINAS

COLECTIVO LADRONES DE GANADO

COLECTIVO CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

COLECTIVO VIOLADORES

COLECTIVO MUJERES CHISMOSAS Y PELONAS

y provocaron que se activara, dijo el coronel Marino Valencia Rico, comandante de la Novena Brigada.

Respondió no saber qué elemento era, ni por qué estaba en la casa, eso es materia de investigación. Decir algo o suponer es irresponsable, no se sabe, las investigaciones de la Fiscalía arrojarán la verdad...”

Presunto Responsable:

COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

YORMAN FELIPE GONZÁLEZ

GONZÁLEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Lesión Por Objetivos, Métodos y

Medios Ilícitos

ANDRÉS FELIPE PULIDO RAMÍREZ -

CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Empleo Ilícito de Armas de Uso

Restringido

Septiembre 26/2016

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

Yorman Felipe González González de 6 años de edad murió al activar un artefacto explosivo instalado por un grupo combatiente en la vereda Quebradón Sur. En el hecho en el que resultó herido el niño Andrés Felipe Pulido Ramírez de 6 años de edad, sucedió en horas de la tarde en el momento en que Yorman Felipe activó la carga explosiva cuando se disponía a buscar su balón a unos metros del patio de su casa. Según el Ejército Nacional: “Inicialmente la información es que había unos niños jugando, que se les había caído el balón en un campo minado, pero esa versión no es cierta. Los niños estaban dentro de la casa, con sus padres, estaban manipulando el artefacto, parece que lo golpearon

ATCH



FONDO ROTATORIO AHORRO Y CRÉDITO

Comité Neiva Oriente

Construyendo paz territorial desde la
fortaleciendo la sociedad civil para el diálogo

Acuerdo N° PRO2015-010



OCTUBRE - DICIEMBRE 2016

Octubre 15/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SANTA MARÍA

Voceros de la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia (REDHER), Red Proyecto Sur y el Comité Salvemos al Río denunciaron que: “Desde hace más de dos años, se han venido presentando una serie de irregularidades en las veredas Bélgica, San Francisco y la vereda San Isidro, por personal perteneciente a la EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA, empresa contratista encargada de ejecutar el tendido eléctrico del QUIMBO. Casos como el ingreso a los predios sin autorización de sus legítimos dueños, información engañosa, agresiones verbales entre la empresa y dueños de fincas e información engañosa para dilatar una solicitud de audiencia pública. Han generado desconfianza y han puesto en alarma permanente a las comunidades. Yo JOSÉ RUBÉN MALAGÓN LIZARAZO, habitante de la vereda BELGICA, denunció que la noche del 15 de octubre siendo las 11:30 pm de la noche ingresaron a mi vivienda personas desconocidas y sin identificarse, cabe aclarar que en este momento yo no me encontraba en la vivienda porque estaba en la ciudad de Bogotá en una Convención Empresarial, quienes habitaban la vivienda en ese momento era mi señora madre de 78 años, MARIA CONCEPCION LIZARAZO y mi hijo BREINER ESTIBEN MALAGON de 14 años, ellos con la zozobra y temor se escondieron en otra alcoba de la casa, una vez sintieron que salieron de la vivienda acudieron a encender las luces del patio lo cual generó que abandonaran el lugar, en la finca tengo cuatro perros de los cuales el más grande me lo mataron en ese momento. Para mi es de gran preocupación lo que está pasando ya que no se sabe qué querían o a quién buscaban, teniendo en cuenta que, si bien revolcaron la habitación y tumbaron las cosas, no se llevaron cosas materiales que poseo. Manifiesto que en ningún momento he tenido

problemas con nadie y tampoco amenazas por parte de vecinos ni otro particular. También manifiesto que los vecinos sienten temor ya que efectivamente en la región existen personas que están provocando esa zozobra y miedo generalizado. Ese mismo temor ha generado a que muchos vecinos no hagan las denuncias respectivas por temor a represalias. Para la organización Red Proyecto Sur y el Comité Salvemos al Río Baché, es de gran preocupación lo que en este momento está ocurriendo con las comunidades mencionadas y el compañero JOSÉ RUBÉN MALAGÓN LIZARAZO, miembro activo de nuestro proceso organizativo. Por lo tanto, exigimos al Estado Colombiano a cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, al trabajo y a la organización. Así mismo, el Estado debe desarrollar todas las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por este tipo de hechos que para la organización Red Proyecto Sur y el Comité Salvemos al Río Baché es reprochable desde todo punto de vista. Exigimos al Gobierno Municipal, Departamental y Nacional, se brinden las garantías suficientes a las comunidades y en especial a las del ciudadano JOSÉ RUBÉN MALAGÓN LIZARAZO. A la Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Procuraduría, Veedurías, Fiscalía, CTI, Secretarías de Gobierno, Policía, Ejército, Ministerio del Interior, a la Presidencia de la República se investigue los hechos denunciados. Que cumpla con sus obligaciones de brindar garantías y respeto por los derechos humanos, que se garantice el libre ejercicio de la movilización social, la defensa del territorio, los derechos humanos y se proteja la integridad física de los líderes sociales. A los Organismos Nacionales e Internacionales Garantes de la Promoción, Prevención y Protección a los Derechos Humanos. Que hagan

seguimiento a la grave situación de la región, así como a no desistir en la exigencia al Estado Colombiano para que cumpla con sus obligaciones de garantía y respeto por los derechos humanos”. Agrega la denuncia que: “1. La Red Proyecto Sur y el Comité Salvemos al Río Baché, organizaciones pertenecientes al proceso nacional de Congreso de los Pueblos, son organizaciones multisectoriales que buscan construir alternativas de cambio a la situación de desigualdad e inequidad social presentes en Colombia. Para lograrlo desarrollamos trabajo de base con comunidades vulnerables o marginadas con las que se promueve la construcción de poder popular, la organización comunitaria y movilización. 2. En el desarrollo de este trabajo, se hace acompañamiento desde el año 2011 a las comunidades campesinas del municipio de Santa María en sus procesos organizativos, de movilización y exigibilidad de sus derechos. 3. El proceso de acompañamiento a las comunidades se ha enfocado en la formación y capacitación en términos productivos, ambientales y de derechos sociales-territoriales. 4. Durante los últimos años se ha evidenciado la ambiciosa intervención de Empresas del orden Departamental, Nacional e Internacional, interesadas en proyectos minero-energéticos como son: dos microcentrales hidroeléctricas sobre el Río Baché por la Empresa ELECTROHUILA, el tendido eléctrico proveniente de la represa el QUIMBO, que para este caso la empresa contratada para su ejecución es la EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, comprometiendo zonas productivas, nacederos de aguas, fauna y flora de la región, zona amortiguadora del Parque Nacional Nevado del Huila y la normal tranquilidad de la población, por otro lado un título minero que comprende más de 3.000 Has y la solicitud de nueve zonas más que afectarían zonas productivas de campesinos y campesinas y lo que es más preocupante en zonas amortiguadoras y efectivamente

sobre el Parque Natural Nevado del Huila. 5. Esta situación ha generado inconformismos a nivel municipal por lo tanto se ha generado un proceso de movilización entorno a la defensa del territorio y su arraigada permanencia, estas empresas son rechazadas por las comunidades por sus imposiciones, sus mentiras y sus arbitrariedades a la hora de ingresar a los predios de campesinos por lo tanto las comunidades exigen su retiro inmediato. Es importante manifestar que se tiene material audiovisual y fotográfico que se ha publicado en Internet y a través de las redes sociales”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSE RUBEN MALAGON LIZARAZO - CAMPESINO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE BELGICA
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN FRANCISCO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN ISIDRO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA MARIA

Octubre 17/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Luis Olaya Riogo de 24 años de edad quien se desempeñaba como recolector de café. Según las fuentes, la víctima había desaparecido el 17 de Octubre en horas de la tarde y fue al día siguiente cuando campesinos de la zona encontraron el cuerpo sin vida en medio de un cafetal. El joven era oriundo del municipio de Planadas (Tolima) y se encontraba en zona rural del municipio de Pitalito para trabajar en la temporada de cosecha cafetera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS OLAYA RIOGO - CAMPESINO

Octubre 25/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Oliver Carvajal Robles de 26 años de edad. El cuerpo sin vida de la víctima conocida con el alias de 'Pinky' se halló en horas de la mañana en el cauce del río del Oro, en una zona boscosa del barrio El Limonar ubicado en el sur de la ciudad. Las autoridades aseguraron que la víctima tenía antecedentes penales por los delitos de porte y tráfico de estupefacientes, lesiones, receptación y por hurto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
OLIVER CARVAJAL ROBLES - MARGINADO

Noviembre 8/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al soldado profesional Nebardo Rengifo Gaviria de 28 años de edad. Según la fuente, el hecho se presentó en horas de la noche, en el momento en que la víctima se dirigía en una motocicleta desde la vereda el Contador (Pitalito) hacia la vereda Los Cauchos ubicada en el municipio de San Agustín.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NEBARDO RENGIFO GAVIRIA

Noviembre 25/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PALERMO

Marcelina Canacué, quien hacía parte de la junta de acción comunal de la vereda Versalles del municipio de Palermo fue asesinada por un desconocido quien le disparó en tres ocasiones. Según la fuente: “El hecho se presentó en la vereda Versalles, en la vía que conduce al corregimiento de San Luis al occidente de Neiva. Su nieta de nueve años de edad, fue testigo del crimen de su abuela. El homicidio de la líder comunal se presentó justo el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer...”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARCELINA CANACUÉ - LIDER SOCIAL

Noviembre 28/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un joven que era conocido con el alias de 'Chepo'. El cuerpo sin vida del joven fue hallado en un caño ubicado en el barrio San Martín y según una fuente policial presentaba una herida de bala en la cabeza.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 3/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA ARGENTINA

Audemar Guzmán Serrato de 41 años de edad, reconocido catador y comprador de café, fue asesinado por desconocidos que se movilizaban en una motocicleta. El hecho sucedió en el momento en que dos hombres llegaron hasta el negocio de la víctima ubicado en el barrio Divino Niño y según la información forcejearon con el comerciante a quien le dispararon en seis ocasiones.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
AUDENAR GUZMÁN SERRATO -
COMERCIANTE

Diciembre 11/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Erizón Medina Cabrera de 38 años de edad fue ejecutado por un uniformado de la Policía Nacional. Según las fuentes, la víctima en aparente estado de embriaguez discutió con dos uniformados de la Policía Metropolitana de Neiva quienes habían llegado al lugar a atender una denuncia sobre la presunta agresión contra una mujer; la víctima presuntamente luego de discutir y ser golpeado por los uniformados atacó con un machete a uno de ellos, quien disparó su arma dejando gravemente herido al hombre quien trabajaba como operario de máquinas pesadas. Frente al hecho el comandante de la Policía Metropolitana, coronel Juan Carlos León Montes indicó que: "Ya la tercera vez que los efectivos van a atender un caso de intolerancia en el que al parecer un hombre agrede a una mujer. El sujeto golpea a los uniformados e intentó agredirlos con un machete y, el policía utilizó su arma de dotación, le pegó un impacto de arma de fuego, desafortunadamente, la persona fallece".

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de
Autoridad
ERIZÓN MEDINA CABRERA - OBRERO

Diciembre 11/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron al joven
Andrés Santiago Malagón de 27

años de edad quien tenía prisión domiciliaria por el delito de tráfico y porte de estupefacientes. El asesinato ocurrió en el momento en que la víctima se encontraba en el microcentro de este municipio.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ANDRÉS SANTIAGO MALAGÓN

Diciembre 18/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Yober Lasso Muñoz de 39 años de edad quien según la información era proveniente del municipio de San Agustín y se encontraba viviendo en zona rural de Pitalito desde hace algunos meses trabajando en oficios varios. En una de las fuentes se indica que: "(...) miembros de la Sijín aseguraron que al hombre le dispararon en repetidas ocasiones a la altura de la cabeza.). El cuerpo sin vida de la víctima quien vivía en la vereda 7 de agosto del corregimiento de la Laguna fue encontrado en horas de la mañana sobre la vía pública de este Centro Poblado.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
YOBEL LASSO MUÑOZ - OBRERO

Diciembre 20/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GIGANTE

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego al comerciante de 56 años de edad Gilberto Fierro Medina. El hecho sucedió aproximadamente a las 6:30 p.m. en el momento en que la víctima se encontraba en su finca ubicada en la vereda El Piñal, cuando dos hombres

presuntamente fingieron que tenían varada la moto y solicitaron ayuda al comerciante, a quien le dispararon por la espalda.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GILBERTO FIERRO MEDINA -
COMERCIANTE

Diciembre 21/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SAN AGUSTIN

Jairo Ortiz Chilito, mecánico de 36 años de edad fue asesinado con arma de fuego por parte de desconocidos. El hecho ocurrió aproximadamente a las 6:15 p.m. en el momento en que la víctima se movilizaba en su motocicleta cuando desconocidos que también iban en moto le dispararon en tres oportunidades. El asesinato ocurrió en el barrio Primero de Mayo.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAIRO ORTIZ CHILITO - OBRERO

Diciembre 24/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TARQUI

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al agricultor Isaías Evia Celis de 41 años de edad. El hecho sucedió cuando la víctima se encontraba en la vereda Tablón.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ISAÍAS EVIA CELIS - CAMPESINO



Casos Caquetá

2016

Enero 15/2016

**DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL
CAGUÁN**

Voceros de organizaciones Sociales denunciaron la aparición de graffitis alusivos a las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, en lugares públicos de la cabecera municipal; acto que fue acompañado por amenazas en redes sociales contra el movimiento social por parte de los Urabeños y la entrega casa por casa de un panfleto que anunciaba acciones de intolerancia social contra personas consumidoras de sustancias psicoactivas.

Presunto Responsable:
PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Colectivo Amenazado por
Intolerancia Social
COLECTIVO CONSUMIDORES DE
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
Colectivo Amenazado por
Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
MOVIMIENTOS SOCIALES

Enero 18/2016

**DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA**

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de los diputados de la Asamblea del departamento del Caquetá. Según la fuente: "De acuerdo al relato de algunos diputados dichas amenazas de muerte las han recibido a través de llamadas telefónicas y mensajes intimidantes vía celular, por personas anónimas que aún se desconocen las identidades y la procedencia."

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 24/2016

**DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL
CAGUÁN**

Desconocidos asesinaron a un reconocido transportador en hechos ocurridos a las 7:00 de la noche en el barrio Villa Falla. Según la fuente: "Sicarios le quitaron la vida al reconocido transportador del municipio de San Vicente del Caguán, Julio Penagos. Los hechos se registraron el pasado domingo a eso de las siete de la noche cuando Penagos se encontraba en su vivienda, ubicada en el barrio Villa Falla, a la salida del aeropuerto de la localidad". Agrega la fuente: "Al parecer dos hombres (...) ingresaron hasta la vivienda por la parte trasera y al llegar al jardín de la misma, desenfundaron un revólver y le propinaron tres impactos de arma de fuego, que le causaron la muerte de manera inmediata". Concluye la fuente: "Penagos había sido víctima de actos de vandalismo, pues hace pocos días a su vehículo le quemaron la cojinería".

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JULIO PENAGOS - TRANSPORTADOR

Enero 31/2016

**DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO**

Hernán Armando Bravo Molina, alcalde de Puerto Rico fue víctima

de un atentado en el momento que se desplazaba en un vehículo entre los municipios de Puerto Rico y El Doncello. Según las fuentes, en horas de la mañana al pasar por el sitio conocido como la Chonta un artefacto explosivo fue activado y seguidamente la víctima escuchó disparos. En el hecho resultó afectada la parte trasera del vehículo.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
HERNÁN ARMANDO BRAVO MOLINA

Febrero 10/2016

**DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: VALPARAÍSO**

Hombres armados ajenos a la región hacen presencia en este municipio generando miedo y zozobra en la zona. Según la denuncia, se ha hecho frecuente desde inicios del mes de febrero de 2016, justo después de que fuera retirada la base militar que se encontraba ubicada en el puente de acceso al municipio de Valparaíso, el incremento de acciones violentas en el corredor vial Morelia – Valparaíso donde se han presentado continuos atracos a viajeros, al igual que el homicidio de una persona en la segunda semana de marzo del mismo año. Estas personas se han presentado a la comunidad con ropas de color negro, armas largas y en el sector de las Pavas, Municipio de Solita, afirmaron que están allí para "ayudar y se van a quedar". La situación fue denunciada por el líder del municipio de Valparaíso José Antonio Saldarriaga, en la semana del 25 de febrero de 2016 en la Asamblea Departamental de Caquetá, de la misma manera que lo ha hecho el alcalde del municipio de este municipio. Es de anotar que precisamente estos hechos suceden después de los fuertes conflictos que se han presentado con la comunidad de estos municipios por la entrada a la

fuerza del proyecto de exploración de la Multinacional Petrolera EMERALD ENERGY.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES DE VALPARAISO

Febrero 10/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLITA

Hombres armados ajenos a la región hacen presencia en este municipio generando miedo y zozobra en la zona. Según la denuncia, se ha hecho frecuente desde inicios del mes de febrero de 2016, justo después de que fuera retirada la base militar que se encontraba ubicada en el puente de acceso al municipio de Valparaíso, el incremento de acciones violentas en el corredor vial Morelia – Valparaíso donde se han presentado continuos atracos a viajeros, al igual que el homicidio de una persona en la segunda semana de marzo del mismo año. Estas personas se han presentado a la comunidad con ropas de color negro, armas largas y en el sector de las Pavas, Municipio de Solita, afirmaron que están allí para “ayudar y se van a quedar”. La situación fue denunciada por el líder del municipio de Valparaíso José Antonio Saldarriaga, en la semana del 25 de febrero de 2016 en la Asamblea Departamental de Caquetá, de la misma manera que lo ha hecho el alcalde del municipio de este municipio. Es de anotar que precisamente estos hechos suceden después de los fuertes conflictos que se han presentado con la comunidad de estos municipios por la entrada a la fuerza del proyecto de exploración de la Multinacional Petrolera EMERALD ENERGY.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por

Persecución Política
HABITANTES DE LAS PAVAS

Marzo 7/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: VALPARAÍSO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jhon Fredy Suárez Bohórquez, comerciante de quesos de 28 años de edad. Según las fuentes, el cuerpo sin vida del joven fue hallado en la vía al lado de su motocicleta en el Kilómetro 20, antes de llegar al municipio de Morelia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON FREDY SUÁREZ BOHÓRQUEZ - COMERCIANTE

Marzo 14/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Desconocidos atentaron contra la vida del concejal del municipio de El Doncello, Jhon Gordillo. El hecho que sucedió en horas de la noche, se presentó luego de que el concejal participara en la inauguración de la Oficina de Restitución de Tierras presidida por el presidente Juan Manuel Santos en Florencia y al viajar hacia una finca, en zona rural fue perseguido por desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, los cuales al llegar a la finca de destino abrieron fuego que fue respondido por un familiar del concejal. Días después circuló un panfleto en el que amenazan a siete concejales del municipio de El Doncello. Todo esto sucedió en el marco de la reactivación del proyecto de exploración petrolera Portofino, el cual desde 2012 fue adjudicada a la corporación canadiense Canacol Energy el contrato para buscar petróleo en 20 veredas de El Doncello y cuatro del municipio de Puerto Rico, en un total de 104.000 hectáreas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
JHON JAIDER GORDILLO

Marzo 21/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron a la señora Amparo García de 55 años de edad. En el hecho que sucedió en la vereda Media Pocetas la víctima fue atacada por más de 12 hombres con armas largas que llegaron hasta su finca. La denuncia agrega que la víctima venía denunciando extorsiones en su contra. El hecho no fue adjudicado a la insurgencia, y tampoco se puede señalar delincuencia común dada la capacidad de fuerza con que fue realizada la acción.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
AMPARO GARCÍA - CAMPESINO

Marzo 25/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

Siete concejales de este municipio y sus familias fueron amenazados mediante un panfleto. Según las fuentes, en el panfleto se les anunció que tenían 24 horas para que se fueran del pueblo y que si hacían caso omiso a las advertencias cumplirán con las amenazas anunciándoles que: “los picaremos porque con nosotros no se juega”. El panfleto no contiene ningún logo ni está firmado por el grupo que los amenazó.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FERNANDO PINEDA
SMIT CIFUENTES
LILIANA REYES
HENRY CUBIDES
JOSÉ RAMÍREZ
YENNY AGUIRRE
JHON JAIDER GORDILLO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por
Persecución Política
FAMILIAS DE CONCEJALES DE EL
DONCELLO

Junio 25/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL
CAGUÁN

Tropas del Ejército Nacional empadronaron a todos los habitantes del centro poblado La Unión del Lozada. La denuncia agrega que, durante ese mismo mes, aparecieron pintas alusivas a las AUC en esa región.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNIÓN DEL LOZADA

Julio 14/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: VALPARAÍSO

Dos campesinos resultaron heridos por la acción desproporcionada del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional (Esmad). Los hechos tuvieron lugar cuando las unidades policiales atacaron a un grupo de unos 400 campesinos que protestaban en contra de la explotación minera en la zona. Según la fuente: "De acuerdo a las versiones de los campesinos, varios de las personas que estaban participando de las manifestaciones pacíficas se encontraban en una finca cercana, sitio hasta el que llegaron los hombres del Esmad para agredirlos

física y verbalmente". Agrega la fuente: "Según un video que está circulando por las redes sociales se ve cómo los uniformados provocan a los campesinos y los correatan. En el mismo vídeo se aprecia cómo dos niños que se encontraban en la finca salieron corriendo atemorizados por el actuar de los hombres del Esmad y se perdieron en el espesor del bosque". Precisa la fuente: "Durante el acto de desorden público resultaron dos personas civiles heridas por el Esmad y daños en algunos bienes materiales. Los hechos se registraron en horas de la tarde cuando los campesinos estaban protestando contra la locomotora minera energética del presidente Juan Manuel Santos".

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -
CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
MANIFESTANTES (CAMPESINOS) EN CONTRA DE LA EXPLOTACIÓN MINERA

Agosto 6/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL
CAGUÁN

Iván Darío Soto Barón de 37 años de edad, fue asesinado con doce (12) impactos de arma de fuego por presuntos guerrilleros de las FARC-EP. Según las fuentes, el hecho sucedió en horas de la mañana en el momento en que la víctima se encontraba en un montallantas ubicado en el centro poblado Balsillas cuando un hombre que se movilizaba en una motocicleta le disparó en repetidas ocasiones y luego huyó del lugar. Por otro lado, se manifestó que el señor Iván Darío era víctima de constantes presiones económicas por parte del grupo armado.

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona
Protegida
IVAN DARIO SOTO BARÓN -
CAMPESINO

Agosto 14/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL PAUJÍL

Campesinos y propietarios de fincas de las veredas Porvenir, Estrella, Agua Azul, San Pablo de Anayá, El Edén, La Mariposa fueron confinadas por integrantes de las Fuerzas Militares para favorecer la labor de explotación petrolera en la fase de sísmica. Según la fuente: "La diputada Angélica María Henao Torres, a través de las redes sociales, manifestó su inconformismo por la situación, al igual que otros diputados que manifestaron que se desplazarán en las próximas horas hasta la zona para adelantar una reunión y tratar la problemática que podría empeorar en las próximas horas si no se encuentra una salida rápida y negociada". Agrega la fuente: "Todo esto gracias a la política nacional minero energética del presidente Juan Manuel Santos ya que la fuerza pública entró a proteger los intereses de las empresas extranjeras que realizan trabajos de sísmica, es importante resaltar que son medidas arbitrarias ya que los campesinos no estaban realizando bloqueos de vías, ni impidiendo el tránsito de estas personas según lo han manifestado, expresó la diputada". Precisa la fuente: "Los propietarios de las fincas se encuentran preocupados porque la situación es cada vez más crítica en la zona con la presencia de las multinacionales petroleras. Según se conoció la fuerza pública está impidiendo la movilidad de las personas del sector rural".

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo
FINQUEROS VEREDA EL PORVENIR
FINQUEROS VEREDA ESTRELLA
FINQUEROS VEREDA AGUA AZUL
FINQUEROS VEREDA SAN PABLO DE ANAYA
FINQUEROS VEREDA EL EDÉN
FINQUEROS VEREDA LA MARIPOSA
FINQUEROS VEREDA ALTO
GUADUALITO

Agosto 16/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: VALPARAÍSO

Un campesino resultó herido por un disparo de fusil en desarrollo de las manifestaciones en contra de la explotación petrolera en la región. Según la fuente: "Se conoció que la herida que tiene el campesino al parecer fue propinada por un militar que custodiaba la multinacional petrolera". Agrega la fuente: "Desde hace más de un mes, campesinos de los municipios de Milán, Valparaíso y Solita permanecen en resistencia civil contra las petroleras que adelantan trabajo de sísmica en esa zona del Caquetá, pero a pesar de las refriegas y hostigamientos, es la primera vez que uno de los campesinos es impactado con un proyectil de fusil". Continúa la fuente: "Según dio a conocer el gerente del Hospital María Inmaculada Jhon Ernesto Galvis la operación que se realizó fue muy dispendiosa dado que en un primer momento cuando se hizo la intervención en el abdomen no se encontró el elemento metálico por lo que se debió realizar otro procedimiento dado que el proyectil había perforado el colon". Concluye la fuente: "El hecho que se registró en las últimas horas sucedió cuando varios campesinos se enfrentaban contra la fuerza pública que protege a la firma contratista del bloque El Nogal de la compañía Emerald Energy,

en la vereda Lusitania, zona rural del municipio de Valparaíso".

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
WILSON VÁQUIRO - CAMPESINO

Agosto 20/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al señor Asmed Monje Montoya quien se desempeñaba como comerciante del municipio. El hecho ocurrió hacia las 10:00 p.m., a la altura del parque Los Transportadores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ASMED MONJE MONTOYA - COMERCIANTE

Septiembre 7/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jhon Fredy Medina Perdomo, quien se dedicaba a la ganadería. El asesinato ocurrió en el momento en que la víctima de 32 años de edad ingresaba a su casa y fue abordado por dos sujetos armados quien en reiteradas ocasiones le dispararon, causando así su deceso. El hecho ocurrió aproximadamente a las 8:30 pm de la noche en el Barrio la Consolata.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON FREDY MEDINA PERDOMO - GANADERO

Septiembre 16/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de la señora Noralba Daza Alarcón, vicepresidenta de la Corporación Caguán Vive, quien siendo las 9:00 a.m., recibió una llamada a su número celular en la que un hombre desconocido la insultó y amenazó, afirmándole que se diera por muerta si hacía campaña en favor del plebiscito por la paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
NORALBA DAZA ALARCÓN

Septiembre 16/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a los señores Pablo Romero de profesión ganadero y al comerciante José Aldrual Macías Lavao quienes se transportaban en una motocicleta. El hecho ocurrió hacia las 6:00 p.m. en la vía que comunica al municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá) con la ciudad de Neiva (Huila), en el sitio conocido como la Planada del Rayo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PABLO ROMERO - GANADERO
JOSÉ ALDRUAL MACÍAS LAVAO - COMERCIANTE

Septiembre 16/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Hombres fuertemente armados quienes portaban distintivos del CTI

irrupieron violentamente en la casa de un campesino. Según la denuncia, el día viernes 16 de septiembre de 2016 hacia las 3:45 a.m., en la finca La Linda, vereda La Brasilia, propiedad del señor Antonio Santofimio, estos hombres lo encañonaron con armas largas junto a sus dos hijos con sus esposas, tres menores de edad y un joven acompañante; cavaron dos huecos de 8 metros de diámetro dentro de las habitaciones de la casa, subieron al señor Antonio a una de las camionetas y lo llevaron hasta el caserío Cristalina del Lozada. En ese momento la comunidad ya tenía conocimiento de lo que estaba pasando por lo que la gente empezó a atravesar motos frente a los carros obligándolos a detenerse y allí lo dejaron libre manifestando que iban por 17 canecas de dinero que según ellos estarían enterradas en la casa del señor Santofimio. Estas personas fueron detenidas por el Ejército Nacional, unas en el retén de Las Delicias y otras a la entrada de la cabecera municipal. Según lo publicado por diferentes medios de comunicación, dentro de los 24 sujetos se encontraban diez (10) miembros de la Policía Nacional adscritos a la estación de San Vicente del Caguán, entre ellos el Comandante de la Estación de Policía y un Cabo segundo del Ejército; y entre los demás civiles armados al parecer se encontraban dos desmovilizados de la guerrilla de las FARC-EP. El señor Antonio Santofimio se dirigió a la Personería Municipal de San Vicente del Caguán a poner en conocimiento la situación, siendo negada la atención por parte de una funcionaria que argumentó que no le podían atender porque tenían otras ocupaciones, así mismo este se remitió hasta la Fiscalía a interponer formalmente la denuncia pero tampoco le fue posible por no encontrarse el Fiscal. Posteriormente los miembros de la fuerza pública detenidos fueron dejados en libertad bajo el presunto de que se encontraban atendiendo un operativo sobre una investigación en un caso de abigeato.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL Y POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
ANTONIO SANTOFIMIO - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
ANTONIO SANTOFIMIO - CAMPESINO
N SANTOFINIO - CAMPESINO
N SANTOFINIO - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 16/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a cuatro concejales de este municipio. En el documento que circuló por diferentes sitios de la cabecera municipal se mencionan a los concejales de la bancada del Polo Democrático Alternativo CARLOS ARTURO SALAZAR, JAVIER GUEPENDO, DIAFANOL BORRERO Y CRISTIAN OBDULIO TRUJILLO, a quienes se les señala de ser guerrilleros y que tienen hasta el día dos (2) de octubre del presente año para irse de la región y que una vez se apruebe el plebiscito por la paz los irían a matar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
JAVIER GUEPENDO
CARLOS ARTURO SALAZAR
DIAFANOL BORRERO
CRISTIAN OBDULIO TRUJILLO

Septiembre 16/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 22 del Ejército Nacional llegaron al centro poblado La Unión del Lozada y empadronaron a los habitantes y transeúntes de la región. Los habitantes les pidieron que se identificaran, a lo que un uniformado respondió que ellos no se le identificaban a nadie y que ellos no eran los mismos flojos que habían llegado antes. Hay que recordar que ese mismo proceder ya lo habían tenido el 25 de junio de este mismo año.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNIÓN DEL LOZADA

Septiembre 20/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego y arma blanca al señor Rafael Bermúdez Flórez. El cuerpo sin vida de la víctima conocida como 'El plátano' se halló en horas de la tarde en una zona boscosa de la vereda Holanda, ubicada en el corregimiento de Santo Domingo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RAFAEL BERMÚDEZ FLÓREZ

Septiembre 24/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Henry Hurtado Urrea de 60 años de edad. El hecho que sucedió en horas de la noche se registró en la vereda La Arenosa, en la vía que del municipio de Doncello comunica con la inspección de Rio Negro. Según las fuentes en ese lugar, hombres que portaban armas de fuego cortas estaban parando a los vehículos que transitaban por esa vía para despojar a los ocupantes de sus pertenencias. La víctima era el propietario de la estación de servicios de la inspección de Rionegro.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HENRY HURTADO URREA

Octubre 2/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Seis uniformados de la Policía Nacional vestidos de civil y escoltados por el Ejército Nacional entre las 10:00 a.m. y 2:00 p.m. mientras se llevaba a cabo la jornada electoral del plebiscito por la paz recorrieron el caserío de Balsillas, ZRC Pato-Balsillas, grabando y tomando fotografías a sus habitantes, quienes estaban participando en dicha jornada. La denuncia agrega que de igual manera en el puesto de control de la Novena Brigada del Ejército Nacional ubicado en esta localidad se continúa haciendo un empadronamiento permanente y la retención de documentos de la población civil que transita por la zona.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL Y POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
COMUNIDAD CAMPESINA DE BALSILLAS

Octubre 9/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL FRAGUA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a José Vitelio González Monje de 23 años de edad. El hecho que ocurrió en horas de la madrugada sucedió en el centro de este municipio. Según las fuentes, la víctima trabajaba en un taller de mecánica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ VITELIO GONZÁLEZ MONJE

Octubre 25/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma blanca al transportador Lorenzo Antonio Culma de 45 años de edad. El cuerpo sin vida de la víctima se encontró en horas de la mañana a un costado de una vía terciaria del municipio de San Vicente del Caguán que conduce de la región del Pato hacia la ciudad de Neiva (Huila).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LORENZO ANTONIO CULMA -
TRANSPORTADOR

Octubre 25/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL PAUJÍL

La comunidad de los Caseríos de Bolivia y Versalles denunciaron la incursión de hombres armados

quienes tenían la cara cubierta y realizaron disparos generando pánico en las comunidades. Frente al hecho, el Comandante de la Fuerza de Tarea Júpiter, general César Augusto Parra León indicó que al parecer se trata de delincuencia común haciendo creer a los habitantes de esta región que se trata de grupos armados al margen de la ley.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES DEL CASERÍO BOLIVIA

Octubre 25/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL PAUJÍL

La comunidad de los Caseríos de Bolivia y Versalles denunciaron la incursión de hombres armados quienes tenían la cara cubierta y realizaron disparos generando pánico en las comunidades. Frente al hecho, el Comandante de la Fuerza de Tarea Júpiter, general César Augusto Parra León indicó que al parecer se trata de delincuencia común haciendo creer a los habitantes de esta región que se trata de grupos armados al margen de la ley.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES DEL CASERÍO VESALLES

Noviembre 11/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Erika Liliana Segura Oviedo de 37 años. El asesinato de la docente ocurrió en horas de la

noche en el momento en que se encontraba en su vivienda ubicada en el barrio Villa Norte. La víctima, había llegado hacía poco de la zona rural de Guayabal donde prestaba su labor como profesora del grado preescolar, en la institución educativa Verde Amazónico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ERIKA LILIANA SEGURA OVIEDO - EDUCADOR

Noviembre 13/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego al comerciante Huberney Chasqui, a quien le propinaron doce impactos de bala. El asesinato del reconocido vendedor de leche sucedió en la vereda Minas Blancas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HUBERNEY CHASQUI OSORIO - COMERCIANTE

Noviembre 15/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Presuntos Paramilitares amenazan la vida e integridad de los habitantes de este municipio. Según la denuncia, desde el día 15 de noviembre ha circulado un nuevo panfleto en la zona donde se viene generando la conformación de la Zona de Reserva Campesina Losada - Guayabero. En el panfleto, firmado por las AUC, se lee textualmente: "somos las auto defensas de Colombia llegamos al Caquetá y esta vez si es

para quedarnos A.U.C. milicianos y testaferreros de las far venimos a hacer limpieza de san Vicente puerto losada y el meta". ERLEY MONROY, quien fue asesinado el 18 de Noviembre del año en curso, y quien era reconocido por la comunidad nacional e internacional por su enorme vocación campesina y defensa a los Derechos Humanos, en el mes de Julio de este mismo año, denunció a diferentes organismos de Derechos Humanos Nacionales e Internacionales la presunta aparición de grupos paramilitares en la zona, los cuales habían llegado a la vereda de Puerto Lozada, vistiendo prendas alusivas a las AUC y realizando especie de grafitis alusivas a este grupo irregular.

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado HABITANTES SAN VICENTE DEL CAGUÁN
COMUNIDAD CAMPESINA PUERTO LOZADA

Noviembre 16/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Lina Paola Vargas Capera de 21 años de edad y a Diego Peña Calderón de 8 años. Los cadáveres fueron encontrados el 16 de noviembre, con heridas de arma blanca a la altura del cuello, en los predios de la finca Miro Lindo, ubicada en la vereda La Libertad. Según las autoridades, las víctimas estaban desaparecidas desde el 13 de noviembre luego de que en horas de la tarde salieran de su hogar ubicado en zona urbana de este municipio. Lina Paola era oriunda de Neiva (Huila) y se dedicaba a las labores del hogar. Según una fuente

noticiosa por el hecho fue capturado el señor "Arley Benito Bustos por parte de tropas del Batallón de Alta Montaña Número 9 de la Novena Brigada, en consecuencia, a una orden judicial expedida por las autoridades, en la que se le acusa de haber sido el responsable de tal macabro hecho."

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
LINA PAOLA VARGAS CAPERA
DIEGO PEÑA CALDERÓN

Noviembre 18/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al señor ERLEY MONROY. Según la denuncia, el dirigente social, campesino y defensor de derechos humanos ERLEY MONROY en horas de la tarde fue hallado gravemente herido en la vereda La Siberia a escasos metros del Batallón Cazadores. Posteriormente fue trasladado al Hospital ESE San Rafael de la municipalidad, donde horas más tarde falleció producto de las heridas causadas por impactos de arma de fuego. ERLEY MONROY, era reconocido por la comunidad nacional e internacional por su enorme vocación campesina y defensa de los derechos humanos. En el mes de julio de este mismo año, Erley denunció ante diferentes organismos de derechos humanos nacionales e internacionales la presunta aparición de grupos paramilitares en la zona, los cuales habían llegado a la vereda de Puerto Lozada, vistiendo prendas alusivas a las AUC y pintando grafitis alusivos a ese grupo irregular. El asesinato de ERLEY MONROY, se ciñe de igual manera a los diversos y presuntos señalamientos que el mandatario local de San Vicente del Caguán públicamente ha expresado frente a la

Asociación Campesina Ambiental del Lozada Guayabero, ASCALG, a la cual se ha referido en reiteradas ocasiones como un modelo organizativo impuesto por las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ERLEY MONROY - LIDER SOCIAL

Noviembre 18/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Didier Losada Barreto, líder comunitario de la vereda Platanillo. El hecho sucedió en horas de la noche, en el momento en que dos hombres llegaron hasta su casa ubicada en el caserío Puerto Lozada, entraron y lo asesinaron con armas de fuego.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DIDIER LOSADA BARRETO - LIDER SOCIAL

Noviembre 19/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos hirieron con arma de fuego a HUGO CUELLAR, presidente de la junta de acción comunal de la vereda La Victoria del municipio de La Macarena (Meta) y miembro de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Oriente y Centro de Colombia-DHOC. El hecho ocurrió a las 11:00 p.m., en el momento en que llegaba a su casa ubicada en la cabecera de este municipio después de participar en el velorio póstumo del líder campesino ERLEY MONROY asesinado el día anterior.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
HUGO CUELLAR - LIDER SOCIAL

Noviembre 19/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de los miembros de la directiva de la junta de acción comunal de Puerto Lozada, zona donde vivía el líder campesino ERLEY MONROY asesinado el día anterior. Los líderes fueron intimidados por dos desconocidos que llegaron en horas de la noche hasta el caserío en una motocicleta y quienes los abordaron amenazándolos de muerte si participaban en las honras fúnebres de ERLEY y les mencionaron que había otras tres personas en una lista para ser asesinados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MIEMBROS DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PUERTO LOZADA

Noviembre 26/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a REINEL CEDANO SERRANO de 36 años de edad. El cuerpo sin vida fue encontrado dentro de su vehículo en la vía que conduce del municipio de Florencia a Morelia; en el lugar de los hechos las autoridades hallaron un arma de fuego tipo Mini Uzi que, al parecer, habrían dejado abandonada. La comunidad manifiesta que durante los hechos hubo intercambio de disparos; por las características del crimen presuntamente se están

presentando enfrentamientos por el control del negocio de la base de coca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
REINEL CEDANO SERRANO

Diciembre 3/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Voceros de Colombia Plural denunciaron que: "Encapuchados violaron a una lideresa juvenil en San Vicente del Caguán. La Red Juvenil Compaz en el municipio considera que el aumento de pie de fuerza no ha traído seguridad y alertan de la "injerencia" del paramilitarismo. El viernes 2 de diciembre las organizaciones sociales de San Vicente del Caguán (Caquetá) marcharon para denunciar el asesinato de sus líderes y el hostigamiento al que se ven sometidos. Pocas horas después, en la madrugada del 3 de diciembre, dos hombres encapuchados asaltaron y violaron en un camino a una de las activistas de la Red Juvenil Compaz, de 19 años de edad y a la que están denominando Juliana para proteger su identidad. No podemos asegurar que sean paramilitares, pero nos parece demasiada casualidad, en el duro contexto que estamos viviendo, que justo después de participar en la Marcha por la Vida los Territorios de Paz y destacarse coreando los lemas, ocurra esto. Los violadores pueden ser unos ñeros encapuchados que se venden al mejor postor. Nosotros creemos que lo ocurrido tiene que ver con la cadena de atentados contra los líderes y lideresas... o es eso o la vida es un pañuelo y nosotros somos los mocos, dice muy preocupado uno de los portavoces de la Red Juvenil Compaz de San Vicente del Caguán en conversación con Colombia Plural. El líder juvenil explica que tras el asesinato de Erley Monroy y el atentado contra Hugo Cuéllar en

San Vicente a finales de noviembre y el revuelo que generó esa oleada, el polémico alcalde del Centro Democrático, Humberto Sánchez, aumentó de forma significativa el pie de fuerza en las calles del municipio. Estamos molestos, inconformes... porque ese aumento se ha traducido en atropellos, en excesos, en que haya barrios casi sitiados, pero los robos siguen, las violaciones siguen y las amenazas contra los líderes siguen. La Red Juvenil Compaz cree que Sánchez está aprovechando para poner en marcha una política de copamiento territorial. Y los grupos paramilitares que llevan ya varios meses amenazando a los movimientos sociales a través de panfletos y con acciones letales como la que terminó con la vida de Monroy hacen injerencia en el pueblo y creemos que la hacen a través de esa misma fuerza pública. Juliana no denunció públicamente los hechos hasta ahora porque quería dejar que la fiscalía avanzara en sus investigaciones. Pero, no pasa nada, así que se ha animado a denunciar porque teme que esto se pueda repetir con otras mujeres. Para el portavoz de la organización a la que pertenece Juliana, la única garantía que podemos tener de que nuestras vidas se respeten y podamos seguir con nuestra labor social y política es que se implementen los acuerdos de paz y comience el desmonte del paramilitarismo. Necesitamos cambios estructurales, necesitamos un estado presente y real”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER SOCIAL

Diciembre 5/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Diciembre 7/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jonathan Andrés Barragán de 26 años de edad. Según la fuente, el hecho sucedió en horas de la noche cuando la víctima llegó en una motocicleta al polideportivo del barrio El Cedral siendo impactado con arma de fuego en cuatro ocasiones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JONATHAN ANDRÉS BARRAGÁN

Diciembre 9/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Martha Rojas Serrato de 50 años de edad. El hecho ocurrió en horas de la noche, cuando según las fuentes, la víctima se movilizaba en una motocicleta con un hombre y en el momento en que pasaban por el barrio El Coliseo desconocidos dispararon contra ellos, resultando muerta la mujer e hirieron al conductor del vehículo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARTHA ROJAS SERRATO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
LISANDRO CUCHIMBAYACUE

Diciembre 10/2016
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

El cuerpo sin vida del joven Jorge Delgado Bermeo de 24 años de edad fue hallado en la vereda La Flor. Según

las fuentes, el cuerpo presentaba cuatro heridas con arma de fuego en su cabeza, “Algunos vecinos del sector comentaron que vieron a la víctima un poco intranquila en día anterior, pero desconocen las causas que originaron el asesinato de joven.”

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JORGE DELGADO BERMEO



Actualizaciones

HUILA

Julio 19/2002
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Guerrilleros de las FARC-EP hicieron detonar a la 1:30 a.m., dos artefactos explosivos en la sede del Palacio de Justicia Jaime Castro Polanía, ubicado en la Cra. 4 con Cll. 12. La onda explosiva semidestruyó la edificación, causó heridas al vigilante del palacio y averías a varias viviendas contiguas al edificio. Según la fuente: "Habitantes de la localidad atribuyeron el atentado a la resistencia civil del pueblo y a la negativa del alcalde de Pitalito, Germán Calderón, de renunciar, como lo pidieron las Farc". Por el hecho en Agosto de 2015, el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Neiva condenó a la Nación, al Ministerio de Defensa y a la Policía Nacional al hallarlos responsables de los perjuicios morales y daños a la salud del vigilante y les ordenó indemnizarlo.

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIH Lesión Por
Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
NILSON RAYO DUCUARA - EMPLEADO
INFRACCIONES AL DIH Amenaza
GERMAN CALDERON INFRACCIONES
AL DIH Bienes Civiles Empleo Ilícito de
Armas de Uso Restringido

Diciembre 25/2005
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GIGANTE

Tropas de la Novena Brigada del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda La Bodega al campesino Nidio Perdomo Triviño; quien fue presentado como miembro de las FARC-EP abatido en combate. Por el hecho en el mes de Marzo del año 2016 la Corte Suprema de Justicia condenó a 30 años de prisión al soldado profesional Andrés Albeimar Rivera Sánchez por el delito de homicidio agravado en persona

protegida.

Presunto Responsable: EJÉRCITO
NACIONAL VIOLACIONES A LOS
DERECHOS HUMANOS Ejecución
Extrajudicial por Persecución
Política INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona
Protegida NIDIO PERDOMO TRIVIÑO -
CAMPESINO

Agosto 11/2006
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: COLOMBIA

Levinson Olmedo Cossio Rentería,
soldado profesional, resultó herido al
pisar un campo minado ubicado en
Santana. El hecho ocurrió en medio
de un presunto operativo contra la
Columna Móvil Teófilo Forero Castro
de las FARC-EP. LEVINSON OLMEDO
COSSIO RENTERÍA / EJÉRCITO
NACIONAL HERIDO Presunto
Responsable: FARC-EP ACCIONES
BÉLICAS Campo Minado por Béticas

Junio 26/2011
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Luis Anselmo Villano Campo presunto
segundo cabecilla del frente 66 Joselo
Lozada de las FARC-EP asesinó a un
campesino de la vereda El Peñuelo
ubicada en el corregimiento de San
Luis. El insurgente fue capturado en
el mes de Marzo de 2012 y según
información de prensa del 22 de
enero de 2015 la: "Fiscalía Quinta
Seccional de Neiva le imputó en esta
ocasión, ante el Juzgado Cuarto Penal
Municipal con funciones de control
de Garantías el delito de homicidio
agravado en concurso heterogéneo
con porte ilegal de armas de fuego
agravado, por la muerte de Jairo Mono
Rivera en zona rural de Neiva"

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIH Homicidio

Intencional de Persona Protegida
JAIRO MONO RIVERA - CAMPESINO

Noviembre 11/2016
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: HOBO

Desconocidos amenazaron la vida
e integridad de Gildardo Rojas
Narváez, vocero de los pescadores
artesanales del municipio de Hobo.
En el documento se lee textualmente:
"ADVERTENCIA LE ADVERTIMOS A
USTED GILDARDO ROJAS QUE LO
TENEMOS EN LA MIRADA SI QUIERE SEGUIR
JUNTO A SU FAMILIA DEJE DE ESTAR
REVOLUCIONANDO Y PIENSE BIEN LO
QUE VA A HABLAR EN LA AUDIENCIA
PÚBLICA YA NO QUEREMOS MAS
MARCHAS NI PROTESTAS. VAYASE
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA ES
UNA ADVERTENCIA SI NO ATENGASE
A LAS CONSECUENCIAS. TIENE 5 DIAS
PARA QUE RECAPACITE Y SE VAYA
DEJE DE ESTAR ABRIENDO SU BOCA
O SE LA CAYAMOS A LAS MALAS". El
documento escrito a computador fue
dejado en la puerta de su vivienda.

Presunto Responsable: SIN
INFORMACIÓN VIOLENCIA POLÍTICO
SOCIAL Amenaza por Persecución
Política GILDARDO ROJAS NARVÁEZ -
LIDER SOCIAL

CAQUETÁ

Mayo 9/2011
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
**MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL
CAGUÁN**

Tropas de la Brigada Móvil 27 de la
Fuerza de Tarea Conjunta Algeciras
del Ejército Nacional causaron heridas
a 15 personas (entre ellas Jefferson
Leonardo Cuellar Barreto, quien murió
el día 28 de mayo de 2011). El hecho
sucedió hacia las 6:40 p.m., luego
que según la denuncia: "Atacaran una
camioneta Dimax Chevrolet sencilla

de estaca, color gris perlado, con carrocería de estacas de color verde fosforescente, que se movilizaba en la vía que comunica a las veredas Floresta y El Rosal, en la que se transportaban 16 civiles con destino a la finca El Pencil ubicada en la vereda El Rosal. Cuando según fuentes castrenses, fueron confundidos con integrantes de la guerrilla de las Farc. Según el comunicado emitido por la Brigada Móvil 27 el ataque se perpetró porque se tenía conocimiento de que en la zona se movilizaba un grupo de guerrilleros de la Columna Teófilo Forero de las Farc. Sin embargo, los civiles que fueron objeto de ataque no fueron avisados de ningún requerimiento por parte del ejército,

tampoco estaba montado ningún puesto de control y por el contrario fueron atacados con ráfagas de fusil y al parecer granadas". Por ello, en el mes de Agosto de 2015, fueron capturados cinco militares.

Presunto Responsable:

EJÉRCITO NACIONAL VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Lesión a Persona Protegida JHONY ESTEBAN ASTUDILLO POLO - CAMPESINO MONICA ANDREA MEJIA - CAMPESINO EDUARD ERNESTO FAJARDO CASTAÑEDA - CAMPESINO FAJARDO CERQUERA - CAMPESINO JOSE RICARDO RAMIREZ FAJARDO

- CAMPESINO DAVIAN ROLANDO MURCIA - CAMPESINO ESPERANZA POLO REINA - CAMPESINO ANDRES FELIPE ASTUDILLO POLO - CAMPESINO JOHN SEBASTIAN ASTUDILLO POLO - CAMPESINO JAVIER ASTUDILLO - CAMPESINO JOSELITO BARAHONA - CAMPESINO LUIS ALBERTO MEJIA - CAMPESINO CATHERINE FLOREZ CUELLAR - CAMPESINO SARA DANIELA FAJARDO FLOREZ - CAMPESINO ANDRES FAJARDO CASTAÑEDA - CAMPESINO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida JEFFERSON LEONARDO CUELLAR BARRETO - CAMPESINO

Anexos

Definiciones

Siglas

Agradecimientos

Consolidado de Víctimas

Formato de denuncia

Anexos

Definiciones

AMENAZA COLECTIVA: Es la manifestación de violencia contra un grupo de personas, que lo colocan en situación de víctima potencial de agresiones contra su vida o integridad, afectando su organización o su lucha por la reivindicación de derechos.

AMENAZA INDIVIDUAL: Es la manifestación de violencia contra una persona, que la colocan en situación de víctima potencial de agresiones contra su vida o integridad, afectando su estabilidad psíquica.

CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS: Bajo este código el Banco de Datos registra la muerte de personas civiles que pierden la vida en el cruce de fuegos entre fuerzas contendientes, en una acción bélica lícita pero que incurre, muchas veces por descuido, en una transgresión del principio de distinción, afectando a población civil no combatiente. Se registran estos hechos, pues aunque se deban estrictamente, la mayoría de las veces, a incidentes involuntarios de un combate, hay una responsabilidad objetiva que la mayoría de las veces la comparten ambas facciones enfrentadas.

DETENCIÓN ARBITRARIA: Consiste en privar de la libertad a una o a varias personas por parte de agentes directos o indirectos del Estado, por razones y mediante procedimientos no contemplados en la ley penal.

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL: "Es el homicidio deliberado de personas por causa de sus verdaderas o presuntas opiniones o actividades políticas, o de su religión u otras creencias, origen étnico, sexo, color o lengua, perpetrado por orden de un gobierno o con la complicidad del mismo"¹.

ESCUDO: La Norma 97 prohíbe la utilización de escudos humanos, consistente en utilizar la presencia de una persona o colectivo civil o de personas o colectivos protegidos, para poner ciertos lugares, instalaciones o tropas de una fuerza en conflicto a cubierto de operaciones militares de la parte adversaria, sobre todo cuando las tropas, los lugares o los objetos protegidos son objetivos militares. La utilización de escudos humanos exige la coexistencia deliberada, en un mismo lugar, de objetivos militares y personas civiles o fuera de combate, con la intención específica de evitar que esos objetivos militares sean atacados.

HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA: Es aquel que se comete contra personas que no participan directamente en las hostilidades armadas o que, habiéndolo hecho, queden fuera de las mismas porque se rinden o por su condición de heridas, enfermas, náufragas o privadas de la libertad por causa o con ocasión del conflicto.

LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA: Bajo este código se registran casos de lesiones sufridas por civiles que han quedado atrapados en medio de una acción bélica lícita, la que sin embargo implica una transgresión al principio de distinción, casi siempre involuntaria, pero que comporta una responsabilidad objetiva compartida por ambas fuerzas enfrentadas.

LESIÓN FÍSICA: Es toda forma de heridas o lesiones infligidas a una persona, ya por un intento frustrado de asesinato, ya como forma de castigo por sus posiciones o actividades, o como intimidación para que abandone éstas o las transforme.

LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS: El Banco de Datos conserva esta categoría para registrar casos en los cuales la intencionalidad de las lesiones no es directa, sino que se deriva de la elección de métodos o medios prohibidos por el DIHC.

MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS: La intencionalidad del homicidio no es directa sino derivada de la elección de métodos y medios prohibidos en la guerra.

RAPTO: Es el ocultamiento o traslado de una persona, contra su voluntad, realizado por autores no identificados, llevando a la víctima a sitios desconocidos, dejando a su familia o a sus allegados en completa ignorancia sobre su paradero y a la víctima en una situación de indefinición existencial.

TORTURA: Es todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación.

VIOLENCIA SEXUAL: Consiste en todo acto que mira a intimidar, degradar, humillar, discriminar, castigar, controlar o destruir a una persona, ya sea mediante la invasión física de naturaleza sexual de forma coercitiva, ya provocando un embarazo forzado, prostitución forzada, abortos forzados, esterilización forzada, esclavitud sexual o desnudo forzado, con clara intención de reprimir posiciones políticas o ideológicas.

¹ Blanc Altemir, Antonio, *La violación de los Derechos Humanos fundamentales como crimen internacional*, Bosch Casa Editorial, Barcelona, 1990.

Siglas

Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo	ASOQUIMBO
Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila	ASOCOPH
Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila	ATCH
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos	CERAC
Centro de Investigación y Educación Popular	CINEP
Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final	CSIVI
Consejo Asesor Territorial	CAT
Derechos Humanos	DD.HH.
Coordinadora de cultivadores de coca, amapola y marihuana	COCCAM
Derecho Internacional Humanitario	DIH
Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario	DIHC
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	ERON
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario	EPMSC
Ejército Popular de Liberación	EPL
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria	FENSUAGRO
Fondo Sueco-Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana	FOS
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC-EP
Fundación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, Nelson Carvajal Carvajal	FPDH
Fundación Social Utrahuilca	FUNDAUTRAHUILCA
Grupos Armados Organizados Residuales	GAOR
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Jurisdicción Especial Para la Paz	JEP
Movimiento 19 de Abril	M-19
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio	OBSURDH
Organizaciones de la Economía Solidaria	OES
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organizaciones Solidarias de Desarrollo	OSD
Plan de Atención Inmediata	PAI
Planes Comunitarios De Desarrollo Y Paz	PCDP
Planes Integrales de Sustitución de Desarrollo Alternativo	PISDA
Plan Nacional de Desarrollo Alternativo	PLANTE
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	PDETS
Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	PNIS
Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario de Colombia	AGRONET

Agradecimientos

Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila - ATCH

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, CINEP / Programa por la Paz

Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos Caguán Vive - Caquetá

Defensoría del Pueblo Regional Huila

Fondo Sueco – Noruego de Cooperación para la Sociedad Civil - FOS

Fundación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, Nelson Carvajal Carvajal - FPDH

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos - OACNUDH

Secretaría Mujer - Central Unitaria de Trabajadores - CUT- Huila

CONSOLIDADO DE VÍCTIMAS DEPARTAMENTO DEL HUILA
Periodo: Enero – Diciembre 2015

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 776 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICIÓN):**11 21 302 ; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):**14 24 301 ; **T (DEPORTACIÓN):**75 ; **U (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**74 ; **V (TOMA DE REHENES):**78 ; **W (ESCUDO):**48 58 ; **X (DESPARICIÓN):**41 ; **Y (SECUESTRO):**104 ; **Z (COLECTIVO CONFINADO):**17 18 27 28 31 34 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 101 102 141 196 231 241 296 297 331 341 401 402 421 422 423 424 425 426 427 501 502 600 601 605 606 608 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 801 901 902 903 904 905 906

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2:** FUERZA PUBLICA;**3:** FUERZAS MILITARES;**4:** EJÉRCITO NACIONAL;**5:** POLICÍA ;**6:** GAULA EJERCITO;**7:** SIJIN;**8:** DIJIN;**9:** INPEC;**10:** DAS;**11:** CTI;**12:** PARAMILITARES;**13:** AUC;**14:** FARC-EP;**15:** GRUPOS DE INTOLERANCIA;**16:** INFORMACION CONTRADICTORIA;**17:** SIN INFORMACIÓN;**18:** OTROS;**19:** COMBATIENTES;**20:** FISCALIA;**21:** GAULA POLICIA;**22:** AGUILAS NEGRAS;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	U	V	W	X	Y	PR
2015-11-19	HUILA - AIPE	ALDEMAR AUGUSTO MARTINEZ VALENCIA																	X								11;6
2015-11-30	HUILA - LA PLATA	ALDEMAR RAMÍREZ PISO	X																								17
2015-02-10	HUILA - GIGANTE	ALVARO CHÁVARRO LOPEZ																	X								5
2015-08-22	HUILA - CAMPOALEGRE	ÁLVARO CORTÉS																X									17
2015-05-29	HUILA - NEIVA	ANTONIO CASTRO													X			X									17
2015-02-04	HUILA - CAMPOALEGRE	ANTONIO GUTIERREZ																X									17
2015-02-01	HUILA - NEIVA	ARMENGOL MONJE CARVAJAL	X																								17
2015-01-10	HUILA - CAMPOALEGRE	ARNOLDO ALVARES	X																								15
2015-02-17	HUILA - NEIVA	ARNOLDO FONSECA PÉREZ						X					X														7
2015-06-24	HUILA - NEIVA	BENZAIR MOSQUERA					X																				5
2015-02-10	HUILA - GIGANTE	CESAR PERDOMO BELTRÁN							X										X								5
2015-06-24	HUILA - NEIVA	DAGOBERTO MOSQUERA					X																				5
2015-11-30	HUILA - LA PLATA	DANIEL FERNANDO OBANDO	X																								17
2015-03-13	HUILA - LA PLATA	EDUARDO RAMÍREZ	X																								17
2015-09-06	HUILA - NEIVA	EDWIN TRUJILLO ALARCÓN																	X								5
2015-08-23	HUILA - COLOMBIA	EFFRAIN GALINDO HERNÁNDEZ																	X								4
2015-03-13	HUILA - LA PLATA	ELIECER RAMÍREZ	X																								17
2015-08-27	HUILA - CAMPOALEGRE	ELIZABETH MOTTA ALVAREZ																X									17

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	U	V	W	X	Y	PR
2015-10-11	HUILA - PITALITO	ELMER PEÑA CASTRO															X										17
2015-08-10	HUILA - BARAYA	ERICK ANDRES AMAYA MACIAS																	X								11;4;7
2015-10-18	HUILA - NEIVA	ERMINSO SANCHEZ ANDRADE																	X								11;6
2015-05-30	HUILA - PITALITO	ERVIN TORRES VERANO														X											17
2015-06-11	HUILA - COLOMBIA	EVARISTO RÚGELES LOZADA																	X								5
2015-10-04	HUILA - IQUIRA	FERNEY ADOLFO CHAPEÑO	X																								14
2015-09-18	HUILA - BARAYA	FIDEL GONZÁLEZ																	X								4;20
2015-09-10	HUILA - PITALITO	FLOR ALBA NUÑEZ	X																								17
2015-07-29	HUILA - BARAYA	FLORENCIO LONDOÑO RODRÍGUEZ						X					X														4
2015-06-24	HUILA - NEIVA	FRANCISCO JAVIER MOSQUERA					X																				5
2015-06-03	HUILA - COLOMBIA	FREDY ACEVEDO OSPINA																	X								11;4
2015-06-24	HUILA - NEIVA	FULVIO MOSQUERA GARCÍA					X																				5
2015-06-02	HUILA - NEIVA	GERMAN CAVIEDES CRUZ																	X								11;4
2015-11-06	HUILA - SALADOBLANCO	GLORIA EMILSE CHÁVARRO CALDERÓN	X																								17
2015-02-14	HUILA - NEIVA	GUSTAVO BLANDÓN ESPINOSA	X																								17
2015-06-21	HUILA - CAMPOALEGRE	HENRY VERA																	X								21
2015-08-23	HUILA - COLOMBIA	HERMINIA FIGUEROA OLAYA																	X								4
2015-07-29	HUILA - NEIVA	HOLMAN OSORIO														X											17
2015-12-21	HUILA - NEIVA	IRMA YULIETH USAQUÉN RUEDA				X	X			X									X								5
2015-12-31	HUILA - NEIVA	IRMA YULIETH USAQUÉN RUEDA							X																		5
2015-10-08	HUILA - TIMANA	JAVIER MURCIA MAZABEL															X										17
2015-05-30	HUILA - PITALITO	JORGE GONZÁLEZ GIL	X																								17
2015-09-24	HUILA - GARZÓN	JOSE ARLEY ALVAREZ															X	X									17
2015-08-01	HUILA - GARZÓN	JOSÉ ARLEY ÁLVAREZ																X									17
2015-07-29	HUILA - BARAYA	JOSÉ LIZARDO N							X				X														4
2015-03-17	HUILA - GARZÓN	JOSE LIZARDO RAMON GOMEZ	X																								17
2015-08-10	HUILA - NEIVA	JOSE QUILINDO																	X								11;4;7
2015-05-30	HUILA - HOBO	JUAN CARLOS GAITA GALINDO	X																								15
2015-10-07	HUILA - PITALITO	JUAN DAVID SÁNCHEZ															X										17
2015-07-30	HUILA - NEIVA	JUAN GARAY																	X								4;5
2015-03-13	HUILA - LA PLATA	JUAN RAMÍREZ QUICHOYA	X																								17
2015-06-10	HUILA - BARAYA	KIVER AGUILAR																		X							11;6
2015-03-12	HUILA - NEIVA	LAZARO ARLEX MEDINA GONZALEZ			X				X				X							X							6
2015-11-01	HUILA - PITALITO	LEONARDO ACOSTA															X										17

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	U	V	W	X	Y	PR
2015-01-29	HUILA - ACEVEDO	LIBARDO BARRERA ORTIZ			X																						17
2015-10-18	HUILA - NEIVA	LUIS ARIEL ANDRADE IPUZ																	X								11;6
2015-07-03	HUILA - NEIVA	LUIS EDUARDO TRUJILLO																	X								21
2015-04-04	HUILA - TIMANA	LUIS ESNEIDER CAVIEDES RAMIREZ			X																						17
2015-04-08	HUILA - ISNOS	LUIS NORBERTO REALPE															X										17
2015-12-07	HUILA - ACEVEDO	LUZ DEY ARTUNDUAGA														X											17
2015-06-03	HUILA - NEIVA	LUZ MERY GONZALEZ USAQUÉN																	X								11;4
2015-08-10	HUILA - BARAYA	MANUEL FELIPE MOLANO																	X								11;4;7
2015-10-18	HUILA - NEIVA	MARÍA DEL CARMEN CASTIBLANCO																	X								11;6
2015-02-17	HUILA - NEIVA	MARÍA DEL CARMÉN HERNÁNDEZ						X					X														7
2015-06-28	HUILA - NEIVA	MAYCOL EDUARDO VALDERRAMA				X																					5
2015-04-21	HUILA - ALGECIRAS	MIRIAM RAMÍREZ RAMÍREZ						X					X						X								4
2015-07-30	HUILA - NEIVA	NATALIA RAMIREZ																	X								4;5
2015-12-21	HUILA - CAMPOALEGRE	NEYLA TRIVIÑO															X										17
2015-02-04	HUILA - CAMPOALEGRE	NEYLA TRIVIÑO ROJAS															X										17
2015-07-31	HUILA - PITALITO	NIDIA FLÓREZ GUZMÁN																X									17
2015-08-23	HUILA - COLOMBIA	NINI JOHANA DAZA																	X								4
2015-03-12	HUILA - NEIVA	NN MEDINA GONZALEZ						X					X														6
2015-04-04	HUILA - TIMANA	NORBNEY CORREA CALDERON			X																						17
2015-11-28	HUILA - NEIVA	OLMO GUILLERMO LIEVANO						X					X														22
2015-08-23	HUILA - ALGECIRAS	ÓSCAR GUEVARA TRIVIÑO																									17
2015-04-21	HUILA - TIMANA	OSCAR JULIAN BONILLA MEDINA																	X								4
2015-01-19	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X												X								5
2015-06-10	HUILA - ALGECIRAS	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										17
2015-06-10	HUILA - ALGECIRAS	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										17
2015-06-10	HUILA - ALGECIRAS	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										17
2015-04-21	HUILA - ALGECIRAS	PERSONA SIN IDENTIFICAR						X					X							X							4
2015-05-15	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										17
2015-05-15	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										17
2015-05-15	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										17
2015-05-15	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										17
2015-05-15	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										17
2015-05-15	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										17
2015-05-15	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										17

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	U	V	W	X	Y	PR	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-09-17	HUILA - GIGANTE	PERSONA SIN IDENTIFICAR																									17	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-07-10	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X											17	
2015-07-10	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X											17	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-02-15	HUILA - TIMANA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								4	
2015-06-24	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																									5	
2015-06-24	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								5	
2015-06-24	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								5	
2015-06-24	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								5	
2015-06-24	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X								5	
2015-07-23	HUILA - CAMPOALEGRE	RAMIRO WALLES BOCANEGRA																	X								11,4	
2015-05-09	HUILA - PITALITO	RODRIGO ROJAS GARZÓN																	X								17	
2015-06-10	HUILA - BARAYA	ROSALBA GARCIA CUTIVA																	X								11,6	
2015-11-27	HUILA - PITALITO	SEBASTIÁN BENAVIDES TRUJILLO																									17	
2015-10-03	HUILA - PITALITO	SILVIO GÓMEZ CLAROS																									17	
2015-08-10	HUILA - BARAYA	TEODULO CARDOZO																	X								11,4;7	
2015-07-30	HUILA - NEIVA	VICTOR HUGO MALUCHE																	X								4;5	
2015-03-13	HUILA - LA PLATA	VICTOR RAMÍREZ																									17	
2015-10-18	HUILA - NEIVA	YENCY LORENA HENAO CUTIVA																	X								11,6	
2015-02-12	HUILA - PITALITO	YERSON CAMILO ARIZA CASTILLO																	X								4	
2015-02-10	HUILA - GIGANTE	YESID ADOLFO HERMIDA																	X								5	
			0	1	18	11	10	0	13	0	1	0	11	0	0	6	1	40	0	72	0	0	0	0	0	0	0	

CONSOLIDADO DE VÍCTIMAS DEPARTAMENTO DEL HUILA

Periodo: Enero – Diciembre 2016

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 776 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICIÓN):**11 21 302 ; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):**14 24 301 ; **T (DEPORTACIÓN):**75 ; **U (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**74 ; **V (TOMA DE REHENES):**78 ; **W (ESCUDO):**48 58 ; **X (DESAPARICIÓN):**41 ; **Y (SECUESTRO):**104 ; **Z (COLECTIVO CONFINADO):**17 18 27 28 31 34 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 101 102 141 196 231 241 296 297 331 341 401 402 420 421 422 423 424 425 426 427 501 502 600 601 605 606 608 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 801 901 902 903 904 905 906

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2:** FUERZA PÚBLICA;**3:** FUERZAS MILITARES;**4:** EJÉRCITO NACIONAL;**5:** POLICÍA ;**6:** GAULA EJERCITO;**7:** SIJIN;**8:** DIJIN;**9:** INPEC;**10:** DAS;**11:** CTI;**12:** PARAMILITARES;**13:** AUC;**14:** FARC-EP;**15:** GRUPOS DE INTOLERANCIA;**16:** INFORMACION CONTRADICTORIA;**17:** SIN INFORMACIÓN;**18:** OTROS;**19:** COMBATIENTES;**20:** FISCALIA;**21:** GAULA POLICIA;**22:** AGUILAS NEGRAS;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	U	V	W	X	Y	PR
2016-04-19	HUILA - NEIVA	ALEJANDRA HERRERA											X														14
2016-01-29	HUILA - VILLAVIEJA	ALFREDO BADDILLO GONZÁLEZ			X										X												17
2016-04-05	HUILA - SANTA MARÍA	ANA TERESA MANJARREZ TIQUE																									17
2016-09-26	HUILA - ALGECIRAS	ANDRÉS FELIPE PULIDO RAMÍREZ									X							X	X								19
2016-12-11	HUILA - PITALITO	ANDRÉS SANTIAGO MALAGÓN			X																						17
2016-12-03	HUILA - LA ARGENTINA	AUDENAR GUZMÁN SERRATO			X																						17
2016-05-13	HUILA - NEIVA	CANDELARIO							X				X														12
2016-06-05	HUILA - CAMPOALEGRE	CARLOS ANDRÉS FLORES GALINDO			X																						17
2016-01-19	HUILA - OPORAPA	CARLOS GUAMANGA ROJAS			X																						17
2016-05-13	HUILA - NEIVA	CAROLINA CASANOVA						X				X															12
2016-04-29	HUILA - NEIVA	DEIBY MARTÍNEZ CORTÉS										X															14
2016-04-21	HUILA - AIPE	DIANA FABIOLA CIFUENTES RÍOS			X																						17
2016-05-13	HUILA - NEIVA	DOLCEY ANDRADE CASTILLO						X				X															12
2016-05-13	HUILA - NEIVA	DUBERNEY PERDOMO						X				X															12
2016-03-13	HUILA - ELÍAS	DUVÁN SALAZAR			X																						17
2016-03-06	HUILA - OPORAPA	EDWAR JARAMILLO																	X								17
2016-03-13	HUILA - ELÍAS	EDWIN VALDERRAMA MÉNDEZ													X												17
2016-02-04	HUILA - TERUEL	ELADIO YASÍ ARDILA			X																						17

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	U	V	W	X	Y	PR
2016-01-07	HUILA - TARQUI	ELISEO MÉNDEZ		X																							17
2016-06-21	HUILA - GIGANTE	ELSA MUÑOZ ARDILA					X						X														20
2016-05-13	HUILA - NEIVA	ELVIRA						X					X														12
2016-01-16	HUILA - NEIVA	ELVIS LEONARDO JIMÉNEZ		X																							15
2016-07-25	HUILA - CAMPOALEGRE	ERISON FLÓREZ PERDOMO		X										X													17
2016-12-11	HUILA - NEIVA	ERIZÓN MEDINA CABRERA	X																								5
2016-12-20	HUILA - GIGANTE	GILBERTO FIERRO MEDINA		X																							17
2016-05-03	HUILA - SUAZA	HAMILTON CHICUE															X										15
2016-01-15	HUILA - NEIVA	IRMA YULIETH USAQUÉN RUEDA							X																		5
2016-12-24	HUILA - TARQUI	ISAÍAS EVIA CELIS		X																							17
2016-01-07	HUILA - VILLAVIEJA	JAIIME CAPERA HIDALGO		X																							17
2016-06-12	HUILA - CAMPOALEGRE	JAIR JEFFERSON ÁNGULO TRILLEROS		X																							17
2016-02-14	HUILA - ELÍAS	JAIR SÁNCHEZ CUBILLOS		X																							17
2016-12-21	HUILA - SAN AGUSTIN	JAIRÓ ORTIZ CHILITO		X																							17
2016-07-09	HUILA - CAMPOALEGRE	JESÚS ALBERTO JIMÉNEZ GARCÍA		X																							17
2016-01-14	HUILA - PALERMO	JESÚS ANTONIO TRUJILLO		X																							17
2016-05-13	HUILA - NEIVA	JHON JAIR								X																	12
2016-04-21	HUILA - AIPE	JHON WILLIAM GÓMEZ		X																							17
2016-05-29	HUILA - CAMPOALEGRE	JOHAN SEBASTIAN CORTÉS MÉNDEZ		X																							17
2016-02-09	HUILA - NEIVA	JOHN JAVIER PÉREZ HERRERA		X																							15
2016-04-21	HUILA - AIPE	JOSÉ ANTONIO AROCA AVELLANEDA		X																							17
2016-10-15	HUILA - SANTA MARÍA	JOSE RUBEN MALAGON LIZARAZO															X										17
2016-03-07	HUILA - TELLO	JUAN CAMILO CRUZ VIZCAYA													X												17
2016-07-14	HUILA - NEIVA	JUAN CARLOS CASTILLO															X										17
2016-05-13	HUILA - CAMPOALEGRE	LEWIS CUMBE CHAMBO		X																							17
2016-01-16	HUILA - NEIVA	LUIS ERNESTO GUZMÁN OSPINA		X																							17
2016-04-12	HUILA - ISNOS	LUIS NORBERTO REALPE															X										17
2016-04-16	HUILA - ISNOS	LUIS NORBERTO REALPE															X										17
2016-01-27	HUILA - ISNOS	LUIS NORBERTO REALPE															X										17
2016-10-17	HUILA - PITALITO	LUIS OLAYA RIOGO		X																							17
2016-11-25	HUILA - PALERMO	MARCELINA CANACUÉ		X																							17
2016-06-21	HUILA - GIGANTE	MILLER DUSSAN CALDERON								X																	20
2016-11-08	HUILA - PITALITO	NEBARDO RENGIFO GAVIRIA		X																							17
2016-04-26	HUILA - CAMPOALEGRE	NEIL FIERRO CHAMBO		X																							17

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	U	V	W	X	Y	PR
2016-05-05	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										15
2016-05-05	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										15
2016-05-05	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										15
2016-05-05	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										15
2016-05-05	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										15
2016-05-31	HUILA - HOB0	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X																					5
2016-05-31	HUILA - HOB0	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X																					5
2016-05-31	HUILA - HOB0	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X																					5
2016-05-31	HUILA - HOB0	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X																					5
2016-05-31	HUILA - HOB0	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X																					5
2016-05-31	HUILA - HOB0	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X																					5
2016-05-05	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X										15
2016-05-23	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X														14
2016-05-13	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR						X																			12
2016-05-13	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR						X																			12
2016-11-28	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR		X																							17
2016-02-16	HUILA - ALGECIRAS	REINEL PÉREZ AMAYA		X																							17
2016-04-13	HUILA - LA PLATA	RICARDO BARRAGAN						X					X														12
2016-01-29	HUILA - ALGECIRAS	ROBINSON ÁVILA ORTIZ			X																						17
2016-03-13	HUILA - GARZÓN	RUBÉN DARÍO LARA NÁÑEZ		X																							17
2016-05-03	HUILA - SUAZA	WALTER CHICUE																X									15
2016-03-27	HUILA - PITALITO	WILLIAM BECERRA ORTIZ			X																						17
2016-04-21	HUILA - AIPE	WILLINTON JIMÉNEZ VERA			X																						17
2016-02-15	HUILA - PITALITO	YEIMER ROLDÁN RAMÍREZ			X																						17
2016-07-25	HUILA - CAMPOALEGRE	YEISON JOSE CARDOZO			X																						17
2016-02-14	HUILA - SAN AGUSTIN	YELIVER FERNANDO RIASCOS			X																						15
2016-02-19	HUILA - ALGECIRAS	YILBERT ALBEIRO OIDOR RODRÍGUEZ			X																						17
2016-12-18	HUILA - PITALITO	YOBER LASSO MUÑOZ			X																						17
2016-09-26	HUILA - ALGECIRAS	YORMAN FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	X																								19
			1	1	46	0	7	0	13	0	0	1	11	0	2	4	3	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0



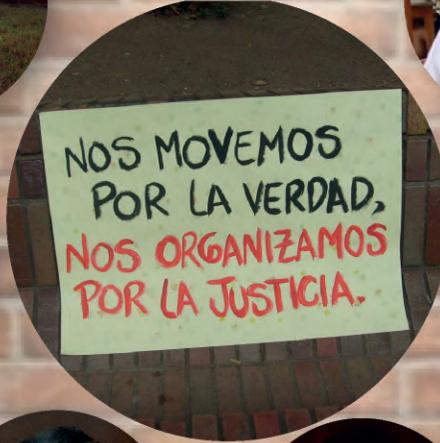
ISRAEL SILVA GUARNIZO



CRISTH ELIZABETH
FLÓREZ MEDINA



ALFONSO MORELO
DE LA OSSA



DANIEL ERNESTO
PRADO ALBARRACÍN



ROSA LILIANA
ORTÍZ PERDOMO



DIANA MARCELA
MORELO LOZADA



MANUEL JARA ROMERO

EN CONMEMORACIÓN DE LOS 10 AÑOS DE TRABAJO DEL OBSURDH

La Corporación Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio – OBSURDH-, nace como proyecto a finales del año 2006, bajo la coordinación de la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias ASOCOPH y el apoyo de otras organizaciones de la sociedad civil del departamento del Huila. Con el acompañamiento del Banco de Datos de Derechos Humanos del Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP- y el apoyo financiero del Fondo Noruego de Derechos Humanos.

El OBSURDH se crea con el propósito de generar mecanismos de interlocución con las víctimas, instituciones, organizaciones sociales y la comunidad en general; para la investigación, el registro, la sistematización y la visibilización de las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como la implementación de acciones de prevención y protección de los DD.HH.

El OBSURDH, funcionó como proyecto durante tres años, y se consolidó como organización de la sociedad civil con personería jurídica, en febrero del año 2010. En esta edición la Corporación quiere hacer un reconocimiento especial al espíritu solidario de quienes impulsaron este proyecto exaltando sus nombres.

Auspicia:



FOS



Fondo Sueco-Noruego de
Cooperación con la Sociedad Civil
Colombiana

Apoya:

